



COLEGIO SANTO ÁNGEL
Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de
septiembre de 2024
Código DANE 2542450000041
Nit: 890.502.260-2
PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI

**PROPUESTA
PEDAGÓGICA**
**Aprender a educarse, a
ser y a obrar**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTO ÁNGEL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI



Aprender a Educarse a Ser y a Obrar

**“Educar a un joven no es hacerle
aprender algo que no sabía, sino hacer
de él alguien que no existía”**

John Ruskin

**Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Norte de Santander
El Carmen N. de S.
2026**

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Contenido

PRESENTACIÓN	0
JUSTIFICACIÓN	1
CAPÍTULO 1: HORIZONTE INSTITUCIONAL	3
1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	3
1.1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
1.1.1. Identificación	3
1.1.2. Ubicación	3
1.1.3. Rector.....	5
1.1.4. Número de identificación	5
1.1.5. Propiedad jurídica.....	5
1.1.6. Ámbito	5
1.1.7. Modalidad de atención educativa a población que ofrece.....	5
1.1.8. Modelos pedagógicos que ofrece	5
1.1.9. Personas que laboran en la Institución educativa	5
1.1.10. Número total de estudiantes atendidos por grados y grupos	6
1.1.11. Número total de padres de familia y/o acudientes	6
1.1.12. Número total de grupos atendidos.....	6
1.2. CARACTERIZACIÓN.....	7
1.2.1. Características físico, geográfica, demográfica, socioeconómica, cultural del entorno, institucional y de la población atendida.....	7
1.3. DIAGNÓSTICO	8
1.3.1. Indicadores de Cobertura	8
1.3.1.1. Tasa bruta de escolaridad	8
1.3.1.2. Tasa neta de escolaridad	9
1.3.1.3 Tasa específica de escolaridad.	10
1.3.2 Indicadores de Eficiencia Interna.	10
1.3.3 Indicadores de Eficiencia Administrativa.	12
1.3.4 Análisis diagnóstico	12
1.3.4.1 Debilidades	12
1.3.4.2 Oportunidades.....	13
1.3.4.3 Fortalezas	13
1.3.4.4 Amenazas	14
1.4 MISIÓN.....	14
1.5 VISIÓN	14
1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	15
1.7 FILOSOFÍA	16
1.8 CREENCIAS	16

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

1.9 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	16
1.10 METAS INSTITUCIONALES	17
1.11 FUNDAMENTOS	18
1.12. CULTURA INSTITUCIONAL	19
1.12.1. Mecanismos de comunicación	19
1.12.2. Trabajo en equipo	20
1.13. PERFILES.....	21
1.13.1 Perfil de Directivos	21
1.13.2 Perfil de Docentes	21
1.13.3 Perfil de Padres de familia.....	22
1.13.4 Perfil de Estudiantes.....	22
1.13.5 Perfil de Egresados	22
1.14 SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	22
1.14.1 Himno	23
1.14.2 Escudo	24
1.14.3 Bandera	25
1.15 OFERTA EDUCATIVA.....	26
1.15.1 Educación Preescolar	26
1.15.2 Educación Básica	26
1.15.3 Educación Media Académica.....	26
1.15.4 Criterios organizativos.....	27
1.15.5 Plan de compromisos de los docentes	28
CAPÍTULO 2: GOBIERNO ESCOLAR.....	30
2. GOBIERNO ESCOLAR	30
2.1. CONSEJO DIRECTIVO.....	30
2.2. CONSEJO ACADÉMICO	31
2.3. ORGANIZACIONES DE BASE	32
2.4. CONSEJO ESTUDIANTIL	32
2.5. CONSEJO DE PADRES	32
2.6. CONSEJO DE DOCENTES.....	33
2.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA	33
2.8. MANUAL DE CONVIVENCIA	34
2.9. EGRESADOS	34
2.10. CONTRALORÍA ESCOLAR	35
2.10.1. Pérdida del cargo de contralor	36
2.11. PERSONERO ESTUDIANTIL	36
2.11.1. Pérdida del cargo de personero.....	38

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

CAPÍTULO 3: ESTUDIANTES Y DOCENTES 39

3. ESTUDIANTES Y DOCENTES 39

3.1 ESTUDIANTES.....	39
3.1.1 Políticas de acceso y permanencia	39
3.1.2 Políticas de inclusión, Primera infancia y educación inicial.....	40
9.1.4 Políticas institucionales de Inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). 42	
3.1.5. Límites de edades para cursar estudios	43
3.1.5. Casos excepcionales de matrícula	44
3.2. DOCENTES.....	44
3.2.1. Talento humano.....	44
3.2.1.1 Planta de cargos y de personal.....	44
3.2.1.2 Justificación de la planta de cargos	45
3.2.1.3 Planta de personal.....	46
3.2.2. Manual de procedimientos.....	50
3.2.3. Manual de funciones	51
3.2.4. Organigrama	51
3.2.5. Administración de recursos	0
3.2.5.1. Físicos	0
3.2.5.2. Distribución de la planta física e infraestructura	0
3.2.5.3. Material didáctico-equipos	1
3.2.5.4. Financieros	1

CAPÍTULO 4: ENFOQUE PEDAGÓGICO 2

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO 2

4.1 CALENDARIO ACADÉMICO.....	2
4.2 AMBIENTE ESCOLAR	2
4.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	2
Principios Fundamentales de la Propuesta de Cajamarca Rey.....	3
Ejes Transversales de la Propuesta	3
4.4 CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO.....	3
4.4.1 Modelo Pedagógico.....	3
4.4.2 Características de nuestro modelo pedagógico	4
4.4.3 Estrategias metodológicas de la enseñanza.....	4
4.4.4 Enfoque metodológico	4
4.5 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA.....	6
4.6 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	9
Principios de la Evaluación Constructivista	10
Estrategias de Evaluación	10
4.7 CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS.....	11

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

4.8 CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES	11
4.8.1 Subproyectos específicos de área y/o asignatura	11
4.8.2 Proyectos pedagógicos específicos obligatorios	12
4.8.3 Proyectos institucionales.....	12
4.9 PLAN DE ESTUDIO	13
4.9.1 Plan de estudio y niveles de educación formal	14
4.9.2 Distribución del plan de estudio.....	15
4.9.2.1 Plan de estudios nivel preescolar	15
4.9.2.2 Plan de estudios nivel básica primaria	0
4.9.2.3 Plan de estudios nivel básica secundaria y media.....	0
5.0 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0
5.1. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA.	0
5.1.1. PROCESO DE MATRÍCULA	0
5.1.2. ADMISIONES Y MATRICULA.....	0
5.1.2.1. Admisión De Estudiantes Nuevos.....	0
5.1.2.2. Admisión De Estudiantes Para El Nivel De Transición.....	1
5.1.2.3. Admisión De Población En Extra edad.....	1
5.1.3. Requisitos Para La Matricula.....	1
5.1.4. Matricula ordinaria.	2
5.1.5. Matricula extraordinaria.....	2
5.1.6. Permanencia En La Institución.....	2
5.1.7. Costos educativos.	3
5.1.8. Uniforme.....	3
5.1.9. La Asistencia Escolar	3
5.1.10. Inasistencias.....	4
5.1.11. Permisos.....	4
5.2. Archivo académico.....	5
5.2.1. Boletines de calificaciones.	5
5.3. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	5
5.3.1. Mantenimiento de la planta física	6
5.3.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.	6
5.3.3. Seguimiento al uso de los espacios.....	6
5.3.4. Suministros y dotación.....	8
5.3.5. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje	8
5.3.6. Seguridad y protección	8
CAPÍTULO 6: MALLA CURRICULAR	9
5. MALLA CURRICULAR.....	9
5.1 CURRÍCULO	9
5.1.1 Características básicas del currículo	9
5.1.2 Referentes del currículo	9

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

5.2. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	10
5.3. POLÍTICAS.....	11
5.3.1. Políticas relacionadas con la investigación.....	11
5.3.2. Políticas relacionadas con tecnologías de información y comunicación.....	12
5.3.3 Políticas relacionadas con emprendimiento	12
5.3.4 Políticas relacionadas con experiencias significativas	12
5.4. ARTICULACIÓN.....	13
5.4.1 Articulación con la primera infancia y grado de transición	13
5.4.2 Articulación con los niveles educativos	15
5.4.3 Articulación con la educación media.....	15
5.4.4 Articulación con la educación superior	15
5.4.5 Articulación con la formación para el trabajo y desarrollo humano	16
5.5. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.....	16
5.5.1. Planes específicos de apoyo para educandos con dificultades	16
5.6. ACCIONES PEDAGÓGICAS	17
5.6.1 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia.....	17
5.6.2 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para la sexualidad.....	17
5.6.3 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para los estilos de vida saludable.....	18
5.6.4 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para la conservación del medio ambiente	19
5.6.5 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para los valores humanos.....	19
5.6.6 Relaciones interinstitucionales.....	20
5.6.6.1 Modelos educativos flexibles	20
CAPÍTULO 6: PROCESOS VALORATIVOS	21
6. PROCESOS VALORATIVOS.....	21
6.1 DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.....	21
6.1.1 El sistema institucional de evaluación.....	21
6.1.2 PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR COMPORTAMIENTO	21
CONCEPTOS DE VALORACIÓN:	21
9.1.5 ESTÍMULOS.....	22
Estímulos institucionales a los Padres de familia o acudiente	22
Estímulos institucionales a los educandos.....	23
6.1.4 CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DEL MEJOR BACHILLER	23
AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR SE OTORGA MEDALLAPOR:.....	24
9.1.6 AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR SE OTORGA MENCIÓN DE HONOR EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:	24
9.1.7 AL FINALIZAR LA MEDIA ACADÉMICA.....	25
CAPÍTULO 7: COMPROMISO SOCIAL Y COMUNITARIO	25
7. COMPONENTE COMUNITARIO	25
7.1 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.....	26

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

7.2 PROCESOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	26
7.2.1 Procesos de integración	26
7.3 PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN PROYECTOS EXTERNOS	27
7.3.1 Proyectos y programas de extensión y servicio a la comunidad	27
7.3.2 Articulación de la educación con el medio productivo	28
7.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	28
7.4.1 Escuela de padres	29
7.5 CONVENIOS Y ALIANZAS	30
7.6 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LAS EXPRESIONES LOCALES Y REGIONALES.....	30
7.7 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	30
7.8 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	31
7.8.1 Programas de educación informal y no formal	31
7.8.1.1 Educación informal.....	31
7.8.2 Servicio social estudiantil	31
7.8.3 Oferta del servicio de la planta física a la comunidad	31
7.9 PLAN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	31
7.9.1 Prevención de riesgos físicos, prevención de riesgos psicosociales, programas de seguridad	32
7.9.2 Programas de seguridad escolar	32
7.9.3 Programas de seguridad hacia el entorno.....	33
BIBLIOGRAFIA	0

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

TABLAS

Tabla 1 - Número de personas que laboran en la Institución	5
Tabla 2 - Número total de estudiantes.....	6
Tabla 3 - Número total de padres de familia.....	6
Tabla 4 - Número total de grupos atendidos.....	7
Tabla 5 - Indicadores de cobertura.....	9
Tabla 6 - Indicadores de eficiencia interna	11
Tabla 7 - Plan de compromisos de los docentes	29
Tabla 8 - Miembros del Consejo directivo	31
Tabla 9 - : Miembros del Consejo académico.....	32
Tabla 10 - Miembros del comité escolar.....	34
Tabla 11 – Edades de inclusión al sistema educativo	43
Tabla 12 – Edades de inclusión para educación por ciclos	44
Tabla 13 - Planta de cargos y de personal	45
Tabla 14- Justificación de la planta de cargos.....	46
Tabla 15 - Planta de Personal Docente y Directivo	50
Tabla 16 - Planta de Personal administrativo	50
Tabla 17 - Plan de estudios nivel preescolar.....	16
Tabla 18 - Plan de estudios nivel básica primaria	0
Tabla 19 - Plan de estudios nivel básica secundaria.....	2
Tabla 20 - Plan de estudios nivel media académica....	¡Error! Marcador no definido.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

ANEXOS

- Anexo 1. Manual de convivencia
- Anexo 2. Manual de funciones
- Anexo 3. Manual de procedimientos
- Anexo 4. Planos de distribución de la planta física de la Institución
- Anexo 5. Inventario Material didáctico-equipos
- Anexo 6. Presupuesto anual del fondo de servicios educativos
- Anexo 7. Planes de área
- Anexo 8. Plan de unidad y de clase
- Anexo 9. Proyectos transversales
- Anexo 10. SIEE
- Anexo 11. Proyecto servicio social obligatorio
- Anexo 12. Plan de estudio
- Anexo 13. Escuela de padres
- Anexo 14. Proyecto orientación escolar
- Anexo 15. Proyecto de riesgos y atención y prevención de desastres
- Anexo 16 Programa de tutorías para el aprendizaje (PTA/FI 3.0)
- Anexo 17 Programa de articulación con la media técnica (SENATIC)

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional PEI, es el motor que dirige el destino de la Institución Educativa Colegio Santo Ángel, y se ha elaborado acatando los parámetros de la ley general de educación y sus reglamentos (Artículo 73, ley 115 1994) en todo lo referente a las áreas de gestión, las necesidades del entorno, la identificación y proyección con miras a formar integralmente al educando para que desde su formación académica se proyecte al seguimiento de estudios superiores o haga parte del sector productivo, que constituye la razón de ser del proceso educativo.

El PEI es el resultado del aporte de todas las instancias que integran la comunidad educativa: docentes, estudiantes, padres de familia, comunidad, quienes permanentemente han venido analizando y reajustando de acuerdo con la normatividad vigente para mostrar como producto final, un PEI integral y consolidado.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el eje orientador que dirige el quehacer y el desarrollo de la Institución Educativa Colegio Santo Ángel. Su construcción se ha realizado en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, especialmente lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, atendiendo de manera integral las áreas de gestión institucional, las necesidades del contexto y la proyección formativa de los estudiantes.

En este sentido, el PEI se fundamenta en la formación integral del educando, promoviendo el desarrollo de competencias académicas, sociales y humanas que le permitan proyectarse hacia la continuidad de estudios superiores o su vinculación al sector productivo, finalidad esencial del proceso educativo.

El PEI es el resultado del trabajo participativo y corresponsable de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa —directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general— quienes, de manera permanente, han analizado, evaluado y reajustado sus componentes conforme a la normatividad vigente. Como producto de este proceso reflexivo y colaborativo, se presenta un PEI integral, pertinente y consolidado, orientado al mejoramiento continuo de la calidad educativa institucional.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de brindar calidad en la oferta del servicio educativo y con miras a responder a las necesidades de los educandos, a los enfoques curriculares, al desarrollo de competencias y estrategias de aprendizaje, al énfasis en la investigación y el uso de las TIC, se hace necesario la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional contemplado en la ley 115 y su artículo reglamentario (decreto 1860), el cual debe ser dinámico, flexible y estar en permanente resignificación, adaptándose a las necesidades del entorno.

El proyecto educativo institucional es importante para el proceso de formación integral del educando: intelectual, sicomotriz, afectivo, volitivo, espiritual y ecológico, apuntando al logro de una mejor persona con proyección al mejoramiento de su calidad de vida, al de su familia y al de su comunidad.

Toda institución debe tener claro su punto de llegada, para evitar perder el rumbo y el PEI es su carta de navegación, la cual exige un seguimiento permanente de revisión, ajuste y evaluación de los procesos, a fin de poder verificar el alcance de los objetivos y metas propuestas.

Con el propósito de garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo y de responder de manera pertinente a las necesidades de los educandos, a los enfoques curriculares, al desarrollo de competencias y estrategias de aprendizaje, así como al fortalecimiento de la investigación y el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se hace necesaria la formulación y actualización permanente del Proyecto Educativo Institucional (PEI), conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario Decreto 1860 de 1994. En este sentido, el PEI debe concebirse como un instrumento dinámico y flexible, en constante resignificación, que permita a la institución adaptarse a las transformaciones y necesidades del contexto social y educativo.

El Proyecto Educativo Institucional constituye un pilar fundamental en el proceso de formación integral del educando, al promover el desarrollo armónico de las dimensiones intelectual, psicomotriz, afectiva, volitiva, espiritual y ecológica, orientadas a la consolidación de una persona íntegra, con proyección hacia el mejoramiento de su calidad de vida, la de su familia y la de su comunidad.

Toda institución educativa debe tener claridad sobre su horizonte institucional y su propósito formativo, a fin de evitar la pérdida de rumbo en su quehacer pedagógico y administrativo. En este marco, el PEI se constituye en la carta de navegación institucional, la cual demanda un proceso permanente de seguimiento, revisión,

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

ajuste y evaluación de los diferentes procesos, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos y propiciar el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	---	---

CAPÍTULO 1: HORIZONTE INSTITUCIONAL

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.1.1. Identificación

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **“COLEGIO SANTO ÁNGEL”**

1.1.2. Ubicación

Entidad Territorial: Departamento Norte de Santander
Municipio: El Carmen
Corregimiento: Guamalito Zona: Rural



Sede 1 Principal: Colegio Santo Ángel
Dirección: Calle Uribe-Uribe
Barrio: El Centro
Correo Electrónico: colsangel@hotmail.com
Escritura: N° 128



COLEGIO SANTO ÁNGEL
Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de
septiembre de 2024
Código DANE 2542450000041
Nit: 890.502.260-2
PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI

**PROPUESTA
PEDAGÓGICA**
**Aprender a educarse, a
ser y a obrar**



sede 2
sede Julián Pinzón peñaranda
escritura: N° 125

Bloque Sector Norte



Juan XXIII

Propietario:

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Departamento Norte de Santander

1.1.3. Rector

LUIS NOEL LOPEZ PABON

Nombramiento: Oficial
Grado Escalafón: 3B
Acto administrativo: 003582

1.1.4. Número de identificación

Inscripción ante Sed No: 24140123 de abril 29 de 1992
Código del DANE (NID): 2542450000041
Código del ICFES: 039081
NIT: 890.502.260-2
Registro e inscripción del PEI: 066 de diciembre 16 de 1998
Código Departamental: 54
Código del Municipio: 245
Creado mediante Decreto: 000826 de septiembre 30 de 2002
Licencia de Funcionamiento: 007155 del 30 de septiembre de 2024

1.1.5. Propiedad jurídica

Carácter: Oficial
Calendario: A
Jornada: Completa y única

1.1.6. Ámbito

Educación formal

1.1.7. Modalidad de atención educativa a población que ofrece

Modalidad media académica

1.1.8. Modelos pedagógicos que ofrece

Programa flexible COMPRENDER Y PROSPERAR

1.1.9. Personas que laboran en la Institución educativa

NÚMERO	PERSONAS QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN (13/01/2024)
2	Directivos Docentes
32	Docentes
1	Tutor PTAFI 3.0
1	Administrativos
2	Aux. Administrativos
38	Total

Tabla 1 - Número de personas que laboran en la Institución

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	---

1.1.10. Número total de estudiantes atendidos por grados y grupos

Tabla 2: Número total de estudiantes

Nivel	Grados	Grupos	Números Alumnos	Subtotal
	Transición	A	20	38
	Transición	B	18	
Básica primaria	Primero	A	20	315
	Primero	B	26	
	Primero	C	24	
	Segundo	A	21	
	Segundo	B	22	
	Segundo	C	18	
	Tercero	A	37	
	Tercero	B	30	
	Cuarto	A	25	
	Cuarto	B	24	
	Cuarto	C	16	
	Quinto	A	23	
	Quinto	B	29	
Básica Secundaria	Sexto	A	35	249
	Sexto	B	30	
	Séptimo	A	25	
	Séptimo	B	31	
	Octavo	A	31	
	Octavo	B	31	
	Noveno	A	33	
	Noveno	B	33	
Media	Décimo	A	26	94
	Décimo	B	22	
	Undécimo	A	24	
	Undécimo	B	22	
TOTAL				696

Tabla 2 - Número total de estudiantes

1.1.11. Número total de padres de familia y/o acudientes

NÚMERO	NIVELES
52	PREESCOLAR
290	BÁSICA PRIMARIA
285	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
627	TOTAL

Tabla 3 - Número total de padres de familia

1.1.12. Número total de grupos atendidos

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	---

NÚMERO	NIVELES
2	PREESCOLAR
13	BÁSICA PRIMARIA
12	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
27	TOTAL

Tabla 4 - Número total de grupos atendidos

1.2. CARACTERIZACIÓN

1.2.1. Características físico, geográfica, demográfica, socioeconómica, cultural del entorno, institucional y de la población atendida.

En la constitución política colombiana específicamente los artículos 67 y 68, y en la Ley General de Educación Ley 115/94, en su artículo 73 se establece que, para lograr la formación integral del estudiante, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Nuestro proyecto educativo es integral, coherente y responde a las demandas de la sociedad y en particular de las comunidades educativas a las cuales servimos buscando que se concrete en los siguientes valores: AUTONOMIA, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA.

La Institución Educativa Santo Ángel se encuentra ubicada en el Centro Poblado de Guamalito, perteneciente al municipio de El Carmen; con una altura promedio de 450 m.s.n.m., y una temperatura que oscila entre los 27 y 30°C. Está situada en la calle Uribe Uribe y con los siguientes linderos: por el oriente con el barrio la paz. Por el occidente, con un lote de propiedad de particulares en construcción de viviendas, por el norte con la calle Uribe Uribe, por el sur con la Cancha de fútbol “Néstor Pacheco Rodríguez”; a 100 metros de distancia al occidente se encuentra la subestación de policía.

La población atendida por la IE Colegio Santo Ángel pertenece a los estratos sociales 0, 1 y 2 y en su gran mayoría corresponden a familias vulnerables por desplazamiento forzado, extrema pobreza, orfandad provocada por grupos al margen de la ley, sin proyecto de vida definido, la carencia de fuentes de empleo y la desintegración familiar (los hijos viven con abuelos, tíos, o alguno de los padres). Aproximadamente el 6.4 % de los estudiantes provienen de las veredas El Cajón, Villa Nueva y corregimiento de Culebrita y llegan a la IE gracias al transporte escolar que ofrece la Administración municipal. La gran deserción de los estudiantes se presenta debido a que estos se desplazan a lugares donde hay oferta laboral, aunque algunos de ellos continúan estudios en instituciones no formales, mientras otros se quedan sin formación académica. Pese a que la IE cuenta con la modalidad

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

de modelo flexible, para aquellos jóvenes que no tienen la posibilidad de culminar sus estudios académicos en la modalidad presencial.

Otro de los aspectos relevantes en lo que respecta a la vulnerabilidad lo constituye el bajo nivel académico de los padres de familia. Son pocos los que tiene una formación profesional.

En la población educativa se presentan seis credos religiosos cristianos que en su gran mayoría pertenecen al credo católico, la institución educativa se destaca por ser incluyente en este aspecto respetando la libertad de credo religioso. y afrodescendientes para quienes la institución ofrece un trato igualitario, incluyente y respetuoso de sus derechos y costumbres.

Respondiendo las exigencias del ministerio de educación y partiendo de las nuevas reformas emanadas por la Ley General de Educación y sus posteriores decretos reglamentarios, se hace necesario generar en la institución educativa “Colegio Santo Ángel”, un proceso de construcción colectivo para el mejoramiento de la calidad de la educación procurando la autonomía, la responsabilidad y trascendencia, que deben ser alcanzados por el educando Angelista.

La elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI, obedece al compromiso de la comunidad educativa de contribuir con la cobertura, calidad e inclusión; además, responder a la realidad sociocultural, antropológica y política de la comunidad educativa, logrando una mejor calidad del ser humano. Es por ello que contiene los principios y fines del establecimiento, los recursos didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el manual de funciones y procedimientos para el personal directivo, administrativo, docentes y estudiantes y el sistema de gestión. Todo lo anterior, enmarcado bajo los parámetros de la normatividad vigente.

1.3. DIAGNÓSTICO

1.3.1. Indicadores de Cobertura

1.3.1.1. Tasa bruta de escolaridad

Permite conocer, en términos muy generales, la cobertura que alcanza el sistema educativo, esto es, el porcentaje de población que está siendo capturado por el sistema regular de enseñanza. Indica la cantidad de estudiantes matriculados en un determinado nivel educativo, por cada cien personas con edad para estar matriculadas en ese nivel. Esta tasa está afectada por la cantidad de estudiantes que exceden la edad oficial, debido a: ingreso tardío, a la repetición y a la deserción, lo cual podría dar una idea exagerada de la escolaridad.

	Nivel Preescolar	Nivel Básica Primaria	Nivel Básica Secundaria	Nivel de Media
Tasa de Escolaridad Bruta	38/123*100 30.89%	315/405*100 77.77%	249/265*100 93.96%	95/120*100 79.16%

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Tasa de Escolaridad Neta	38/123*100 30.89%	308/405*100 76.04%	240/265*100 90.56%	93/120*100 77.5%
Tasa de Extra-edad	0%	7/315*100 2.22%	9/249*100 3.61%	2/95*100 2.1%

Tabla 5 - Indicadores de cobertura

TCB preescolar = (Matriculados en transición / Población con edades entre 5 y 6 años) x 100

TCB primaria = (Matriculados en primaria / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100

TCB secundaria = (Matriculados en secundaria / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100

TCB media = (Matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años) x 100

Es posible encontrar este indicador por zonas (rural, urbana), por género (hombres y mujeres), y por nivel educativo.

Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra edad.

1.3.1.2. Tasa neta de escolaridad

Este indicador refleja, en una forma más refinada, la cobertura del sistema educativo, dado que en la matrícula se considera únicamente los estudiantes con la edad oficial de ingreso para el nivel de interés. Se obtiene dividiendo la matrícula de estudiantes con la edad oficial de ingreso a un determinado nivel entre la población que posee la edad oficial de ingreso a ese nivel. La tasa neta indica la cantidad de estudiantes con la edad oficial de ingreso en un determinado nivel, por cada cien personas con edad para estar matriculados en ese nivel. En su cálculo (numerador y denominador) relaciona dos poblaciones que pertenecen al mismo grupo de edad, por lo que no debe exceder el 100%.

TCN transición = (Matriculados en preescolar con edades entre 5 y 6 años / Promedio de la Población con edades entre 5 y 6 años) x 100

TCN primaria = (Matriculados en primaria con edades entre 7 y 11 años / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100

TCN secundaria = (Matriculados en secundaria con edades entre 12 y 15 años / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100

TCN media = (Matriculados en educación media con edades entre 15 y 17 años / Población con edades entre 15 y 17 años) x 100

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	---

De la misma forma que el indicador de cobertura bruta, es posible desagregar el indicador de tasa de cobertura neta por departamentos, zonas (rural, urbana), género (hombres y mujeres), y niveles educativos.

1.3.1.3 Tasa específica de escolaridad.

Permite conocer la proporción de población con una edad específica que se encuentra matriculada en el sistema educativo regular, independientemente del nivel educativo al que asista. Es el resultado de dividir la matrícula inicial de estudiantes pertenecientes a cierto grupo de edad (sin tener en cuenta el nivel de educación) y la población del mismo grupo de edad. Esta tasa puede calcularse para edades simples, o grupos de edades y mediante su agregación se obtiene la tasa para un nivel educativo en particular.

1.3.2 Indicadores de Eficiencia Interna.

Tabla 6. Indicadores de eficiencia interna

	Nivel de Pre-escolar	Nivel de Básica Primaria				
		%				
		1°	2°	3°	4°	5°
1.- Tasa de Aprobación Anual.	64/69*100 92.75%	71/97*100 73.19%	49/57*100 85.96%	45/56*100 80.35%	44/60*100 73.33%	45/47*100 95.74%
2.-Tasa de Reprobación Anual.	0%	14/97*100 14.43%	4/57*100 7.01%	7/56*100 12.5%	14/60*100 23.33%	0/47*100 0%
3.-Tasa de Deserción Anual	2/69*100 2.89%	5/97*100 5.15%	2/57*100 3.5%	2/56*100 3.57%	0/60*100 0%	1/47*100 2.27%
4.-Tasa de Retención Anual.	64/69*100 92.75%	70/97*100 72.16%	47/57*100 82.45%	45/56*100 80.35%	44/60*100 73.33%	45/47*100 95.74%
5.-Tasa de Repitencia Anual.	0%	14/97*100 14.43%	4/57*100 7.01%	7/56*100 12.5%	13/60*100 21.66%	0/47*100 0%

	Básica Secundaria				Media	
	%				%	
	6°	7°	8	9	10°	11°
1.- Tasa de Aprobación Anual.	90/98*100 91.83%	59/77*100 76.62%	69/90*100 76.66%	52/64*100 81.25%	31/40*100 77.5%	24/28*100 85.71%
2.-Tasa de Reprobación Anual.	12/98*100 12.24%	2/77*100 2.59%	3/90*100 3.33%	7/64*100 10.93%	6/40*100 15%	1/28*1000 3.57%
3.-Tasa de Deserción Anual	2/98*100 2.04%	6/77*100 7.79%	8/90*100 8.88%	3/64*100 4.68%	1/40*100 2.5%	2/28*100 7.14%
4.-Tasa de Retención Anual.	90/98*100 91.83%	59/77*100 76.62%	68/90*100 75.55%	51/64*100 79.68%	30/40*100 75%	45/45*100 100%

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	---

5.-Tasa de Repitencia Anual.	12/98*100 12.24%	2/77*100 2.59%	3/90*100 3.33%	6/56*100 10.71%	4/40*100 10%	0%
------------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	------------------------	----

Tabla 6 - Indicadores de eficiencia interna

Fuente: Datos tomados del libro de calificaciones 2024, que reposa en la secretaría de la Institución, el SIMAT, el DANE, cuadros de eficiencia interna y la Web Colegios.

- ✓ La tasa de repitencia anual en Primaria fue: 11.12%
- ✓ La tasa de repitencia anual en Secundaria fue: 7.77%
- ✓ La tasa de repitencia anual en la Media fue: 5.00%

El 81.08% de los estudiantes de la I.E fueron promovidos, mientras el 8.82% reprobaron, siendo el 4.03% desertores o retirados. La tasa de reprobación se presenta por factores internos y externos. Respecto a los primeros, falta más compromiso por parte de algunos docentes en el diseño e implementación de estrategias innovadoras de aprendizaje que motiven al estudiante a la concientización de su formación académica. Respecto a los externos, los padres de familia no tienen la preparación académica necesaria para apoyar el proceso de aprendizaje de sus hijos. La desidia de los estudiantes para visionar un proyecto de vida, el entorno social influye negativamente por presencia de grupos al margen de la ley, la siembra de cultivos ilícitos, la formación de hogares a temprana edad.

Para contrarrestar la tasa de reprobación se han diseñado estrategias tales como: Firma del acuerdo por la Excelencia Educativa con miras a elevar el ISCE, planes periódicos de apoyo, jornadas contrarias de refuerzo pedagógico, nivelaciones periódicas, utilización del proyecto social en refuerzo de tareas, la oportunidad de presentar pruebas de suficiencia académica, primer período del año siguiente, (contemplado en el SIE), desarrollo del proyecto "pásate a la biblioteca", oferta del servicio de internet gratuito para consulta e investigación, suministro de recursos tecnológicos (tabletas, video vean y portátiles) para mejorar las practicas pedagógicas, aplicación de pruebas supérate con el saber, reuniones con los padres de familia para motivarlos a que accedan a programas como proyecto ser humano para que afiancen sus conocimientos y así puedan orientar y apoyar a sus hijos en el trabajo extra clase.

La institución educativa tiene otros proyectos como educación sexual y construcción de ciudadanía para prevenir los embarazos en adolescentes y la deserción para formar uniones maritales prematuras, charlas educativas en lo que hace referencia al proyecto de vida. Además, cuenta con el proyecto de escuela de padres para comprometerlos en el mejoramiento de las relaciones intrafamiliares.

Para ampliar y/ o mantener la cobertura se ofrecen servicios de:

- ✚ Transporte escolar: Con el apoyo de la administración municipal, la institución se ve beneficiada ofreciendo este servicio a los estudiantes provenientes del sector rural.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- + Restaurante escolar: Se ofrece este servicio para todo el estudiantado. Dos docentes de la básica primaria son los encargados de verificar la calidad del servicio y acompañarlos hasta el momento en que se desplacen a sus casas.
- + Biblioteca: Funciona en la sede principal y presta el servicio en horas de la mañana y de la tarde, sirviendo de apoyo en consultas, investigaciones, jornadas de lectura, actividades lúdicas y de aprendizaje, entre otros.
- + Se cuenta con una sala de informática que presta el servicio de internet, instalados en 23 portátiles que sirven como herramienta de apoyo a los compromisos de investigación y compromisos académicos y tecnológicos.
- + Internet: Se cuenta con un servicio de diez megabytes, que están al acceso de los estudiantes y docentes para utilizar todos los recursos ofrecidos por las TIC. Desde el 2022 se cuenta con zona wifi que permite que 300 equipos tecnológicos trabajen simultáneamente con una capacidad de 20 Mb.
- + Cruce de datos con el programa de familias en acción.
- + Firma de convenios con entidades públicas y privadas para la consecución de mobiliario, uniformes y útiles escolares.

Para atraer a los niños que están por fuera del sistema se han hecho campañas de concientización recalando las ofertas que la Institución tiene para el beneficio tanto de las familias como de los estudiantes. Se han realizado cruce de datos con la comisaría de familia donde se coloca en conocimiento la tasa de población estudiantil por fuera del sistema para que se apropien y hagan las diligencias pertinentes.

En el momento no se cuenta con población indígena, pero es susceptible de tenerla dado que la reserva indígena que habita en el Alto Bobalí puede acceder a los servicios de esta Institución, por lo tanto, se acatan los parámetros de la inclusión y se tiene previsto la disponibilidad de cupos cuando esta población lo requiera, y serán atendidos conforme a los lineamientos que rigen para todos los estudiantes, sin distingo alguno.

1.3.3 Indicadores de Eficiencia Administrativa.

- | | |
|--|--------------------|
| 1. Relación Alumno/Directivo docente: | 396.5/1 |
| 2. Relación Alumno/Docente: | 24,78/1 |
| 3. Relación Alumno/ Administrativo: | 396.5/1 |
| 4. Relación Alumno por Aula: | 1.7 M2 por alumno. |
| 5. Relación Alumno por Grupo: | 28.32/1 |
| 6. Número de Alumnos por puesto sanitario: | 32.65 |

1.3.4 Análisis diagnóstico

1.3.4.1 Debilidades

- + Resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la comunidad educativa.
- + Falta de compromiso de algunos docentes con la elaboración de preguntas tipo Icfes
- + Apatía de los estudiantes para formarse integralmente, debido a no contar con un proyecto de vida

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ Falta de oportunidades ocupacionales para padres de familia y egresados.
- ✚ Bajo nivel académico de los padres de familia
- ✚ Falta de estrategias que integren a las familias con el proyecto de vida educativo de los estudiantes.
- ✚ Maltrato infantil
- ✚ Violencia intrafamiliar
- ✚ Hogares disfuncionales.
- ✚ FORMACION DE HOGARES MARITALES A TEMPRANA EDAD
- ✚ Presencia de grupos actores de conflicto.
- ✚ Falta de actualización o apropiación del PEI por parte de algunos actores.
- ✚ Apatía de los estudiantes para formarse integralmente, debido a no contar con un proyecto de vida.
- ✚ Falta de oportunidades ocupacionales para padres de familia y egresados.
- ✚ Bajo nivel escolaridad de los padres de familia.
- ✚ Escasa articulación entre escuela, familia y comunidad en algunos contextos.
- ✚ Barreras físicas, falta de infraestructura.
- ✚ Sobrecarga administrativa que reduce el tiempo pedagógico.
- ✚ Dificultad en formación docente continua y contextualizada.

Teniendo en cuenta las anteriores debilidades la institución propone las siguientes oportunidades:

1.3.4.2 Oportunidades

- ✚ La capacitación ofrecida por la Secretaría de Educación Departamental.
- ✚ Alianzas estratégicas con entidades públicas y comunitarias (SENA-TIC)
- ✚ Estímulos propuestos por el MEN. Matricula cero, en las universidades públicas.
- ✚ Gestión de condiciones básicas como alimentación escolar, transporte escolar.
- ✚ Políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad educativa.
- ✚ La autonomía para ofrecer la mejor propuesta de educación integral.
- ✚ Avances tecnológicos que fortalecen los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- ✚ Enfoques pedagógicos innovadores centrados en competencias y proyectos de vida.
- ✚ Mayor conciencia social sobre la importancia del proceso educativo.
- ✚ Programas de apoyo a poblaciones vulnerables.

1.3.4.3 Fortalezas

- ✚ La estructura física es óptima para la prestación de un buen servicio educativo.
- ✚ Compromiso vocacional de muchos docentes con la formación integral.
- ✚ Participación e integración de la institución hacia la comunidad.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ Ser la única institución en el Corregimiento.
- ✚ El desarrollo del programa Nacional de SENA-TIC.

1.3.4.4 Amenazas

- ✚ Violencia, conflicto social o problemáticas del entorno que afectan a la institución.
- ✚ Deserción escolar por causas económicas o familiares.
- ✚ Dificultades para canalizar recursos.
- ✚ Cambios frecuentes en políticas educativas sin continuidad.
- ✚ Influencia negativa de entornos digitales sin acompañamiento pedagógico.

Frente a las debilidades anteriores, la Institución gestiona ante la Administración Municipal y la Cooperativa de ahorro y crédito COINPROGUA la consecución de becas para estudios superiores que les permitan continuar con su formación profesional y hacer realidad su proyecto de vida.

En nuestra Institución se reporta 288 estudiantes desplazados, según los datos que registran los padres de familia soportados con carta emitida por la personería municipal. Respecto a las amenazas por desplazamiento forzado, la Institución recibe a los estudiantes afectados y comunica a las autoridades encargadas de ofrecer ayuda económica y psicológica para mitigar el problema. Para los embarazos precoces y uniones maritales a temprana edad, se establecen convenios con salud pública que consisten en charlas y talleres sobre métodos anticonceptivos y las ETS.

Respecto al aumento de consumo de sustancias psicoactivas, y ante el estado de vulnerabilidad en que se encuentran los estudiantes la Institución, cada docente, desde su rol, orienta sobre las consecuencias que estas pueden traer para la salud física y emocional mediante encuentros formativos de prevención a la comunidad educativa sobre riesgos psicosociales latentes en la institución.

1.4 MISIÓN

Brindar una educación integral de alta calidad que promueva el desarrollo académico, personal y social de nuestros estudiantes, fomentando valores de respeto, inclusión y una cultura de paz. Formando ciudadanos críticos y comprometidos, capaces de enfrentar los desafíos del mundo con creatividad, ética y un espíritu emprendedor al servicio de la sociedad.

1.5 VISIÓN

La Institución Educativa Santo Ángel Sera líder en innovación educativa que inspire a nuestros estudiantes a alcanzar su máximo potencial, a contribuir positivamente a

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

sus comunidades y construir un futuro sostenible. Aspiramos a ser reconocidos por una formación académica integral, nuestros programas inclusivos y nuestra capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes del entorno global.

1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Colegio Santo Ángel se constituye en una nueva comunidad educativa en la cual la participación de todos sus miembros se fundamenta en los principios de:

Trabajo. Actividad del hombre, con dimensión creadora, transformadora. La formación para el trabajo constituye la acumulación de riqueza material y espiritual que dignifica al hombre y lo hace competitivo.

Ciencia. Desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el análisis científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas para la solución de problemas y el progreso social y económico del país.

Unión. Procurando que toda acción educativa se realice con una perspectiva de conjunto y con una unidad de criterios, que nos identifique.

Además, se promueven los valores:

Autonomía. Autogobierno, ser dueño de sí mismo, no depender de los demás, en lo intelectual, ni en lo motivacional, ni en lo volitivo ni en la acción, ya que la autonomía no es otra cosa que madurez y desarrollo humano integral. Formar en libertad, y en la posibilidad de proponer nuevos caminos, nuevas vías, conociendo y respetando la autonomía de la comunidad.

Responsabilidad. Cumplimiento consciente, eficiente y oportuno de todas las normas, obligaciones, deberes y compromisos, y de disfrute racional de los derechos humanos. Esto se logra a través de un desarrollo integral de las habilidades y destrezas de la persona humana que da como resultado un hombre nuevo que aprende a aprender, a ser, a hacer y a convivir.

Trascendencia. Traducida y expresada en: Amor, Servicio y Respeto a Dios, a los Hombres y a la Naturaleza. Propiciando el descubrimiento de los valores propios y la práctica cristiana del amor, guiados principalmente en el evangelio y en la teología de la vida, con el fin de lograr el cultivo de los valores cristianos: el Amor, la Solidaridad, el Respeto, la Justicia, la Paz, De ahí que el egresado de la Institución Educativa Colegio Santo Ángel trasciende a la comunidad.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

1.7 FILOSOFÍA

La filosofía de la Institución está enmarcada dentro de los fines de la educación colombiana, de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política y con la Ley General de Educación, la cual, en su artículo primero, define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

En respuesta a las exigencias del siglo XXI y teniendo en cuenta que el lema de la institución es "Trabajo, ciencia y unión" pretendemos formar estudiantes integrales con capacidad crítica, analítica e investigativa (IEP), mediante la adquisición de principios y métodos en cada una de las Áreas del conocimiento, el uso de las TIC y el fortalecimiento de valores humanos, con el fin de formar seres autónomos, responsables y trascendentes, para que se conviertan en seres capaces de mejorar su calidad de vida, el de su familia y de la sociedad.

1.8 CREENCIAS

- ✚ Creemos que el estudiante Angelista tiene las capacidades para ser un individuo autónomo, responsable, y trascendente comprometido con la construcción de su proyecto de vida.
- ✚ Creemos que a partir de una idea o de un sueño se puede fortalecer el emprendimiento.
- ✚ Creemos que un plan de estudio estructurado, funcional y con el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales fortalecemos el espíritu investigativo (IEP) y creativo de los estudiantes mediante el uso de las TIC.
- ✚ Creemos que, tratando al estudiantado con dignidad, respeto, aceptación trabajo en equipo y respetando las diferencias individuales lograremos una formación integral.
- ✚ Creemos que con la interacción de la comunidad educativa se logra un avance en la calidad de la educación.
- ✚ Creemos en el estudiante como agente protagónico del proceso educativo, dentro de ambientes pedagógicos que permitan “aprender a educarse a ser y a obrar”.
- ✚ Creemos que es fundamental formar al estudiante en una conciencia ecológica que los comprometa en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, en el uso racional de los recursos naturales en la búsqueda de la calidad de vida y en la prevención de desastres.
- ✚ Creemos que la lectura, el desarrollo del pensamiento, un buen nivel de inglés, la investigación científica y tecnológica facilitan a nuestros egresados su desempeño en el mundo universitario y/o laboral.

1.9 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✚ Comprometer a la comunidad, entidades territoriales e instituciones privadas para que apoyen los proyectos en beneficio de la Institución.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ Ajustar la institución en sus recursos y procesos administrativos y pedagógicos, con el fin de que el educando construya conscientemente el cambio requerido en relación con su formación integral, teniendo como referente el uso de las IEP y las TIC.
- ✚ Promover en toda la comunidad educativa la cultura de la paz, como eje fundamental en el crecimiento de la sociedad.
- ✚ Mantener una elevada calidad educativa, a través de la capacitación de los docentes en la implementación de estrategias pedagógicas que propendan por el avance significativo en las pruebas externas.
- ✚ Diseñar un currículo y un plan de estudios ajustado a las necesidades del entorno, a través de la puesta en marcha del modelo pedagógico integrador para el desarrollo de los procesos Intelectual, psicomotor, volitivo, espiritual, afectivo y de conciencia.
- ✚ Propiciar relaciones interinstitucionales para estrechar lazos de amistad y fraternidad a través de actividades de integración y convivencia.
- ✚ Constituir un gobierno escolar que facilite las actividades sociales, democráticas y académicas de la institución, fundamentadas en los principios de las relaciones humanas de la comunidad educativa.
- ✚ Fortalecer los vínculos, con la comunidad educativa, mediante la programación de talleres, seminarios y otros.
- ✚ Reforzar la educación compartida en la familia y en la institución, mediante el trabajo en equipo con el consejo de padres de familia.
- ✚ Articular el **PROGRAMA DE SENATIC**, con las prácticas pedagógicas para elevar el índice sintético de calidad.}
- ✚ Implementación de estrategias en la cultura del emprendimiento, que contribuya al desarrollo de la comunidad educativa en general.

1.10 METAS INSTITUCIONALES

- ✚ La formación de un mejor hombre para el mañana con una personalidad definida, altruista y forjadora de valores capaz de transformar y desarrollar una nueva sociedad.
- ✚ Mejorar el índice sintético de calidad mediante el diseño y aplicación de estrategias de aprendizaje y el uso de recursos didácticos (IEP y las TIC) para el mejoramiento del ambiente escolar y la calidad educativa.
- ✚ Ampliar la cobertura, mantener y aumentar el número de estudiantes matriculados.
- ✚ Diseñar estrategias y planes de apoyo tendientes a reducir en un 5% el número de estudiantes reprobados.
- ✚ Aumentar el tiempo efectivo de aprendizaje de los estudiantes con dificultades a través de actividades pedagógicas dirigidas y acompañadas por sus profesores en jornada contraria.
- ✚ Propiciar un ambiente escolar agradable que conlleve al aprendizaje y a la convivencia.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- + Cumplir con las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales previstas dentro del calendario académico.
- + Contar con docentes comprometidos y dispuestos al cambio e integrados a su misión pedagógica transformadora.
- + Crear ambientes de aprendizaje para los estudiantes matriculados entre primero y undécimo grado de la Institución Educativa mediante el acompañamiento del **Programa Todos a Aprender formación integral PTA3.0 FI.**
- + Crear centros de interés apoyado con el programa **Todos a Aprender formación integral PTA3.0 FI.**

1.11 FUNDAMENTOS

Filosóficos. Los estudiantes Angelistas se reconocerán por su identidad histórica, social y cultural a través de los principios y valores que promueve la institución.

Sociológicos. En la comprensión de la realidad colombiana, los estudiantes considerarán las relaciones existentes entre la sociedad y el sistema educativo, relaciones que llevan consigo, prácticas económicas, políticas, ideológicas, familiares, sociales y educativas, para convertirse en un ciudadano constructor de sociedad.

Axiológicos. Partiendo de una escala valorativa acorde con la realidad comunitaria, debe establecer relaciones de compromiso, tolerancia y prácticas democráticas.

Epistemológicos. La fundamentación del proceso educativo está orientada hacia la construcción del conocimiento y la adquisición de un aprendizaje significativo, mediante el uso de las IEP y las TIC, que permita al estudiante comprender, explicar e interpretar su realidad física y social.

Sicológicos. Permite al educando su propio desarrollo intelectual, socio afectivo y de sus habilidades y destrezas. El respeto por las diferencias individuales en todas sus dimensiones posibilitando una educación inclusiva e integral.

Pedagógicos. El estudiante de la institución educativa Santo Ángel se forma bajo la propuesta pedagógica “APRENDER A EDUCARSE A SER Y A OBRAR”, basada en una pedagogía integral en donde es valorado en las dimensiones intelectual, psicomotriz, afectiva, volitiva, espiritual y ecológica, para que aprenda a educarse, a pensar, a querer, a decidir y a convivir.

Legales. Constitución política colombiana específicamente los artículos 67 y 68 y en la Ley General de Educación Ley 115/94 en su artículo 73 se establece que, para lograr la formación integral del estudiante, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional (PEI).

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

1.12. CULTURA INSTITUCIONAL



1.12.1. Mecanismos de comunicación

La comunicación es esencial en cualquier campo de interacción humana; es la única actividad que todo el mundo comparte, ya sea por medio del lenguaje escrito, oral o corporal. En la institución se requiere de una comunicación más efectiva, que permita que el mensaje que se desea comunicar llegue a la persona o grupos considerados apropiados para recibirlos y que estimule la retroalimentación del mensaje enviado; pues, la comunicación informal, basada en el rumor o chisme distorsiona la realidad y perjudica a las personas y a la institución.

Entre los mecanismos de comunicación habituales en la institución están:

- ✚ **Desarrollo Institucional:** Se llevan a cabo seis (6) semanas de desarrollo institucional: dos semanas en enero, una en semana santa, una semana en junio una en octubre y una en noviembre.
- ✚ **Comisión de Evaluación y Promoción:** terminado cada período académico se llevan a cabo las reuniones con la presencia de un padre de familia por cada comisión: primaria, secundaria y media, con el objetivo de dar a conocer los problemas que presentan los estudiantes en la parte académica. De esta reunión surgen alternativas de solución ante la problemática que se evidencian y se proponen los planes de nivelación en horarios extraclase.
- ✚ **Planes de mejoramiento:** Una vez llevada a cabo la reunión de Comisión y evaluación, cada docente encargado de la asignatura realiza los respectivos

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

planes de nivelación teniendo en cuenta que se deben realizar en jornada contraria a la escolar y teniendo como objetivo que la nivelación sea un proceso formativo, encaminado a que los estudiantes superen sus dificultades.

- ✚ **Reuniones:** orientadas a construir documentos, estrategias, planes y programas. Estas se desarrollan con Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres. Mensualmente se realizará una reunión ordinaria y extraordinariamente las que sean necesarias. También se realizan reuniones generales de profesores, orientadas por un directivo docente.
- ✚ **Boletines:** se utilizan para informar a padres y estudiantes sobre el desempeño escolar en el aprendizaje. Son impresos. Se entregan por periodo y un informe final, también puede ser consultado en la página web.
- ✚ **Resoluciones, Acuerdos, Circulares:** se utilizan para convocar reuniones, programar actividades, informar sobre cambio de horarios, difundir Instrucciones, planificación y responsables de las tareas, además de la información relativa a procedimientos, prácticas, políticas y generalidades.
- ✚ **Carteleros:** su fin es sensibilizar a la comunidad educativa, sobre temas de interés general.
- ✚ **Página web, E-mail:** mediante estos mecanismos, se comunica la programación y se le envía a la comunidad educativa información y documentos referentes al quehacer diario, sin recurrir a los medios impresos y se encuentra la presentación y documentación de la institución en general; la página web, además sirve específicamente para que los alumnos y padres de familia conozcan el boletín escolar.
- ✚ **Folletos y Guías y periódico institucional:** son herramientas diseñadas por cualquier estamento de la comunidad educativa para recopilar y/o presentar información o para dar instrucciones sobre la forma de realizar algo.

La institución evalúa y mejora el uso de los diferentes medios de comunicación empleados, en función del reconocimiento y la aceptación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

1.12.2. Trabajo en equipo

El mejor uso de los recursos humanos es a través del trabajo en equipo, pues el estilo colaborativo es el más adecuado para introducir los cambios. La autoridad del liderazgo de una persona no se logra mediante imposición, sino a través de la cooperación. La cooperación crea una nueva clase de autoridad. Los miembros de una comunidad de aprendizaje necesitan sentir que la institución los valora. En un ambiente efectivo de trabajo, la lealtad, la productividad de una comunidad se puede alcanzar y mantener sólo en una relación interdependiente entre sus miembros.

Los docentes y directivos se cohesionan en torno a la misión de formar integralmente a los estudiantes. De manera transversal todos los docentes trabajan teniendo en cuenta la diversidad socio - cultural y las necesidades de la población, ayudando a desarrollar competencias que el permitan al educando aportar soluciones a los problemas de su entorno.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Teniendo en cuenta lo anterior, las estrategias que se utilizarán son las siguientes:

- ✚ Formulación concertada de planes de área y proyectos pedagógicos e institucionales que responden a orientaciones claras y concertadas y que se desarrollan de manera transversal por todos los docentes de la institución.
- ✚ Apropriación de todos los docentes del modelo pedagógico de la Institución.
- ✚ Salidas pedagógicas donde los docentes de varias áreas compartan experiencias de su quehacer pedagógico.
- ✚ Acuerdos sobre el enfoque metodológico.
- ✚ Evaluación periódica y sistemática de la contribución de los diferentes equipos en relación con el logro de los objetivos institucionales y con el fortalecimiento de un buen clima institucional.

1.13. PERFILES

Todos los perfiles se encuentran claramente definidos y caracterizados en el Manual de funciones (Ver Manual de Funciones).

1.13.1 Perfil de Directivos

El directivo del colegio Santo ángel se caracteriza por:

- ✚ Ser un líder competente para gestionar proyectos que propendan por el mejoramiento de la planta física y el crecimiento del personal que convive en la Institución.
- ✚ Poseer excelente espíritu de servicio incondicional, para trabajar con unanimidad por el bienestar de la comunidad educativa.
- ✚ Contar con una dimensión humana que le permita actuar con respeto, discreción, discernimiento, consideración, tolerancia, equidad, democracia y conciliación frente a los miembros de la comunidad educativa.
- ✚ Tener un admirable sentido de innovación (IEP y TIC), credibilidad, autonomía y altruismo
- ✚ Ser promotor de la cultura y la buena imagen de la Institución dentro del ámbito social regional.

1.13.2 Perfil de Docentes

- ✚ Educar mediante el ejemplo con el fin de enriquecer en valores a sus educandos.
- ✚ Ser responsable con su compromiso como guía, orientador, facilitador y motivador del proceso de formación del estudiante.
- ✚ Conocer el entorno social en el ámbito regional y nacional para establecer las diferencias individuales y así brindar una atención diferenciada al estudiantado.
- ✚ Estar comprometido con el mejoramiento continuo de la Institución y personal.
- ✚ Propiciar actitudes de respeto, amistad, tolerancia, equidad, solidaridad, en forma recíproca: Directivo-maestro, maestro-maestro, maestro-estudiante.
- ✚ Estar dispuesto al diálogo, ser prudente, sencillo, motivador y puente de unión con toda la comunidad educativa.
- ✚ Ser autocrítico, reflexivo y empático.
- ✚ Promover un clima de compañerismo, lealtad, prudencia, respeto y solidaridad en la comunidad educativa

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ Ser idóneo en su labor, gestor y cogestor de proyectos ecológicos, deportivos, culturales, científicos, pedagógicos y éticos partiendo de las IEP y las TIC como herramientas facilitadoras del proceso.

1.13.3 Perfil de Padres de familia

El padre de familia del colegio Santo ángel se caracteriza por:

- ✚ Conocer y cumplir con sus obligaciones en el proceso de formación integral de sus hijos; brindarle protección física, mental, afectiva y social, como elemento fundamental para su pleno desarrollo tanto académico como personal.
- ✚ Actuar con entereza, entusiasmo y liderazgo como miembro activo y participativo de la comunidad para contribuir desinteresadamente al quehacer educativo.
- ✚ Ser apoyo permanente en proyectos que favorezcan el bienestar de la Institución.
- ✚ Ser enlace de comunicación con los docentes y directivos docentes para estar enterados de los rendimientos académicos y disciplinarios de sus hijos.
- ✚ Ser instrumento de conciliación frente a los problemas que involucren a sus hijos, sin herir susceptibilidades; inspirar confianza, credibilidad y buscar siempre la correcta orientación.

1.13.4 Perfil de Estudiantes

El estudiante del colegio Santo ángel se caracteriza por:

- ✚ Ser competente con lo que debe saber, es decir, deberá aplicar conceptos básicos técnicos y procesos de solución de problemas de la vida diaria e interpretar los principios de los métodos de investigación científica, utilizados en las diferentes áreas del conocimiento.
- ✚ Ser competente en el hacer, logrando desenvolverse en su entorno, gracias a su formación integral.
- ✚ Ser competente con lo que debe aprender y desarrollar; en este aspecto, debe integrar habilidades y destrezas de tipos cognoscitivo, psicomotriz y actitudinal para que pueda saber ser, en un mundo tan diverso y pluridimensional.
- ✚ Exteriorizar su dimensión estética y física en las actividades lúdicas, las artes plásticas y escénicas.
- ✚ Desarrollar habilidades y destrezas en el empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), utilizando la investigación como estrategia pedagógica (IEP).

1.13.5 Perfil de Egresados

El egresado de la Institución Educativa Colegio Santo Ángel deberá sobresalir por:

- ✚ Ser un ciudadano con proyección social, altruista, multiplicador de valores dentro de su comunidad, con sentido de gratitud y apoyo a la Institución, haciéndose partícipe de sus proyectos.
- ✚ Hacer realidad su proyecto de vida con el fin de alcanzar su realización personal, social y laboral.

1.14 SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

1.14.1 Himno

Cara al sol
¡Paso firme! ¡Adelante!
Una juventud cultiva
Corazón inteligencia
En los claustros del
Colegio "Santo Ángel"

I
Profesores y un levita
Del cambio social
Inmolando su reposo
Fundó el colegio parroquial

II
La cosecha es abundante
La mies va a madurar
Y el dos de marzo del 70
El colegio queda oficial

III
Adelante siempre altivos
Marchemos con honor
Llevando siempre nuestro lema
Trabajo ciencia y unión.

Descripción del Himno. El himno que con gran júbilo entona la comunidad Angelista fue compuesto en el año 1969 por el presbítero Carlos Julio Jácome Molina. Congratulado con su labor quiso dejar huella imborrable en la comunidad que llevo impregnada en su alma.

El coro es un llamado a tener siempre erguida la frente en dirección del progreso permanente.

Es tener la firmeza en el carácter para defender lo que con amor y dedicación se construye. Esto solo puede lograrse teniendo una mente lúcida, abiertos a los grandes cambios paradigmáticos de la historia.

La primera estrofa describe cómo un grupo de docentes dirigidos por el sacerdote, sacrifican su tiempo de descanso para ayudar a una causa justa y meritoria. Con este gesto de servicio dejaron para siempre sembrada la huella del saber en este corregimiento: La Institución educativa colegio santo ángel, que desde su fundación hasta la fecha ha brindado a la sociedad promociones que dan fe de la calidad educativa que se imparte.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

La segunda estrofa contiene la fecha de un gran logro inolvidable para la comunidad: la oficialización, la cual se dio el dos de marzo de 1970. También invita a trabajar arduamente para conservar lo anhelado, no solo por su fundador, sino por toda la comunidad amante del progreso y de la superación tanto académica como humana.

La tercera y última estrofa resalta el lema de la Institución, estrofa compuesta por el Lic. EMILIO ORLANDO CONTRERAS CAMPILLO (Q.E.P.D.).

1.14.2 Escudo



Desde su fundación en 1969 y hasta el año de 1990 el escudo que identificó al colegio consistía en tres círculos tricolores: verde, blanco y amarillo enlazados, llevando el lema: trabajo, unión y ciencia.

En 1991 un grupo de estudiantes y de docentes presentaron ante rectoría y Asociación de Padres de Familia la propuesta de adoptar un nuevo escudo, lo cual recibió el apoyo esperado y se hizo la apertura de concursos. Los modelos presentados fueron muy valiosos. La profesora Olga Cecilia Julio presentó un modelo que gustó en la comunidad estudiantil y docente, por lo cual se adoptó su propuesta y desde ese año es el escudo que actualmente nos identifica.

Descripción del Escudo. Como en el coro del himno de la institución reza: Cara al sol, sobresale en la parte superior un sol naciente que simboliza el despertar intelectual de cada día, el esfuerzo y el deseo perenne de vivir cada día radiante, alegre y con el ímpetu del conocimiento a flor de piel. Tiene forma parecida al escudo nacional. Dentro de sus bordes lleva el nombre del colegio y Guamalito.

Lo constituyen tres franjas horizontales de colores verdes, blanco y amarillo con las palabras del lema trabajo, ciencia y unión, respectivamente.

El color verde. Significa la esperanza de un mañana mejor, de ver crecer a la institución en cantidad y calidad, de mantener un grupo humano dispuesto a trabajar con ahínco llevando en su sangre el valor de la gratitud y en sus mentes la antorcha del conocimiento siempre encendida para iluminar su espíritu de amor al saber.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

El color blanco. Representa la transparencia de nuestros actos a la luz de la moral rica en principios y valores que hacen de nuestra institución un modelo digno de imitar. Refleja también la unión y amor por la paz de lo cual somos forjadores como contribución al ideal por el que trabaja nuestra sociedad. A la izquierda de esta franja aparece la palabra “Unión” en forma vertical haciendo pareja en el otro extremo con el año 1969, fecha en que empieza a funcionar la institución. En el intermedio hay un libro con una pluma que simboliza que somos templo del saber y éste la puerta de entrada al conocimiento.

El color amarillo. Refleja las riquezas intelectuales y humanas explícita en la política, filosofía, misión y visión que orientan a nuestra institución. Incluye todo el conglomerado de valores con los que se forja el desempeño integral de niños y jóvenes, pilares del futuro social.

1.14.3 Bandera



Descripción de la Bandera. La institución educativa Colegio Santo Ángel yergue su bandera tricolor como emblema que la identifica. El verde, el blanco y el amarillo encarnan significados muy compenetrados. Así lo hizo saber su autor, el presbítero Carlos Julio Jácome Molina cuando la ideó en el año de 1969.

El color verde. Significa la proyección futura de la juventud Angelista que tendrá como base para enfrentar sus retos todos los conocimientos impartidos y los valores inculcados para que sean gestores del progreso social. También alude a la esperanza, llama interior que alimenta el espíritu y que hace luchar por los sueños que se aman.

El color blanco. Es sinónimo de pureza de paz y de honradez que caracterizan a nuestra institución. Bajo este color se evidencia el perfil del estudiante Angelista que se traza horizontes debido a su espíritu trascendente.

El color amarillo. Encarna la riqueza humana en sus múltiples dimensiones. Por eso cada año nuestro producto da fe de la calidad educativa que se ofrece, la cual los prepara para su propia formación y la de su sociedad. De esta manera logran

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

brillar con luz propia convirtiéndose en embajadores de la cultura y del progreso de nuestra comunidad.

1.15 OFERTA EDUCATIVA

Teniendo en cuenta las políticas públicas de gratuidad de la educación, la Institución Educativa Colegio Santo Ángel, matrícula de manera gratuita a los estudiantes que vienen en proceso con la Institución y a estudiantes nuevos; aclarando que deben entregar la documentación requerida para tal efecto.

1.15.1 Educación Preescolar

En la etapa de preescolar, impartimos una educación integral, donde se tienen en cuenta las dimensiones socio afectivo, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética de cada estudiante. De ahí que se estreche una relación con ellos lo más cercana posible, para favorecer su desarrollo físico, social, afectivo e intelectual.

Metodología. En esta etapa se presentan los conocimientos a través de actividades lúdico recreativas, basadas en el aprendizaje significativo, y con una metodología activa y dinámica, sin olvidar el carácter propio de la Institución; por lo que, además de una serie de conocimientos y experiencias, se inculcan a los niños principios y valores. De los recursos materiales para llevar a cabo dicha metodología se usan libros de texto, videos, cuentos, canciones infantiles, juegos y fichas didácticas, todo lo anterior está estipulado en el plan de área donde se esboza la metodología pertinente para esta primera etapa de la educación.

1.15.2 Educación Básica

La etapa de Educación Primaria abarca años decisivos en la vida de nuestros estudiantes. Consideramos que es una etapa fundamental en la que nuestro objetivo es la formación integral de la persona, apoyada en valores y en el desarrollo de su espíritu crítico.

Formamos en el respeto por la diversidad entendida como la aceptación del otro sin ningún tipo de discriminación de raza, credo, ideología, entre otras, basada en la cooperación y la ayuda mutua.

Metodología. Nuestra metodología es dinámica, activa y participativa. Se trabaja teniendo en cuenta las IEP, las TIC, los proyectos transversales y la interdisciplinariedad como estrategias de aprendizaje. Contamos con un grupo de profesores profesionales y amantes de la enseñanza, formado por 32 docentes. Nuestros profesores reciben regularmente cursos de actualización pedagógica, con el fin de mantener una enseñanza capaz de adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad.

1.15.3 Educación Media Académica

La educación media académica tiene como finalidad proporcionar al estudiantado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitamos al estudiante para acceder a la educación superior.

Metodología. La educación media académica aplica una metodología basada en el desarrollo de guías, talleres, exposiciones, informes escritos, entre otro. Utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) y las IEP para lograr un aprendizaje significativo. Hay correspondencia entre los ejes transversales y la interdisciplinariedad con cada una de las áreas del conocimiento. Estos proyectos se encuentran articulados en los planes de área y son avalados por el Consejo académico

1.15.4 Criterios organizativos

Preescolar. La jornada de preescolar tiene una duración de cuatro horas y media distribuidas en cuatro momentos pedagógicos, 7:00 a.m. a 11:30 am incluyendo el descanso.

Básica Primaria. La jornada de la básica primaria tiene una duración de cinco horas distribuidas en cinco momentos pedagógicos, 6:30 a.m. a 11:30 p.m. incluyendo el descanso.

Básica secundaria y media. La jornada de la básica secundaria y media tiene una duración de seis momentos pedagógicos 6:30 a.m. a 12:30 p.m. incluyendo el descanso.

La jornada laboral para los docentes es de seis horas inicia a las 6:20 a.m. hasta 12:30 p.m.).

Jornada fin de semana. La jornada de fin de la básica secundaria y media tiene un tiempo de sábado y domingo todo el día más las actividades completarias en casa.

En cada área y/o asignatura los docentes en común acuerdo con los educandos desarrollaran por lo menos un proyecto: por ejemplo, La Fábula como generadora de valores, Leer para Comprender, Así se investiga en Ciencias Sociales, La Lectura de Textos, encaminados al mejoramiento institucional y/o refuerzos de las áreas o servicio social a la comunidad.

Los espacios de atención a los padres de familia y/o acudiente y estudiantes son fijados de acuerdo con el tiempo disponible del docente, brindándose un horario especial de dos horas semanales por parte de cada uno, en jornada contraria que es entregado a comienzos del año lectivo.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

El año escolar está distribuido en dos semestres cada uno de los cuales consta de dos períodos en los cuales el padre de familia y/o acudiente recibirán un boletín informativo donde se describe detalladamente la situación del educando.

El horario está elaborado tomando como base la complejidad de las áreas y/o asignaturas y el momento propicio para brindar la atención pedagógica.

Se cuenta en la institución educativa con una biblioteca que presta el servicio a educandos, docentes y demás miembros de la comunidad que lo requiera.

Se cuenta con dos salas de informática, una para básica secundaria y media académica, y la otra para preescolar y básica primaria; adecuando un aula de clases para tal fin.

Para el desarrollo de los laboratorios del área de ciencias naturales y educación ambiental se cuenta con dos laboratorios uno para biología química y el otro para física.

La institución educativa en la parte lúdica, recreativa, deportiva y extensión a la comunidad cuenta con una banda estudiantil, un grupo de danzas, un equipo de fútbol masculino, un equipo de baloncesto femenino, un equipo de microfútbol y un grupo de teatro.

Se cuenta con el apoyo de la psicóloga en la institución educativa, se ha venido desempeñando de una manera muy proactiva en las diferentes entregas de guías de trabajo en casa, suministrando material de trabajo a las familias, así como la programación y desarrollo de talleres y charlas virtuales con temas de interés para toda la comunidad.

1.15.5 Plan de compromisos de los docentes

TEMAS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
Análisis resultados pruebas Saber	Analizar los resultados de las pruebas saber para implementar estrategias encaminadas a mejorarlos	Diseño de evaluaciones tipo Icfes, simulacros, implementación del programa todos aprender, aplicación de las pruebas supérate	16 y 20 de Febrero	Rector, docentes, estudiantes
Fortalecimiento del consejo de padres de Familia	Mantener relaciones cercanas y permanentes con los padres de familia para que se sientan comprometidos con la I.E	Encuentros, charlas, y Talleres	Durante el año lectivo	Orientación escolar
Gestión para la	Desarrollar habilidades	Consecución de	Durante el	

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Consecución de simulacros con entidades privadas (Instruimos, Helmer Pardo y Milton Ochoa)	para el manejo del formulario. Profundizar en algunos temas cruciales para el buen desempeño en las pruebas	recursos para adquirir los simulacros, Repasar los temas en cada una de las áreas evaluadas	primer semestre	Docentes
Formulación de las unidades de conocimiento en conjunto	Desglosar los planes de área en unidades de conocimiento Aprender a redactar las unidades de aprendizaje	Talleres prácticos sobre pruebas y unidades de conocimiento	Entre el 16 enero y el 20 de febrero	Consejo académico
Encuentros pedagógicos por periodos	Compartir experiencias pedagógicas que conlleven al mejoramiento de la practicas diarias	Compartir videos, analizar experiencias	Febrero 2, marzo 15, abril 22, agosto 9, septiembre 6, noviembre 8	Rector y equipo de docentes

Tabla 7 - Plan de compromisos de los docentes

Todas las actividades anteriores se encuentran incluidas en el cronograma anual.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

CAPÍTULO 2: GOBIERNO ESCOLAR

2. GOBIERNO ESCOLAR

Es el organismo de participación democrática. El gobierno escolar es un mecanismo que surge como repuesta a la necesidad de fomentar la cultura democrática participativa de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley General de Educación de 1994, apoyados también por la Ley 1620 de 2013 (Comité de Convivencia Escolar).

2.1. CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo con el Artículo 21 Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 el Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Santo Ángel de Guamalito estará integrado por:

- ✚ El Rector, quien lo preside y convoca ordinariamente cada dos mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- ✚ Dos (2) representantes de los Profesores (una básica primaria y otro de la secundaria y media académica).
- ✚ Dos (2) representantes de los Padres de familia.
- ✚ Un (1) representante de los Estudiantes.
- ✚ Un (1) representante de los Exalumnos.
- ✚ Un (1) representante del Sector productivo.

La elección de cada uno de los representantes al consejo directivo se realiza de la siguiente manera:

- ✚ El rector lo integra por derecho propio, contemplado en la Ley General de Educación y los Decretos reglamentarios 1860 de 1994.
- ✚ La elección de los dos (2) representantes de los profesores se realizará mediante votación secreta de los docentes el día de las elecciones estudiantiles.
- ✚ En caso de no presentarse candidatos el rector podrá elegir entre los presentes a dos de los docentes que no hayan participado en el consejo directivo para que lo integren y así, de esta manera, todos puedan hacer parte del consejo.
- ✚ Los dos (2) representantes de los Padres de familia, serán elegidos en la primera asamblea general.
- ✚ El representante de los estudiantes será elegido por medio de voto secreto por los estudiantes matriculados, los cuales elegirán uno de los estudiantes del último grado postulados para el cargo
- ✚ Cada candidato debe contar con un suplente del grado 10º, el cual suplirá el cargo una vez el representante al consejo directivo se gradué. Entonces el suplente de décimo grado ejercerá el cargo hasta que se convoque a nuevas elecciones.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- La elección del representante de los Exalumnos la realizará el Consejo Directivo mediante terna presentada por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de Representante de los Estudiantes Decreto 1860 de 1994. Actualmente se convocan a los ex alumnos a una asamblea, entre los cuales eligen al representante por mayoría de votos, dejando constancia en acta, ya que no existe un consejo de Exalumnos.
- El Representante del Sector Productivo será elegido por el Consejo Directivo entre los candidatos propuestos por las respectivas organizaciones, o en su defecto, el rector convocará a miembros de la comunidad que tienen negocios (cacharrerías, tiendas, almacenes) entre los cuales eligen por mayoría de votos al representante, debido a que en la localidad no hay hasta el momento organizaciones que representen al sector productivo.

Actualmente pertenecen al consejo directivo los siguientes miembros:

Rector:	LUIS NOEL LOPEZ PABON
Docentes:	LAURY DAYANA GARCIA ADRIAN GONZALEZ RINCON
Estudiante	KATERIN ZAPATA ROPERO
Padres de familia:	MARIANO QUINTERO MELISA NIÑO VERGEL
Exalumnos	YENNY MERCEDES CASELLES
Representante de los estudiantes:	MARLLEL ANDREA QUINTANA CONTRERAS
Representante sector productivo	LUDDY URIBE LOZANO

Tabla 8 - Miembros del Consejo directivo

Sus funciones están establecidas en el Manual de funciones (Anexo 2).

2.2. CONSEJO ACADÉMICO

Este organismo es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica del establecimiento.

Los representantes serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

El consejo académico, es convocado y presidido por el rector, estará integrado por los directivos docentes y todos los docentes de la institución educativa (Artículo 145, Ley 115 de 1994). El consejo académico quedo conformado así:

- El rector quien lo preside.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- Un docente representante de cada una de las áreas desde el nivel preescolar hasta la media académica.
- El consejo académico a su vez designa las comisiones de evaluación y promoción una para cada uno de los niveles ofrecidos así: nivel de preescolar, nivel de básica primaria, nivel de básica secundaria y nivel de la media académica.

Actualmente el consejo académico está conformado por los siguientes docentes:

AREA	DOCENTE REPRESENTANTE DEL AREA
LENGUA CASTELLANA	AMPARO NAVARRO QUINTERO
CIENCIAS NATURALES	ELIANA DE VERA
MATEMATICAS	ADRIAN GONZALEZ RINCON
CIENCIAS SOCIALES	DIGNEDIS PEREZ BECERRA
FILOSOFIA	DIMAR HERNANDEZ RANGEL
EDUCACIÓN FÍSICA	SONIA YASMIN DIAZ LUNA
ARTISTICA	DEIMER HERNANDEZ SALGADO
INGLES	WENDY CRISTANCHO ALVAREZ
RELIGION	NANCY STELLA ORTIZ JAIME
ETICA	MARIA AMPARO NAVARRO ARÉVALO
INFORMATICA	DIANA GRACIELA ROJAS SÁNCHEZ
CATEDRA DE LA PAZ	YUFREY ARDILA MALDONADO

Tabla 9 - : Miembros del Consejo académico

Sus funciones están consignadas en el manual de funciones. (Anexo 2)

2.3. ORGANIZACIONES DE BASE

Son organismos que actúan como asesores y auxiliares del gobierno escolar, que deben propender por la democracia participativa. Son elegidos democráticamente. Sus funciones están establecidas en el manual de convivencia (Ver anexo1).

2.4. CONSEJO ESTUDIANTIL

Está conformado por un representante de cada grado. Estos representantes son postulados y elegidos por cada uno de los grados, mediante votación secreta. El representante al consejo directivo y el personero se escogen del último grado que ofrece la Institución.

2.5. CONSEJO DE PADRES

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Velará por la integración e impulsará la educación familiar y escolar, contribuyendo así con el mejoramiento de la calidad educativa. Atendiendo el Decreto reglamentario 1286 del 27 de abril de 2005.

Mecanismos de comunicación. La Institución Educativa ha establecido un estrecho vínculo de comunicación a través de convocatorias cada dos meses o cuando sean requeridas, para tratar asuntos de interés intrafamiliar, de comportamiento y académico.

Bienestar. La IE realiza talleres esporádicos con el personal de personal de salud pública, la coordinadora y la docente orientadora.

Sistema de estímulos. Se evidencian en el reconocimiento público.

2.6. CONSEJO DE DOCENTES

Está integrado por cada uno de los docentes que trabajan en la institución educativa.

2.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Según la Ley de Convivencia Escolar 1620 del 15 de marzo de 2013, art. 12, el comité de convivencia escolar estará conformado por:

- ✚ El rector del establecimiento educativo, quien lo preside el comité.
- ✚ El personero estudiantil.
- ✚ El docente con función de orientador.
- ✚ El coordinador.
- ✚ El presidente del consejo de padres de familia.
- ✚ El presidente del consejo de estudiantes.
- ✚ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El comité de convivencia escolar lo conforman las siguientes personas, según Acta N°001 del 29 de enero de 2026, que reposa en la rectoría de la institución:

EL RECTOR	LUIS NOEL LÓPEZ PABÓN
EL PERSONERO ESTUDIANTIL	ARIANA GRISELL SANCHEZ URIBE
EL DOCENTE CON FUNCIÓN DE ORIENTADOR	JESSICA SÁNCHEZ CONTRERAS
EL COORDINADOR	OSCAR EDUARDO CAMPILLO CHINCHILLA
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	ANDREA PAOLA CONTRERAS
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES	NAZLY BEATRIZ RAMIREZ

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

DOCENTES QUE LIDEREN PROCESOS O ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MARIA JAEL LOZANO
DIMAR HERNANDEZ RANGEL

Tabla 10 - Miembros del comité escolar

Parágrafo. El comité podrá invitar a reunión a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información, quien podrá participar de las decisiones con voz, mas no con voto.

2.8. MANUAL DE CONVIVENCIA

Es el conjunto de normas y criterios que establecen normas claras sobre la convivencia escolar, una convivencia en armonía basada en el autocontrol, la amabilidad, y la formación integral del niño y el joven. Para su reestructuración se tuvo en cuenta la Ley 1098 de 2006 (Código de la infancia y la adolescencia). El manual de convivencia consta de los siguientes capítulos:

1. Identidad de la institución educativa
2. Admisión, permanencia y costos educativos
3. Derechos, deberes y obligaciones
4. Prohibiciones, sanciones, acciones, correctivas, reparación del daño
5. Restablecimiento de derechos
6. Estímulos
7. Gobierno escolar
8. Disposiciones y varios. (Anexo 1)

2.9. EGRESADOS

Los egresados del Colegio Santo Ángel reflejan el producto de la calidad educativa impartida, que les impulsa a seguir sus estudios superiores y a ser profesionales en las diferentes ramas del saber. Infortunadamente en la actualidad no se cuenta con un registro sistematizado de seguimiento a egresados, solo con una estadística hasta el año 2019.

Cabe resaltar que siguen vinculados a la institución, participando en las grandes efemérides que se conmemoran.
Sus objetivos son:

- ✚ Mantener una constante comunicación con el plantel, a fin de participar activamente en los eventos y proyectos que beneficien el progreso y el desarrollo del mismo.
- ✚ Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad incentivando la participación a través de actividades deportivas culturales y sociales.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

2.10. CONTRALORÍA ESCOLAR

Es el encargado(a) de promover y actuar como veedor(a) del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Contribuirá a la creación de la cultura del control fiscal y velará por el buen manejo de los recursos públicos, bienes de la institución educativa, proyectos y programas (Fondos de Servicio Educativo, Plan de compras, Restaurante Escolar, Arriendo del auditorio, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura), para que cumplan con el objetivo propuesto.

El contralor contará con un grupo de apoyo que estará conformado por los estudiantes matriculados que cursen entre los grados sextos a undécimo que ofrezca la institución educativa. Se elegirá democráticamente un representante por cada grado, por votación interna que realizará los estudiantes el mismo día de la elección del Contralor Escolar. El contralor (a) será un estudiante matriculado en la institución educativa, que curse el grado decimo o undécimo del nivel de educación media, elegido democráticamente por los estudiantes

El contralor(a) escolar debe tener capacidad de liderazgo, de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos; ser respetuoso, practicar los valores de convivencia y tener un buen desempeño académico; haber demostrado un comportamiento escolar acorde con las normas establecidas en el manual de convivencia, durante los dos años anteriores a su postulación. Además, como requisito para ser contralor escolar deberá presentar un plan de trabajo.

Según la ordenanza No. 11 del 12 de diciembre de 2012 y el decreto 1087 del 8 de marzo de 2013, que exige el nombramiento del contralor estudiantil, cuyas funciones serán las de:

- ✚ Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las Instituciones educativas.
- ✚ Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- ✚ Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
- ✚ Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- ✚ Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaría de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el período.
- ✚ Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- ✚ Velar por el cuidado del medio ambiente.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

El contralor estudiantil será elegido democráticamente en la misma fecha en que se realicen las elecciones del gobierno escolar.

2.10.1. Pérdida del cargo de contralor

Se pierde el cargo como Contralor Estudiantil si presenta alguna de las siguientes situaciones:

- ✚ Incumplimiento reiterado de las funciones propias del cargo.
- ✚ Si demuestra un comportamiento escolar inadecuado con las normas establecidas en el manual de convivencia.
- ✚ Si no da cumplimiento a sus propuestas de campaña.

Cuando se presente la revocatoria del mandato, el Contralor Estudiantil será sustituido por quien en la jornada de elección haya ocupado el segundo lugar, previa aceptación de este. Este procedimiento se agota en el orden de preferencia según votantes, hasta llegar al estudiante que lo acepte.

2.11. PERSONERO ESTUDIANTIL

Es el representante de todos los estudiantes de la Institución y es escogido de manera democrática mediante el voto secreto. El personero(a) de los estudiantes será un(a) estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución, que se encuentre matriculado; estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política Nacional, las leyes, los decretos reglamentarios y el Manual de Convivencia Escolar.

El Personero(a) estudiantil deberá ser un verdadero(a) líder; gozar del aprecio y aceptación de sus compañeros(as), demostrar sentido de pertenencia con la institución, compromiso con los derechos humanos y la sana convivencia, ser humanitario(a) y respetuoso(a) en sus relaciones con los demás y responsable del cumplimiento de Manual de Convivencia.

Procedimientos Para la Elección (Art.17 numeral 8 Decreto 1860 Agosto 3/94)

Su elección se hará durante el primer periodo del año escolar, dentro de los treinta (30) primeros días calendario, siguientes a la iniciación de clases.

1. Los docentes del proyecto de democracia realizan actividades pedagógicas para motivar y sensibilizar a los estudiantes del grado 11° frente al liderazgo y la participación ciudadana con el propósito de que tomen conciencia sobre el significado del rol del personero en una institución educativa.
2. El Rector convoca a asamblea a todos los estudiantes matriculados en el último grado ofrecido por la institución con el fin de motivar la inscripción de los candidatos a personero.
3. Los estudiantes realizan voluntariamente la inscripción de candidatos a la personería de la institución, ante los docentes líderes del proyecto de democracia.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

4. Capacitación a candidatos(as) en la elaboración de programas y planes de trabajo, además el reconocimiento del reto y la responsabilidad de ser personero(a).
5. Los candidatos presentan a los docentes encargados, su equipo de apoyo y plan de trabajo enfocado al mejoramiento de la convivencia y la calidad de vida de los estudiantes.
6. Presentación oficial de los candidatos a personero(a) en formación general en la jornada de la mañana.
7. Motivación y sensibilización a todos los estudiantes (en dirección de grupo) sobre la importancia de la figura del personero(a) y sobre la necesidad de participar activa y responsablemente en el proceso de elección.
8. Campaña electoral: se realiza la divulgación del plan de trabajo de cada candidato el cual deberá incluir lema y símbolo del candidato(a), justificación, objetivos, propuestas, actividades, equipo de apoyo, entre otros). Esta divulgación se programará por grados, grupos y jornadas.
9. Capacitación de los estudiantes que serán jurados de votación para orientarlos en el proceso electoral
10. Se realizará una jornada electoral, organizada por los docentes del proyecto de democracia y los representantes de grupo (consejo estudiantil), quienes a su vez cumplirán con las funciones de veeduría y buen desarrollo de la jornada. Durante este día se llevará a cabo la Instalación de las mesas, posesión de jurados de votación y diligenciamiento de las respectivas actas.
11. Finalizada la jornada de elección se realizará el escrutinio de todas las urnas las cuales se llevarán ante el rector(a) y/o coordinador(a). En presencia de los aspirantes a personero y del consejo estudiantil se procederá al conteo de votos y así se determinará el nuevo(a) personero(a) por mayor número de sufragantes.
12. En acto público se realizará la posesión del nuevo(a) personero(a) de la institución. Igualmente se presentará al contralor elegido.
13. Ejecución de las propuestas del plan de trabajo con apoyo de otros organismos del gobierno escolar consejo de estudiantes y Consejo Directivo.

Funciones del personero:

Promover el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

- ✚ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre vulneración a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las funciones de los estudiantes.
- ✚ Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de las partes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- ✚ Ser mediador o mediadora en situaciones de conflicto, demostrando en todo momento imparcialidad.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- + Promover la sana convivencia, programando actividades que conlleven a la reconstrucción y fomento de valores.
- + Representar a la institución en los actos convocados fuera de ella.
- + Registrar en una carpeta todas las evidencias de las actividades realizadas en su año de gestión escolar, ésta estará disponible en coordinación para cuando se requiera de dicha información.

2.11.1. Pérdida del cargo de personero

Se pierde el cargo de personero si presenta alguna de las siguientes situaciones:

- + incumplimiento reiterado de las funciones propias del cargo.
- + Si demuestra un comportamiento escolar inadecuado con las normas establecidas en el manual de convivencia.
- + Si no da cumplimiento a sus propuestas de campaña.

Cuando se presente la revocatoria del mandato, el Personero Estudiantil será sustituido por quien en la jornada de elección haya ocupado el segundo lugar, previa aceptación de este. Este procedimiento se agota en el orden de preferencia según votantes, hasta llegar al estudiante que lo acepte.

El estudiante a ejercer el cargo de personero debe, en lo posible, destacarse por:

- + Excelente conducta y buen comportamiento durante su permanencia en el colegio.
- + Buen nivel académico.
- + Tener disponibilidad para el cumplimiento de las actividades.
- + Responsabilidad, ética y confiabilidad frente al cumplimiento de sus funciones.
- + Demostrar amplio sentido de participación, liderazgo positivo, respeto, serenidad, tolerancia y equidad.
- + Haber aprobado los juicios valorativos de todas las asignaturas del grado décimo (año anterior).

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

CAPÍTULO 3: ESTUDIANTES Y DOCENTES

3. ESTUDIANTES Y DOCENTES

3.1 ESTUDIANTES

3.1.1 Políticas de acceso y permanencia

Constituyen las acciones que permiten fortalecer el desarrollo de diferentes estrategias para reconocer y atender de manera inclusiva y pertinente a la población del casco urbano, sus veredas y de otros municipios; permitiendo así el acceso y permanencia de los estudiantes sin distinción de raza, credo, ideología, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad por desplazamiento, discapacidad física y/o mental.

Para facilitar el acceso de los diferentes grupos poblacionales, la I.E realiza una oferta de educación que:

- ✚ Atiende a la población joven y adulta a través de un modelo educativo flexible.
- ✚ Garantiza una educación integral e incluyente a todos los niños y jóvenes sin discriminación, priorizando los grupos vulnerables.
- ✚ Garantiza la educación a estudiantes en condición de desplazamiento forzado dándoles un tiempo prudencial para que cumplan con los requisitos legales del proceso de matrícula.
- ✚ Para los estudiantes que proceden del sector rural y que llegan a la I.E a través del uso del transporte escolar, la entrada es flexible.

La Institución se caracteriza por ser inclusiva, acata los lineamientos legales y curriculares emanados del Ministerio de Educación Nacional, utilizando mecanismos de permanencia como:

- ✚ Transporte escolar a los niños y niñas que presentan dificultad de acceso a la Institución.
- ✚ Servicio de restaurante escolar para estudiantes que lo requieran.
- ✚ Establecimiento de convenios con la Cooperativa COINPROGUA y la Alcaldía municipal, que aportan mobiliario, uniformes, entre otros beneficios.
- ✚ Atención educativa a la población joven y adulta a través de los modelos flexibles.
- ✚ Ofrecimiento de atención integral a niños y jóvenes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, atendiendo a las políticas educativas gubernamentales de inclusión y gratuidad.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- Programas que complementan lo desarrollado en la Institución para orientar la utilización del tiempo libre en actividades extracurriculares, tales como: formación en música de cuerda en coordinación con la casa de la cultura, juegos intramurales, proyecto de lectura (leer es mi cuento), proyecto social y ambiental, entre otros.
- Aunque la institución no está obligada a recibir estudiantes extranjeros, se acoge a la circular N° 007 de fecha 2 de febrero de 2016 la cual establece las orientaciones para la atención de la población en edad escolar proveniente de la república bolivariana de Venezuela.

3.1.2 Políticas de inclusión, Primera infancia y educación inicial

La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacción y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que permiten a los niños y niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias en función de su desarrollo pleno como sujetos de derechos.

Independientemente del contexto en el que viven, todos los niños y niñas adquieren progresivamente competencias que les ayudan a transformar su relación con el entorno. Es allí donde encuentran las posibilidades para desarrollarlas y es desde allí donde las utilizan y las consolidan. Estas posibilidades son mayores en la medida en que se desarrollen en espacios retadores y ricos en interacción, con ellos mismos, con los demás y con su entorno. Estos espacios se evidencian en una educación inicial de calidad.

La Institución educativa tiene convenio con el CDI, para que los niños continúen el proceso de formación, desde esta óptica, se invita a todos los agentes responsables de la educación de la primera infancia (padres y madres de familia, cuidadores, docentes y agentes especializados en el campo del desarrollo infantil) a realizar un acompañamiento con intención, pertinente y oportuno, a partir de los intereses, características y capacidades de los niños y las niñas. Este acompañamiento implica liderar un cambio cultural que impulse prácticas pedagógicas basadas en los lenguajes expresivos de los niños como el juego, el arte y la literatura.

3.1.3 Políticas generales de Inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

La atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales (discapacidad cognitiva, sensorial auditiva, hipo acústico, usuario LSC), que representan el 0,84% de la población estudiantil, son de competencia de la entidad territorial; contando con el apoyo de personal especializado como la Psicóloga de la I.E. (Jessica Sánchez Contreras).

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

A estos estudiantes se les respeta su ritmo de aprendizaje, se les diseñan actividades especiales (PIAR) que son tenidas en cuenta para su promoción, de acuerdo con el artículo 6 del decreto 1290 de 2009.

El artículo 24 de la Convención de naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y en el artículo 11 de la ley 1618 de 2013 en el que se indica que:

1. Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la educación en el marco del sistema educativo regular, es decir, en las mismas escuelas e instituciones educativas a las que asisten personas sin discapacidad.
2. El sistema educativo regular debe ser inclusivo en todos los niveles y a lo largo de la vida. Que el sistema educativo sea inclusivo, implica que no es la persona la que se adapta a la escuela o la educación, sino que es la escuela y la educación en general la que se diseña de manera universal, se flexibiliza, brinda apoyos y ajustes razonables de manera personalizada, para garantizar que los niños y las niñas con discapacidad puedan acceder, permanecer, ser promovidos, evaluados y en general, en condiciones de igualdad con los demás
3. Ninguna persona puede ser excluida de la educación por motivo de su discapacidad. Todos los niños y niñas sin importar su discapacidad pertenecen a la escuela regular, inclusive aquellos cuya situación de salud sea más delicada. El comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, en la observación general número 4 sobre la educación inclusiva indica:
4. Es la educación inclusiva la que verdaderamente garantizará la efectividad del derecho a la educación de las personas con discapacidad
5. El derecho fundamental a la educación es un derecho a una educación inclusiva y no admite modalidades segregadas o integradas. "sólo la educación inclusiva puede ofrecer educación de calidad y desarrollo social a las personas con discapacidad, y una garantía de universalidad y no discriminación en el derecho a la educación"
6. La obligación de los estados de garantizar un sistema educativo inclusivo para las personas con discapacidad "No es compatible con el mantenimiento de dos sistemas de enseñanza: un sistema de enseñanza y un sistema segregado o especial de enseñanza"
7. La educación inclusiva pone a las personas con discapacidad en el centro.

La educación inclusiva supera la idea de las personas con discapacidad como simples beneficiarios de ayudas sociales y las reconoce como sujetos de derecho. Al ser un derecho fundamental de todo estudiante, es la persona con discapacidad

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

misma la titular y la única que lo disfruta a plenitud. Los padres y los cuidadores tienen una responsabilidad frente a la garantía del derecho a la educación inclusiva.

1. La educación inclusiva debe ser diseñada de forma universal, desarrollar ajustes razonables y proveer apoyo personalizado a niños, niñas y adolescentes con discapacidad
2. La educación inclusiva requiere de un ambiente que favorezca el aprendizaje a través de entornos accesibles en los que todas las personas se sientan seguras, apoyadas, estimuladas y puedan expresar sus opiniones, para ello se requieren transformaciones culturales, políticas y prácticas en los procesos pedagógicos, en los espacios físicos y en las formas en que se relacionan las personas en el entorno escolar.

Existe acuerdo del consejo directivo N°007 de fecha 25 de julio de 2017 para la promoción de los estudiantes con necesidades especiales.

2.1.4 Políticas institucionales de Inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Teniendo en cuenta las políticas generales de inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y/o capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva y según el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, se determinan los siguientes criterios o políticas:

1. En la IE se encuentran caracterizados 6 estudiantes con algún tipo de discapacidad, lo que corresponde al 0,94% de la matrícula existente, porcentaje que no supera la media nacional que corresponde al 3,14%; de esta población el 57% son niñas y el 43% son niños. El 100% está caracterizado en el SIMAT, existe un PIAR construido parcialmente para algunos de los estudiantes caracterizados como NEE.
2. Los docentes de la IE no están capacitados para brindar una orientación inclusiva, pertinente y eficaz, cada docente, de acuerdo con su criterio desarrolla actividades pedagógicas con los niños, niñas y adolescentes. Se contó en los años 2022 y 2023 con la presencia de un docente de apoyo, pero el tiempo de trabajo no fue el suficiente para lograr la apropiación del conocimiento referente a una educación inclusiva para personas con NEE y/o capacidades y talentos excepcionales.
3. La carencia de personal idóneo y calificado en el manejo de este tipo de población, además del escaso material didáctico e infraestructura tecnológica adecuado para la atención de las necesidades de los mismos, y constituyen una dificultad para la implementación de acciones pedagógicas que brinden mejores

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

oportunidades de aprendizaje. Sumado a lo anterior, los padres de familia delegan la responsabilidad total en la Institución, pues falta más compromiso para sumar esfuerzos, pensando en el niño, niña o adolescente que presenta este tipo de dificultad.

La infraestructura física permite que los estudiantes con NEE accedan a todas las instalaciones con alto grado de seguridad.

Los test de estilos de aprendizaje se aplicarán al inicio del año para detectar la diversidad de los estudiantes y los estilos de aprendizaje. Con base en lo anterior se diseñan los planes de clases.

Cada docente junto con la coordinadora y el rector hace el seguimiento de los aprendizajes con miras a fortalecer los mismos.

El comité de educación inclusiva está integrado por:

Rector: LUIS NOEL LÓPEZ PABÓN
Coordinadora: SUGEIDY CONTRERAS SUÁREZ
Padre de familia de hijo con NEE: DIANA ESPERANZA ANGARITA SEPÚLVEDA
Psico orientadora: JESSICA SANCHEZ CONTRERAS
Docente de Aula: TODOS
Personero: ARIANA GRISELL SANCHEZ URIBE

3.1.5. Límites de edades para cursar estudios

De acuerdo con la 1075 DE 2015 y según recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional comunicada en la circular N° 0020 de febrero 26 de 2016; se tiene como política de inclusión las edades con las que ingresan los estudiantes a los diferentes grados, así:

GRADO	EDAD IDEAL (AÑOS)	MÁXIMO PERMITIDO
0	5	7
1	6	8
2	7	9
3	8	10
4	9	11
5	10	12
6	11	13
7	12	14
8	13	15
9	14	16
10	15	17

Tabla 11 – Edades de inclusión al sistema educativo

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

La educación por ciclos si se ofreciere, debe cumplir con las edades establecidas en el decreto 3011 de 1997, compilado en el decreto 1075 de 2015:

CICLOS	EQUIVALENTE EN GRADOS	EDAD
I	GRADOS 1, 2 Y 3	MAYORES DE 13 AÑOS
II	GRADOS 4 Y 5	MAYORES DE 13 AÑOS
III	GRADOS 6 Y 7	MAYORES DE 15 AÑOS
IV	GRADOS 8 Y 9	MAYORES DE 16 AÑOS
V	GRADOS 10	MAYORES DE 18 AÑOS
VI	GRADOS 11	MAYORES DE 18 AÑOS

Tabla 12 – Edades de inclusión para educación por ciclos

3.1.5. Casos excepcionales de matrícula

En la I.E los estudiantes con casos excepcionales de matrícula como los provenientes de frontera o desplazados, se reciben y deben cumplir con las mismas actividades académicas y su registro de avances, logros y evaluación se lleva en un documento aparte hasta que se solucione su situación.

3.2. DOCENTES

3.2.1. Talento humano

3.2.1.1 Planta de cargos y de personal

CARGO	SITUACIÓN	REQUERIDO
RECTOR	Existe el cargo uno (1)	
COORDINADOR	Existe el cargo uno (1)	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Existe el cargo uno (1)	Dos (2) más
SECRETARIA	No existe	Uno (1) mas
CELADOR	Se cuenta con uno (1)	Tres (3) más
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Se cuenta con una (1)	Tres (3) más
DOCENTES	Se cuenta con (33)	

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

PSICOLOGO	Se cuenta con (1)	
TUTOR PTA/FI3.0	Se cuenta con (1)	

Tabla 13 - Planta de cargos y de personal

3.2.1.2 Justificación de la planta de cargos

Rector(a). Uno (1) se cuenta con el cargo de rector.

Coordinador(a). Uno (1) se cuenta con el cargo de coordinador(a).

Auxiliar administrativo. Se cuenta con el cargo y es desempeñado por una secretaria pagadora, pero dadas las diferentes necesidades de servicio se requiere por lo menos, de dos más, uno para el servicio de biblioteca; para continuar el desarrollo del proyecto “Pásate a la biblioteca”, del cual se recibió la colección semilla; y otra, con funciones de secretaria para el manejo del SIMAT y la Web Colegios.

Auxiliar de servicios generales. La institución Educativa, cuenta con dos sedes: la sede principal y la sede Julián Pinzón Peñaranda dividida en (3) bloques equidistantes a la sede principal como se puede apreciar en total son cuatro espacios pedagógicos que requiere de tres (3) auxiliares de servicios generales. En el momento se cuenta con una sola auxiliar de servicios generales que labora en el bloque principal.

Docentes. Al inicio del año escolar 2026 se presentó una matrícula de 693 estudiantes, la cual justifica los docentes en función. Realizada la distribución de los docentes por sedes según Resolución N°. 01 del 07 de enero de 2020.

NIVEL	GRADOS	Grupos	Docentes
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	2	2
BÁSICA PRIMARIA	PRIMERO	3	3
	SEGUNDO	3	3
	TERCERO	2	2
	CUARTO	3	3
	QUINTO	2	2
	Total	15	15
Total, de Docentes Nivel Preescolar y Básica Primaria			15
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO	2	2
	SÉPTIMO	2	2
	OCTAVO	2	2

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	---

	NOVENO	2	2
Total, de Docentes Nivel Básica secundaria			8
MEDIA ACADÉMICA	DÉCIMO	2	2
	UNDÉCIMO	2	2
Total, de Docentes Nivel Media Académica			4
Docentes sin dirección de grupo			4
Tutor PTA			1
Total, de Docentes Nivel Básica Secundaria y Media Académica			1
NÚMERO DE CARGOS DOCENTES			33

Tabla 14- Justificación de la planta de cargos

Además, contamos con la infraestructura disponible de cuatro (4) edificaciones, aunque cabe anotar que las aulas de clase que corresponden a los bloques de básica no cumplen con los requerimientos mínimos de metros cuadrados por estudiante, por lo que, al prestar el servicio a más de 30 estudiantes por aula, se presenta un alto índice de hacinamiento.

Psicólogo(a): Se hacía imprescindible dicho cargo, ya que los contextos históricos sociales van cambiando y este joven corregimiento ha sido afectado por la ola de violencia propiciada por grupos al margen de la ley que no sólo han promovido el desplazamiento forzado sino también la orfandad y el temor que niños y jóvenes traen al ámbito escolar. El 50% de los estudiantes proviene de hogares desintegrados donde viven con el papá, con la mamá o en su mayoría con abuelos u otro familiar, lo cual los convierte en población vulnerable que requiere la atención especializada de un psicorientador.

El servicio de orientación estudiantil tendrá como objetivo general contribuir al pleno desarrollo de la personalidad en cuanto a la solución de conflictos y problemas individuales, familiares, y grupales, la toma de decisiones personales entre otras.

3.2.1.3 Planta de personal

Comentado [CS1]: REVISAR

Tabla 13. Planta de Personal Docente y Directivo

No	Apellidos y Nombres	Cédula	Grado Escalafón	Fuente de P	Cargo	Pre-Grado	Especialidad
01	López Pabón Luis Noel	13168788	3B	SED	Rector		Magister
02	Campillo Chinchilla	15371001	2B	SED	Coordinador	Gestor	Magister en

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

	Oscar Eduardo					Empresarial	Educación
03	Ardila Maldonado Yufrey	1091533555	2A	SED	Seccional*	Licenciatura ciencias sociales	
04	García Pérez Laury Dayana	1.004.858.128	3A	SED	Seccional	Licenciada en Pedagogía infantil	Maestría en Educación
05	Ortiz Jaimes Nancy Stella	63.398.060	2A	SED	Seccional*	Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación	Magister en Educación
06	Cristancho Álvarez Wendy Brigith	1.094.282.344	2A	SED	Seccional*	Licenciada en Lenguas Extranjeras	
07	Sánchez Contreras Jessica	1.091.534.784	3A	SED	Orientadora	Psicóloga	Magíster en Psicopedagogía
08	Bayona Ardila Yamile	37.335.602	1A	SED	seccional	Normalista superior	Licenciada en ciencias sociales
09	Lozano Lobo María Jael	27.705.280	12	SED	Seccional	Licenciado en español y literatura.	Especialización Pedagogía de la lengua y la literatura.
10	Vergel Granados Rocío	27.705.573	14	SED	Seccional	Licenciada Educación Básica.	Especialista en Educación, Emprendimiento y Economía Solidaria
11	Cárdenas Gutiérrez Mildred Estella	52.028549	14	SED	Seccional	Licenciado en Educación Artística.	Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos
12	Navarro Quintero Amparo	27.706.703	14	SED	Seccional*	Licenciado Lengua Castellana y comunicación	Especialista en Gerencia Informática
13	Rincón Mary	27.705.768	14	SED	Seccional	Licenciada	Especialista

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

						Educación Básica énfasis en Ciencias Naturales	en Educación, Emprendimi ento y Economía Solidaria
14	Quintero Navarro Polonia	27.705.508	14	SED	Seccional	Licenciada Educación Básica énfasis en Informática	Especialista en Educación, Emprendimi ento y Economía Solidaria
15	Navarro Arévalo María Amparo	27.704.955	14	SED	Seccional*	Licenciado Español y literatura.	Pedagogía de la lengua y la literatura.
16	Quintero Moreno Luis Daniel	13.167.568	14	SED	Seccional	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales	Especialista en Pedagogía Ambiental
17	Devera Luna Eliana	37329510	2A		Seccional*	Ingeniera ambiental	Especializaci ón en aplicación de TIC para la enseñanza
18	Álvarez Sepúlveda Elida Rosa	37.312.101	13	SED	Seccional	Licenciada en Ciencias Sociales	
19	Pérez Becerra Dignedis	27.706.661	14	SED	Seccional*	Licenciado en Educación Básica con en Ciencias Sociales	Especialista en Educación, Emprendimi ento y Economía Solidaria
20	González Rincón Adrián	1091660081	2A	SED	Seccional*	Ingeniero de sistemas	Magister en Práctica Pedagógica
21	Díaz Luna Sonia Yasmín	60.263.866	3BM	SED	Seccional*	Licenciada en Educación Física Recreación	Magister en Práctica Pedagógica

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

						y deportes	
22	Arias Contreras José Orlando	77.020.581	13	SED	Seccional	Licenciado en Español y Literatura	Especialista en Pedagogía Ambiental
23	Contreras Contreras Idelver	13169327	1A	SED	Seccional	Normalista Superior	Licenciado en Ciencias Sociales
24	Hernandez Rangel Dimar	1004858931	2A	SED	Seccional*	Licenciado en Filosofía	*
25	Gelvez contreras Jhon Efrén	1094808503	2A	SED	Seccional*	Ingeniero Químico	Especializaci ón en aplicación de TIC para la enseñanza
26	Hernández Salgado Deimer Daniel	1102824073	2A	SED	Seccional*	Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidad es.	
27	Pallares Navarro Holger	88137558	14	SED	Seccional	Licenciado	Ciencias Sociales
28	Capacho Hernandez Edward Fernando	1094249034	3AM	SED	Seccional*	Microbiólog o	Maestría en Educación
29	Quintero Sánchez Alexander	1091670300	2AE	SED	Seccional*	ingeniero ambiental	Especialista en aplicación de tic para la enseñanza
30	Rincón Contreras Alveiro	13167119	7	SED	Seccional*	Licenciado en matemática s y computació n	
31	Rojas Sánchez Diana Graciela	37336912	2A	SED	Seccional*	Licenciado en Educación Básica con	Magister en Práctica Pedagógica

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

						Énfasis en Informática	
32	Ruz Rivera Aury del Carmen	33239240	2A	SED	Seccional	Licenciatura en Educación Pre Escolar	
32	Maestre Gutiérrez Dexy María	37332490	2A	SED	Seccional	Licenciatura en Educación Física	
34	Vergel Navarro José Orlando	13168099	2A	SED	Seccional	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Informática	
35	Pabuena Arévalo Duván Enrique	1051663176	3A	SED	Tutor	Biología	Magister Practica Pedagógica

Tabla 15 - Planta de Personal Docente y Directivo

Seccional = Profesor de Básica primaria y preescolar.

Seccional * = Profesor de Básica secundaria y Media.

Tabla 14. Planta de Personal administrativo

1	Vega Velásquez Gladys Amparo	37.316.195	02	SED	Auxiliar Adm	Bachiller	Pedagógico
	Obregón Navarro Mairon Danilo	1.007.348.630	03	SED	Celador	Bachiller	Técnico Eléctrico
	Lozano Guerrero Faride	27.706.115	03	SED	Auxiliar ser general	Bachiller	

Tabla 16 - Planta de Personal administrativo

3.2.2. Manual de procedimientos

Este manual contempla el conjunto de normas o procesos, conducto regular que deben cumplirse en la institución educativa para solucionar dificultades o aclarar situaciones internas o externas que interfieran en el normal desarrollo de las actividades.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Le corresponde proceder a: rector, consejo directivo, coordinador, consejo académico, docentes, personero, padres de familia, consejo de estudiantes, Comité de convivencia (Anexo 3)

3.2.3. Manual de funciones

El manual de funciones contempla las funciones de todos los integrantes de la comunidad educativa apoyado este en la normatividad expedida para tal fin como la Ley 715 de 2001, decreto 1290 de 2009, ley 115 de 1994, ley 200, decreto 1860 de 1994, decreto 2480 de 1989 que reglamenta parcialmente el decreto 2277 de 1979, y Decreto 1108 de 1994.

Funciones. Rector, Coordinadora, Docentes, Directores de grupo, Personal Administrativo y de servicios generales, Docente de Disciplina, Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción, Personera Estudiantil, Consejo de Estudiantes, Consejo de padres de familia y/o acudientes, Ex-alumno. (Anexo 2)

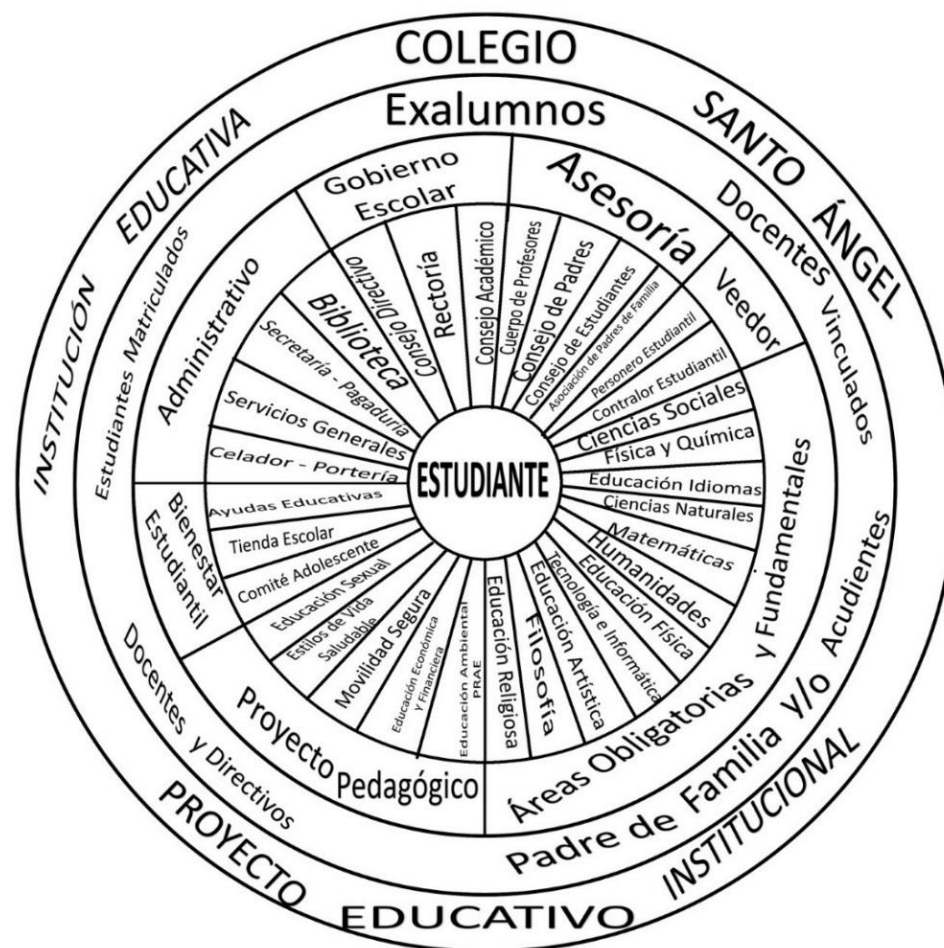
3.2.4. Organigrama

El eje del proceso educativo es el estudiante y como tal está en el centro del organigrama; el Consejo Directivo, como máxima autoridad; el consejo académico, como órgano consultor; el personero estudiantil y el contralor, como órganos veedores y como órganos de asesoría, el consejo de profesores, consejo de padres de familia, consejo estudiantil y personal administrativo.

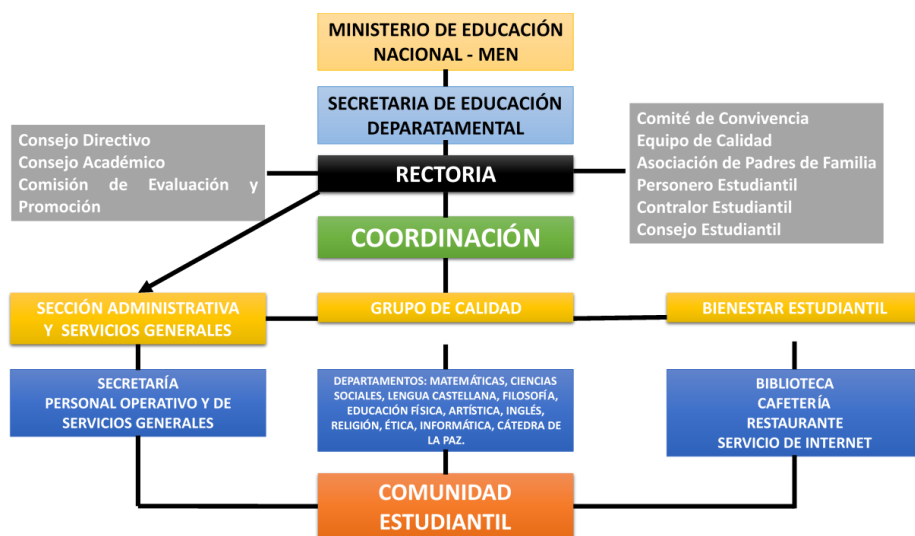


COLEGIO SANTO ÁNGEL
Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de
septiembre de 2024
Código DANE 2542450000041
Nit: 890.502.260-2
PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI

**PROPUESTA
PEDAGÓGICA**
**Aprender a educarse, a
ser y a obrar**



	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	---



3.2.5. Administración de recursos

3.2.5.1. Físicos

La I.E está conformada por dos sedes:

Los planos de distribución reposan en la rectoría del plantel y están caracterizados en el Anexo 4.

3.2.5.2. Distribución de la planta física e infraestructura

La planta física de la Institución Educativa se encuentra distribuida en dos sedes:

Sede 1. COLEGIO SANTO ÁNGEL (básica secundaria y media) ubicada en la calle Uribe Uribe. Distribuida así:

- ✚ Primer piso: Biblioteca, celaduría, cafetería y polideportivo cubierto.
- ✚ Segundo piso: Aula múltiple, secretaría, rectoría, coordinación, sala auxiliar, sala de profesores, cocina, baños, espacios peatonales y sala de espera.
- ✚ Bloques de 3 aulas escolares cada uno, con espacios de zonas verdes.
- ✚ Sala de Educación artística
- ✚ Sala de informática

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ Sala de audiovisuales
- ✚ Restaurante escolar
- ✚ Batería sanitaria
- ✚ Sala de educación física
- ✚ Un bloque con dos laboratorios: ciencias, y física para el desarrollo de la investigación.

Sede 2. JULIAN PINZON PEÑARANDA (preescolar- quinto de primaria)

Esta sede se divide en tres bloques: Julián Pinzón Peñaranda, Sector norte y Juan XXIII.

Bloque 1. Julián Pinzón Peñaranda. Cuenta con:

- ✚ Sala de profesores
- ✚ Dirección, baños
- ✚ Cafetería
- ✚ 12 aulas escolares
- ✚ Salón de audiovisuales e informática
- ✚ Zonas verdes y espacios de recreación
- ✚ Polideportivo cubierto

Bloque 2. Sector Norte: cuenta con

- ✚ 5 aulas escolares
- ✚ Espacios deportivos y zonas verdes
- ✚ Batería sanitaria
- ✚ Área de descanso

Bloque 3. Juan XXIII:

- ✚ Cuenta con 3 aulas escolares
- ✚ Sala de informática
- ✚ Comedor escolar
- ✚ Batería sanitaria
- ✚ Patio de recreo

Las sedes educativas necesitan conectividad para poder aplicar las estrategias pedagógicas que incluyan las TIC en el aula de clase.

3.2.5.3. Material didáctico-equipos

Actualmente la I.E cuenta con un laboratorio de biología y química.

3.2.5.4. Financieros

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Existe actualmente un Fondo de Servicios Educativos reglamentado por el decreto No. 4791 del 19 de diciembre de 2008.

Los fondos de servicios educativos de la institución están constituidos por los recursos recibidos del SGP-GRATUIDAD-CONPES: Sistema General de Participación y Recursos propios de la Institución destinados para atender los gastos de funcionamiento distintos a lo de personal.

El presupuesto anual del fondo de servicios educativos contendrá los ingresos, así como la totalidad de los gastos.

El fondo de servicios educativos será administrado por el consejo directivo y el rector será el ordenador del gasto. (Anexo 6).

CAPÍTULO 4: ENFOQUE PEDAGÓGICO

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

4.1 CALENDARIO ACADÉMICO

La institución educativa se rige por un calendario académico que es aprobado por el concejo directivo. Ofrece educación formal en calendario “A”, con 40 semanas de trabajo académico con estudiantes de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente año. Atendiendo a la Resolución No. 009745 del 10 de octubre de 2025, donde se estipularon 40 semanas académicas para el presente año.

4.2 AMBIENTE ESCOLAR

La institución ofrece un ambiente escolar apropiado para la sana convivencia pese a las situaciones de orden público: conflictos intrafamiliares, violencia, desplazamientos forzados que se presentan en la localidad. Las actividades pedagógicas diarias se desarrollan durante la jornada establecida y son planeadas teniendo en cuenta los derechos básicos de aprendizaje, la IEP y el uso de las TIC.

4.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta adoptada por la institución Santo Ángel se fundamenta en los principios teóricos del doctor Enrique Cajamarca Rey es un reconocido educador colombiano cuya propuesta pedagógica se centra en la **formación integral del estudiante**, enfatizando en el desarrollo de valores, procesos y contenidos. Su

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

enfoque, plasmado en su obra "Aprender a educarse a ser y a obrar", busca formar individuos capaces de construir su propio conocimiento y de actuar de manera ética y responsable en la sociedad.

Principios Fundamentales de la Propuesta de Cajamarca Rey

- ✚ **Desarrollo integral:** La educación debe atender a todas las dimensiones del ser humano: cognitiva, afectiva, social y espiritual.
- ✚ **Aprendizaje significativo:** El conocimiento debe ser relevante para la vida del estudiante y conectar con sus experiencias previas.
- ✚ **Autonomía:** Los estudiantes deben ser protagonistas activos de su propio aprendizaje.
- ✚ **Valores:** La formación en valores es fundamental para la formación integral del individuo.
- ✚ **Procesos:** Se enfatiza el desarrollo de habilidades y procesos cognitivos, como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.
- ✚ **Contenidos:** Los contenidos deben ser pertinentes y significativos para el contexto sociocultural de los estudiantes.

Ejes Transversales de la Propuesta

- ✚ **El estudiante como centro del proceso educativo:** El estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje y el docente es un facilitador.
- ✚ **La importancia de los valores:** Los valores son la base de la formación integral y guían las acciones de los estudiantes.
- ✚ **El aprendizaje como un proceso activo:** El estudiante construye su propio conocimiento a partir de sus experiencias y de la interacción con el entorno.
- ✚ **La relevancia del contexto:** El aprendizaje debe estar conectado con la realidad social y cultural de los estudiantes.

4.4 CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO

4.4.1 Modelo Pedagógico

Nuestro modelo pedagógico es el **holístico constructivista**, Este modelo educativo busca desarrollar al individuo de manera integral, considerando todas las dimensiones de su ser: cognitiva, afectiva, social y espiritual.

Se basa en la premisa de que el conocimiento no se transmite de manera pasiva, sino que se construye activamente por parte del estudiante a partir de sus experiencias y conocimientos previos.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

4.4.2 Características de nuestro modelo pedagógico

- + **Holístico:** Se enfoca en el desarrollo integral de la persona, considerando todas las facetas de su ser.
- + **Constructivista:** El conocimiento se construye a partir de las experiencias y conocimientos previos del estudiante.
- + **Centrado en el estudiante:** El estudiante es el protagonista activo de su propio aprendizaje.
- + **Colaborativo:** Promueve el trabajo en equipo y la interacción social.
- + **Significativo:** El aprendizaje se vincula con la vida real y los intereses del estudiante.
- + **Reflexivo:** Fomenta la metacognición y la capacidad de autoevaluación.

4.4.3 Estrategias metodológicas de la enseñanza.

Se realiza a través de exposición y discusión, clase magistral, indagación, entre otros. Con la guía el estudiante se dispone a describir, comparar, relacionar, discrepar y hacer preguntas problemáticas que generen, formulaciones de hipótesis que lleven a conclusiones sobre lo investigado. En cada área del saber se hacen reflexiones, se apropian del conocimiento a través del manejo del lenguaje propio de cada asignatura y se incentiva a la investigación y el uso de las TIC como herramientas de apoyo para el aprendizaje, todo se encuentra plasmado en los planes de área (Anexo 7).

El docente está comprometido con su quehacer pedagógico en la medida en que conoce el contexto y trabaja por los intereses y necesidades de formación de los estudiantes. Se utilizan guías que orientan el trabajo personal y grupal y contienen las instrucciones fijadas por el docente para guiar al estudiante en su proceso de estudio y de aprendizaje.

Las estrategias y metodologías de enseñanza están soportadas en el plan de unidad y plan de clase que se aplican según la resolución N°03 marzo 10 de 2016 (Anexo 8)

4.4.4 Enfoque metodológico

El modelo pedagógico holístico constructivista propone una serie de estrategias metodológicas que promueven un aprendizaje activo, significativo y centrado en el estudiante. Estas estrategias buscan desarrollar las capacidades cognitivas,

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

afectivas y sociales de los estudiantes, fomentando su autonomía y su capacidad para construir su propio conocimiento.

- ✚ **Aprendizaje Basado en Proyectos:** Los estudiantes trabajan en proyectos auténticos y significativos que les permiten aplicar sus conocimientos y desarrollar habilidades de investigación, colaboración y resolución de problemas.
- ✚ **Aprendizaje Cooperativo:** Se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración para construir conocimiento de manera conjunta.
- ✚ **Aprendizaje por Descubrimiento:** Se promueve la exploración y la experimentación para que los estudiantes construyan su propio conocimiento a partir de su interacción con el entorno.
- ✚ **Aprendizaje Significativo:** Se vincula el nuevo conocimiento con los saberes previos de los estudiantes y con situaciones reales de su vida.
- ✚ **Preguntas Abiertas:** Se fomentan preguntas que estimulen el pensamiento crítico y la reflexión.
- ✚ **Diálogo y Debate:** Se crean espacios para el intercambio de ideas y la construcción de argumentos.
- ✚ **Uso de Recursos Diversos:** Se utilizan una variedad de materiales y recursos didácticos para enriquecer el aprendizaje y adaptarse a los diferentes estilos de aprendizaje.
- ✚ **Evaluación Formativa:** La evaluación se utiliza como una herramienta para mejorar el aprendizaje y no solo para calificar.
- ✚ **Diario de Aprendizaje:** Los estudiantes registran sus reflexiones sobre el proceso de aprendizaje.
- ✚ **Autoevaluación y Coevaluación:** Los estudiantes reflexionan sobre su propio desempeño y el de sus compañeros.
- ✚ **Diversidad de Actividades:** Se ofrecen actividades que permitan a los estudiantes expresar sus talentos de diferentes maneras.
- ✚ **Uso de Múltiples Representaciones:** Se presenta la información de diversas formas para adaptarse a los diferentes estilos de aprendizaje.
- ✚ **Tormentas de Ideas:** Se generan ideas nuevas y originales a través de la participación de todos los estudiantes.
- ✚ **Pensamiento Lateral:** Se estimula la búsqueda de soluciones creativas a problemas.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

4.5 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

- ✚ **Crear un ambiente de aprendizaje seguro y acogedor:** Donde los estudiantes se sientan libres de expresar sus ideas y cometer errores.
- ✚ **Fomentar la autonomía y la responsabilidad:** Los estudiantes deben ser protagonistas activos de su propio aprendizaje.
- ✚ **Establecer una relación cercana con los estudiantes:** El docente debe conocer a sus estudiantes y sus necesidades individuales.
- ✚ **Colaborar con otros docentes:** El trabajo en equipo es fundamental para crear experiencias de aprendizaje significativas.
- ✚ **Utilizar tecnologías educativas:** Las herramientas tecnológicas pueden enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Son diversas las técnicas que pueden utilizarse, de acuerdo con el estilo pedagógico de cada docente. El docente Angelista se apropia de diversas estrategias incluyendo las TIC y las IEP, para conducir al estudiante por el camino del conocimiento, haciendo de él un ser competente. Todas las estrategias de enseñanza están contempladas y se desarrollan en los planes de área (Anexo 7).

La institución educativa buscará los mecanismos de llegar a los estudiantes cuando se presenten acciones que no permitan la prestación del servicio educativo de modo presencial, implementando las siguientes estrategias, de tal forma que continúen aprendiendo de manera segura:

- ✚ Clases virtuales de ser posible: si la situación impide asistir al aula, se debe considerar el uso de herramientas como MEET, ZOOM, TEAMS, CLASSROOM para continuar con la enseñanza a distancia. Para ello se puede ayudar de WhatsApp para compartir material y tareas.
- ✚ Uso de plataformas educativas: si los estudiantes tienen acceso a internet, puedes apoyarte en uso de algunas plataformas educativas como Moodle, para asignar lecturas, videos, actividades interactivas entre otros.
- ✚ Material impreso o digital, si existe problemas para la conectividad. Guías impresas o en PDF descargables para que los estudiantes trabajen de manera autónoma.
- ✚ Estrategias de aprendizaje autónomo: fomentando la investigación, el trabajo en casa con lecturas, resúmenes y ejercicios prácticos que pueden realizar sin conexión a internet.
- ✚ Comunicación asíncrona: si no es posible la clase en vivo, puedes dejar instrucciones por los grupos de WhatsApp, correos electrónicos o mensajes de texto, para que los estudiantes trabajen a su ritmo.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ Realizar la flexibilización curricular, se hace necesario priorizar los ejes temáticos por áreas y/o asignaturas que son de relevancia y que por tanto requieren mayor atención por su importancia en cada una de las áreas. Dicha flexibilización será llevada a cabo por el docente responsable de la misma y que a su vez será recopilada por el jefe de área respectivo.
- ✚ Adaptación de los procesos evaluativos: se puede considerar actividades de reflexión, cuestionarios en línea, proyectos individuales, participación en las clases en línea para evaluar el aprendizaje sin necesidad de estar en clase presencial.

4.5.1 PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE (PTA/FI 3.0)

Atendiendo las normas establecidas en la directiva ministerial 003 del 7 de diciembre del 2023, se menciona el desarrollo para el Programa De Tutorías Para El Aprendizaje y la Formación Integral, los perfiles de los tutores, las rutas de formación, las sesiones de trabajo y las comunidades de aprendizajes integrado a la dirección de calidad del Ministerio De Educación Nacional. A su vez, el artículo 125 de la ley 2294 de 2023 señala que: El gobierno nacional fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a treves de una oferta educativa diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, las ciencias, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz.

El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0) constituye una estrategia de alcance nacional orientada a la formación y acompañamiento de docentes, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes en Colombia. Esta iniciativa fortalece las prácticas pedagógicas y el liderazgo educativo en los Establecimientos Educativos Oficiales, en articulación con las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas. En la Institución Educativa Colegio Santo Ángel se diseñó El Plan de Formación Integral de forma rigurosa, tomando como base las necesidades e intereses del estudiantado, los principios del enfoque CRESE, así como la articulación interinstitucional. Se conformó un grupo dinamizador el cual representó un paso estratégico para facilitar la lectura de contexto de manera efectiva. Este grupo, compuesto por miembros cuidadosamente seleccionados del equipo educativo, tuvo la responsabilidad de integrar las diversas perspectivas y opiniones de la comunidad educativa; como producto de las necesidades e intereses que se encontraron en la comunidad educativa se conformó los siguientes centros de interés:

- Banda musico marcial llamada "Sonidos que Marchan: Un Viaje Musical y Formativo"
- Deporte llamado "Rendimiento y Diversión: Un Proyecto Deportivo Integral ayudando a la motivación"
- Plan lector llamado Educando con Pasión, Atrapa un libro, descubre el mundo
- Ciencias llamado Ciencias, Tecnología y Emprendimiento (CTE).

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Los anteriores proyectos están diseñados de acuerdo con la siguiente estructura:

Identificación o nombre del proyecto: responsables, problema, justificación, logro general, competencias a desarrollar, metas, ejes temáticos, metodología, actividades, recursos, evaluación. (Ver ANEXO 16)

El centro de interés en Banda musico marcial está siendo conformado por estudiantes de los grados de primaria, la básica y media. Es acompañado por el docente tutor PTA/FI 3.0 y apoyado o coordinado por el docente tutor del programa Artes para la construcción de paz, el cual es trabajado en horarios contrarios a la jornada escolar.

El centro de interés relacionado en deportes está conformado por estudiantes de primaria, básica y media. Es acompañado por el docente tutor PTA/FI 3.0 y apoyado o coordinado por tutores asignados por la Alcaldía municipal. Se trabaja en apoyo a horarios relacionados con la práctica de la asignatura de Educación física, siendo el mayor producto la participación en los juegos Intercolegiados tanto municipal como departamental.

El centro de interés o PLAN LECTOR participan los estudiantes de primaria, básica y media desde las áreas relacionadas con lenguaje o español dedicando así una hora o máximo dos a la semana, lo anterior está siendo apoyado o dirigido por docentes del área de lenguaje con el respectivo acompañamiento del docente tutor PTA/FI 3.0.

El centro de interés en Ciencias, Tecnología y Emprendimiento (CTE) está integrado por estudiantes de la media (10°), se trabaja desde las áreas relacionadas con las ciencias naturales y Química exactamente dos horas a la semana, apoyado por los docentes líderes de estas áreas con el respectivo acompañamiento del docente tutor PTA/FI3.0.

4.5.2 PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA (SENATIC)

Es un proyecto SENATIC es una colaboración entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). SENATIC tiene como objetivo formar a 68.000 técnicos en articulación con la media, en colegios públicos y privados de todo el país. Esta es la meta más grande en formación digital del nivel técnico en Colombia. Está dirigido a estudiantes de 10° y 11°, con programas de formación que incluyen 9 programas técnicos entre los que se encuentran:

- ✓ Técnico en Programación para Analítica de Datos
- ✓ Técnico en Programación de Aplicaciones y Servicios para la Nube
- ✓ Técnico en Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles
- ✓ Técnico en Sistemas
- ✓ Técnico en Control de la Seguridad Digital

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✓ Técnico en Programación de Software
- ✓ Técnico en Mantenimiento de Equipos de Cómputo
- ✓ Técnico en Integración de Contenidos Digitales Telecomunicaciones
- ✓ Técnico en Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Internet de las Cosas

El proceso de formación está basado en la formación por competencias, es decir, un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivo y social, es decir, en el mundo de la vida. Durante la etapa lectiva, que es el periodo de tiempo en el cual el aprendiz realiza la ejecución de la formación profesional integral en los ambientes de formación que facilitan el logro de los resultados de aprendizaje. Durante ese período los aprendices tendrán el momento de sensibilización de la etapa productiva, luego la etapa de ejecución de la alternativa, que para el caso concreto es proyecto productivo, para luego entrar en la etapa de evaluación de la etapa productiva, en donde se mostrarán los resultados de la misma.

Para lograr estos objetivos se necesita de la PPPF (Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo), es un insumo en donde vienen especificado todo el diseño curricular del programa de formación que cuenta con unas actividades de proyecto formativo, unas competencias, unos resultados de aprendizaje, unos saberes de conceptos y principios, criterios de evaluación, unas actividades de aprendizaje a desarrollar, unas evidencias de ese aprendizaje, cuenta con estrategias didácticas, incluso de unos materiales propios que son necesarios para la formación.

El proceso de certificación para poder contar con el título de Técnico, y es lo correspondiente al proyecto productivos, es la alternativa seleccionada para para poder certificarse; teniendo en cuenta que este es el período en el cual el aprendiz aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores. Por lo que la etapa productiva debe permitirle al aprendiz identificar, analizar y contribuir en la resolución de problemas reales del sector productivo.

La institución cuenta con el programa técnico en Integración de Contenidos Digitales (grado 10), que cuenta con un amplio y robusto diseño curricular, basado en Competencias Técnicas y Ejes integradores, procesos de transversalidad del programa - Competencias específicas - con las áreas obligatorias y fundamentales - artículo 23 de la ley 115 de 1994-, congruentes con el plan de estudios de la I.E y que se detallan con mayor amplitud en el documento ANEXO 17

4.6 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

La evaluación en el modelo pedagógico holístico constructivista se concibe como un proceso continuo y formativo, cuyo objetivo principal es mejorar el aprendizaje de los estudiantes. A diferencia de las evaluaciones tradicionales que se centran en medir resultados finales, en este modelo se valora el proceso de construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias.

Principios de la Evaluación Constructivista

- ✚ **Formativa:** La evaluación se realiza durante todo el proceso de aprendizaje para identificar fortalezas, debilidades y ajustar las estrategias de enseñanza.
- ✚ **Autónoma:** Los estudiantes participan activamente en la evaluación de su propio aprendizaje y del trabajo de sus compañeros.
- ✚ **Cualitativa:** Se utilizan diversos instrumentos para recoger información sobre los procesos cognitivos, afectivos y sociales de los estudiantes.
- ✚ **Contextualizada:** La evaluación se relaciona con las tareas y los proyectos que los estudiantes realizan en el aula.
- ✚ **Diversificada:** Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación para obtener una visión completa del aprendizaje de los estudiantes.

Estrategias de Evaluación

1. **Autoevaluación:** Los estudiantes reflexionan sobre su propio aprendizaje y establecen metas para mejorar.
2. **Coevaluación:** Los estudiantes evalúan el trabajo de sus compañeros y ofrecen retroalimentación constructiva.
3. **Heteroevaluación:** El docente evalúa el aprendizaje de los estudiantes utilizando diversos instrumentos.
4. **Rúbrica:** Se utiliza una rúbrica para evaluar el desempeño de los estudiantes en relación con criterios específicos.
5. **Portafolio:** Los estudiantes recolectan evidencias de su aprendizaje a lo largo del tiempo en un portafolio.
6. **Escalas de valoración:** Se utilizan escalas para evaluar diferentes aspectos del desempeño de los estudiantes.
7. **Listas de cotejo:** Se utilizan listas de cotejo para verificar si los estudiantes han alcanzado ciertos objetivos.
8. **Observación:** El docente observa a los estudiantes mientras trabajan en diferentes actividades y registra sus observaciones.
9. **Entrevistas:** Se realizan entrevistas con los estudiantes para conocer sus reflexiones sobre el aprendizaje.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

10. Pruebas alternativas: Se utilizan pruebas que evalúan la capacidad de los estudiantes para aplicar sus conocimientos en situaciones reales.

En lo referente a la evaluación del desempeño de los estudiantes se encuentra contemplada en el SIEE de la Institución (Anexo 10)

4.7 CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

Los estándares básicos de competencias se constituyen en una guía para precisar los niveles de calidad educativos, ya que nos permite resignificar el currículo, el plan de estudio e incluso el trabajo de enseñanza en el aula.

En nuestra institución se han incorporado en la producción de materiales escolares que sirven de apoyo a las prácticas pedagógicas en el aula de clase y como refuerzo a los estudiantes con bajos rendimientos académicos, como también en la creación y diseño de nuevas prácticas evaluativas que nos permitan mejorar el rendimiento individual de nuestros estudiantes en las pruebas internas y externas.

4.8 CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES

La incorporación de estos proyectos no sólo tiene la intención de mejorar el plan de estudios, sino todas las actividades de la institución educativa, incluyendo los procesos de flexibilización curricular, apoyados en cada uno de los proyectos transversales; con proyección hacia la formación ciudadana, que se hace pertinente en la medida que se conviertan en herramientas para comprender los fenómenos y situaciones del contexto, buscando que el estudiante se involucre como individuo y como colectivo, identificando las necesidades y posibilidades de transformación social.

Las prácticas de estos proyectos pedagógicos transversales no pueden quedarse en el espacio interinstitucional, deben trascender creando escenarios de dialogo con otros actores sociales, creando situaciones de reflexión, inclusión y competencias socio emocionales en donde se interpreten y comprendan los fenómenos asociados a la sexualidad, al ejercicio de los derechos humanos, la seguridad vial, al medio ambiente, a crear una cultura del emprendimiento, la cátedra de la paz y de la afrocolombianidad, urbanismo y civismo. Donde en cada una de las áreas estarán inmersos temas que involucren el contexto real de nuestro territorio (Anexo 9).

4.8.1 Subproyectos específicos de área y/o asignatura

Los docentes desarrollarán dentro de su área y/o asignatura a cargo proyectos específicos que conlleven a sensibilizar y profundizar los contenidos programáticos

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

y/o al mejoramiento institucional, de esta manera mejorar la calidad de la educación de nuestra comunidad.

A continuación, se menciona algunos de ellos: concurso de oratoria, campeonato Interclases, feria de la creatividad, realización y exposición de trabajos manuales, concursos ortográficos, concursos de cuenteros, jornadas de aseo y reciclaje, pintada de murales, convivencias y otras, actividades realizadas en conjunto con los estudiantes del servicio social obligatorio y el comité ambiental estudiantil.

4.8.2 Proyectos pedagógicos específicos obligatorios

Educación para el ejercicio de los derechos humanos, Educación para la sexualidad y construcción para la ciudadanía, Hábitos y estilos de vida saludable, Educación ambiental, Educación económica y financiera - Cultura del Emprendimiento, Movilidad Segura, Urbanidad, civismo y principios, Cátedra de Paz, Cátedra de Afrocolombianidad; estos proyectos se incluyen en el plan de estudios atendiendo a las normas establecidas: Ordenanza 028 del 3 de septiembre 2003, Ley 1029, Ley 1071, Ley 1014, Ley 1013.

Los anteriores proyectos están diseñados de acuerdo con la siguiente estructura:

Identificación o nombre del proyecto: responsables, problema, justificación, logro general, competencias a desarrollar, metas, ejes temáticos, metodología, actividades, recursos, evaluación. (Anexo 9)

Cada proyecto se desarrolla de la siguiente forma:

- ✚ Se nombra un líder y un colíder, los cuales se encargan de organizar y distribuir responsabilidades
- ✚ Se hace un cronograma de actividades concertado con los docentes
- ✚ Cada acción de proyecto es evaluada por medio de un formato de seguimiento, control y evaluación
- ✚ Se hace la respectiva socialización y se tienen en cuenta las sugerencias dadas.
- ✚ El líder o colíder entrega a los docentes de cada asignatura el respectivo tema contemplado en el proyecto para que lo analice, discuta y concluya en una hora de clase
- ✚ Se elige un día, que corresponda a lo programado en el cronograma, y se trabaja con horario "B", que corresponde a cinco minutos por cada clase, para dedicar ese tiempo al desarrollo de una actividad determinada.
- ✚ Cada actividad programada se desarrolla y al final de año se hace la respectiva clausura y evaluación final de la gestión realizada, en la cual intervienen docentes, directivos y estudiantes. Las actividades realizadas durante el año son evaluadas a finales de noviembre y las recomendaciones son tenidas en cuenta para posteriores actividades, y quedan registradas en un acta que reposa en la coordinación.

4.8.3 Proyectos institucionales

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

El servicio social obligatorio es una de las formas de proyección a la comunidad y a la institución misma. Es requisito indispensable para ostentar el título de bachiller, según resolución interna N°009 de 18 de mayo de 2016. Está dirigido al mantenimiento, ornamentación y embellecimiento de cada uno de los bloques que hacen parte de la Institución y del centro poblado, asistencia al Adulto Mayor de la localidad (ancianato), apoyo pedagógico a los estudiantes de primaria, jornadas ambientales (Anexo 11).

Proyectos institucionales de carácter de investigación: estudio del bajo rendimiento académico, seguimiento pruebas SABER, seguimiento a egresados.

4.9 PLAN DE ESTUDIO

Este es el componente de mayor contenido dentro del currículo. La norma hace referencia al Plan de Estudios en varias partes: El artículo 79 de la Ley 115 lo define como “el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas... Dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración...” El artículo 36 del decreto 1860 incorpora al Plan de Estudios los proyectos pedagógicos.

Tomando como concepto fundamental de plan de estudios, la articulación coherente entre áreas y proyectos junto con el sistema de evaluación. Haciendo una interpretación de la norma en sus diferentes apartes podemos afirmar que los tres grandes componentes del plan de estudios son las áreas, los proyectos y el sistema de evaluación.

El plan de estudios contiene los siguientes aspectos:

- ✚ Las áreas obligatorias y fundamentales en el nivel de preescolar, básica primaria y secundaria. Estas se cursan por asignaturas anualmente.
- ✚ En nivel de la media académica se ofrece además de las áreas obligatorias y fundamentales, ciencias sociales económicas y políticas, y filosofía.
- ✚ El grupo de las áreas obligatorias y fundamentales comprende el cien por cien (100%) del plan de estudios en la básica primaria y secundaria, según la ley general de educación (Ley 115).
- ✚ Se intensifican en media académica áreas como: ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, matemáticas, filosofía y lengua castellana.
- ✚ La identificación de contenidos, temas y problemas de cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos favoreciendo el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas que demanda la sociedad actual.
- ✚ Distribución del tiempo en actividades pedagógicas curriculares y extracurriculares.
- ✚ Los Indicadores, logros, competencias y conocimientos de los educandos deben alcanzar al finalizar cada periodo.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el medio, la técnica, el material didáctico.
- ✚ Existencia de los ejes transversales articulados en los planes de área.
- ✚ Diseños de los planes especiales de apoyo para educandos con dificultad, anexo formato plan de apoyo.
- ✚ Derechos básicos de aprendizaje (DBA) y metas de calidad
- ✚ Elaboración de estrategias pedagógicas de apoyo para estudiantes con dificultades de aprendizaje incluidas en los planes de área.

En el desarrollo de una asignatura se aplicará estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan: la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática, el estudio personal, con miras a un aprendizaje significativo que contribuye a un mayor desarrollo cognitivo y a una mayor capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

En la educación preescolar se precisan dos exigencias de tipo metodológico (artículo 15 y 16 Ley 115 de 1994) que son: Uso de experiencias de socialización pedagógica y recreativa. Y la vinculación de la familia y la comunidad.

El proyecto de lectura se trabaja con el apoyo de material didáctico (colección semilla) para trabajar mancomunadamente en las áreas de: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y demás áreas del conocimiento.

Desarrollar integralmente al alumno propósito que exige que todo contenido a desarrollarse en el plan de estudio lleve un dominio cognitivo (el SABER), actitudinal y dominio sicomotriz (El SABER HACER).

4.9.1 Plan de estudio y niveles de educación formal

Recordemos que el plan de estudios es una articulación coherente entre áreas y proyectos junto con el sistema de evaluación. De acuerdo con cada uno de los tres niveles de educación formal, el plan de estudios cumple características específicas:

Preescolar. Dado el desarrollo holístico del niño de preescolar, la estrategia pedagógica se traza siguiendo los principios de integralidad, participación y lúdica. El plan de estudios se estructura a partir de las dimensiones: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética. Este plan de estudios se complementa con los seis proyectos obligatorios de la educación básica.

Básica. El objetivo de la educación básica es formar al estudiante integrales. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115/94, las áreas obligatorias de la educación básica son:

1. Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

2. Área Ciencias Sociales

Asignaturas Historia, Geografía, Constitución Política, Catedra de la paz, Democracia y Afrocolombianidad.

3) Educación Artística.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- 4) Educación Ética y en Valores Humanos.
- 5) Educación Física, Recreación y Deportes.
- 6) Educación Religiosa.
- 7) Área de Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros.
- 8) Área de Matemáticas, estadística y geometría.
- 9) Tecnología e Informática.

Los proyectos obligatorios son:

Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Educación Ambiental (PRAE)

Estilo de Vida Saludable,

Educación económica financiera y Emprendimiento

Afrocolombianidad

Democracia Convivencia y Paz

Urbanidad y Civismo

Seguridad vial

Gestión de riesgo, prevención de desastres

Media. La educación media tiene por objeto preparar al estudiante para el mundo del trabajo y para la educación superior. Su plan de estudios es similar al de básica; las áreas obligatorias se estudian con mayor nivel de profundidad y se agregan las ciencias económicas, políticas y la filosofía. (Art.29, 30 y 31 Ley 115/94). También tiene en cuenta los seis proyectos pedagógicos obligatorios de la educación básica con mayor nivel de desarrollo; se agrega el Servicio Social Estudiantil.

Básica y media fin de semana. El objetivo de la educación básica y media es formar al estudiante en los valores de la universalidad. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115/94, las áreas obligatorias de la educación básica son: 1) Ciencias Naturales y Educación Ambiental. 2) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, Catedra de la paz, Democracia y Afrocolombianidad. 3) Educación Artística. 4) Educación Ética y en Valores Humanos. 5) Educación Física, Recreación y Deportes. 6) Educación Religiosa. 7) Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros. 8) Matemáticas. 9) Tecnología e Informática. El proyecto social obligatorio.

De acuerdo con el artículo 28 de la misma Ley, la educación media puede ser académica o técnica. La educación media académica prepara al estudiante para continuar sus estudios superiores. La educación media técnica cumple también el anterior objetivo y por lo tanto tiene una formación académica de base; además forma al estudiante para incorporarse al sector productivo. Las áreas obligatorias trabajan las TIC y las IEP en cumplimiento a lo pactado en el proyecto enjambre.

4.9.2 Distribución del plan de estudio

4.9.2.1 Plan de estudios nivel preescolar

DIMENSIONES	GRADO TRANSICIÓN (0°)
-------------	--------------------------

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

SOCIO-AFECTIVA	3
ESTÉTICA	3
ÉTICA	2
ESPIRITUAL	2
COMUNICATIVA	4
COGNITIVA	3
CORPORAL	3
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL 20	

Tabla 17 - Plan de estudios nivel preescolar

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	---

4.9.2.2 Plan de estudios nivel básica primaria

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS				
		1º	2º	3º	4º	5º
Ciencias sociales	Geografía, Historia, Constitución política y democracia	3	3	3	3	3
	Cátedra de la paz y Afrocolombianidad.	1	1	1	1	1
Educación ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1	1
Educación religiosa	Educación religiosa	1	1	1	1	1
Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental:					
	Biología,	2	2	2	2	2
	Química	1	1	1	1	1
Matemáticas	Física	1	1	1	1	1
	Matemáticas	4	4	4	4	4
	Geometría	1	1	1	1	1
Lengua castellana	Lengua castellana	5	5	5	5	5
Inglés	Inglés	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deporte	Educación física, recreación y deporte	2	2	2	2	2
Tecnología e informática	Tecnología e informática	1	1	1	1	1
Educación artística	Educación artística	1	1	1	1	1
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (IHS)		25	25	25	25	25

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	---

Tabla 18 - Plan de estudios nivel básica primaria

4.9.2.3 Plan de estudios nivel básica secundaria y media

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA													
ULTIMO NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO	EDUCACION MEDIA	PERIODOS DE CLASE EN MINUTOS										60	
NIVEL EDUCATIVO		BASICA SECUNDARIA				MEDIA ACADEMICA		MEDIA TECNICA		NORMAL SUPERIOR		TOTAL PERIODOS DE CLASE	DOCENTES EXISTENTES
GRADO		6°	7°	8°	9°	10°	11°	10°	11°	12°	13°		
MATRICULA		64	55	59	63	47	46						
No. GRUPOS		2	2	2	2	2	2						
RELACION ALUMNO GRUPO		32	27,5	29,5	31,5	23,5	23	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		
AREAS		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL											
OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL QUIMICA FISICA	6	6	6	6	8	8					80	



COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
--	--

	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	5	5	5	5	5	5					60	
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1	1	1					12	
	EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS EN	1	1	1	1	1	1					12	
	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2					24	
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1					12	
	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	8	8	8	8	7	7					92	
	MATEMÁTICAS	5	5	5	5	4	4					56	
	TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1	1					12	
	Subtotal	30	30	30	30	30	30	0	0	0	0	360	0

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

JORNADA UNICA												0	
	Subtotal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRADOS		6°	7°	8°	9°	10°	11°	10°	11°	12°	13°		
TOTAL PERIODOS DE CLASE		30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,00	0

Tabla 19 - Plan de estudios nivel básica secundaria y media

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

5.0 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5.1. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA.

Busca implementar y generar un soporte a los procesos de matrículas, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución. Implica el proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones.

5.1.1. PROCESO DE MATRÍCULA

Es el acto mediante el cual el aspirante se convierte oficialmente en alumno (a) del plantel. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno (a) al establecimiento, pudiendo establecer renovaciones cada año escolar, protocolizada con las firmas y huella del alumno (a), padres de familia y/o acudiente.

Dado el carácter inclusivo de la Institución todo estudiante será admitido sin distingo de raza, credo, posición económica, afinidad política, orientación sexual, y demás que establezca la ley. La I.E dará un plazo perentorio de 15 días calendario, para que el padre de familia junto con su acudido entregue la documentación necesaria pendiente.

El proceso de matrícula se presta de manera organizada para garantizar la prestación oportuna del servicio en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, que asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media, en el sistema educativo oficial. El proceso es ágil y oportuno, tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, y es reconocido por la comunidad educativa.

Es muy importante tener en cuenta la Ley 1098 de 2006, en su Artículo 28. DERECHO A LA EDUCACIÓN cuando dice: Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación. Dadas las disposiciones actuales y las políticas del gobierno local, se cuenta con la gratuidad educativa en la institución.

5.1.2. ADMISIONES Y MATRICULA

5.1.2.1. Admisión De Estudiantes Nuevos

(Inciso 2 del artículo 17 Decreto 1290)

La Institución, previo análisis de la documentación (de acuerdo a la normatividad vigente), presentada por el padre de familia procederá a matricular al estudiante en el grado al que fue promovido en su institución de procedencia.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

La institución se reserva el derecho de admisión de aquellos estudiantes que, previas verificaciones del caso, presenten un comportamiento social que pueda poner en peligro el buen nombre de la Institución. En caso de ser admitidos, será con previo acuerdo disciplinario con el acudiente, con matrícula en observación y se le hará seguimiento, acatando el debido proceso.

La admisión de alumnos (as) será autorizada exclusivamente por la Rectoría del Plantel, siempre y cuando reúnan los requisitos exigidos por las normas vigentes.

Parágrafo. La Institución se reserva el derecho de aceptar o no como acudiente al padre de familia que incurra en cualquiera de las siguientes causales:

- El irrespeto de palabras o de hecho por parte del padre de familia o acudiente a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, en dos o más ocasiones.
- Ausencia sistemática sin justificación válida a citaciones hechas por el colegio.
- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones planteadas en los deberes correspondientes a los padres de familia o acudientes del colegio enumerados en este manual.

5.1.2.2. Admisión De Estudiantes Para El Nivel De Transición

Teniendo en cuenta los Lineamientos expedidos por la secretaria de Educación a través de la circular No. 08, de enero 23 de 2012 la Institución establece los siguientes criterios:

- + Los estudiantes a matricular para el nivel de preescolar no estarán sujetos a ningún tipo de prueba de admisión, ni distingo de raza, sexo, religión o condición física o mental.
- + Se podrán matricular aun no cumpliendo los cinco años de edad, inclusive hasta el día siguiente de haber culminado el primer período del año académico y según los requerimientos establecidos por la ley.
- + Se admitirán los niños(as) que en el año lectivo cumplan los cinco años de edad, con plazo máximo hasta el 30 de junio.

5.1.2.3. Admisión De Población En Extra edad

La población será matriculada por la Institución en razón al carácter inclusivo, siempre y cuando haya disponibilidad de cupos para el grado pertinente.

5.1.3. Requisitos Para La Matricula

- Registro civil, actualizado.
- Documento de identidad, Tarjeta de Identidad (TI.) o Cédula de Ciudadanía (CC.)
- Certificados de estudios de años anteriores no cursados en el plantel.
- Dos fotografías 3x4, fondo azul, con el uniforme de diario.
- Ficha observadora del alumno (a) o anecdotario, si procede de otro Colegio.
- Constancia de comportamiento si procede de otro colegio.
- Fotocopia del Sisbén.
- Fotocopia del carnet de la EPS.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

9. Fotocopia recibo de luz.
10. Constancia servicio social para el caso de estudiantes de décimo y undécimo grado.
11. Carnet de vacunas para los niños del nivel preescolar.
12. Fotocopia del documento de identidad de los padres de familia.
13. Carpeta según Ley 594: Ley de Archivo para estudiantes nuevos.
14. Paz y salvo de la institución.
15. Constancia del Proyecto de servicio social para ingresar al grado 11°

El Plantel de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental establece los períodos de matrícula ordinaria y extraordinaria

5.1.4. Matricula ordinaria.

Durante todo el mes de noviembre y mes de enero.

5.1.5. Matricula extraordinaria.

Se realizará durante los tres primeros periodos del año académico, luego de la fecha, no se aceptan matrículas en cualquiera de los niveles ofrecidos por la Institución para estudiantes que ingresan por primera vez al sistema educativo o para estudiantes que hayan estado en el sistema, pero que no traigan las calificaciones correspondientes. Se exceptuará y estará a consideración del Rector el caso de estudiantes que contemplen el Estatus de Desplazado.

De acuerdo al artículo 4 del Decreto No. 1964 de 1987 y resoluciones reglamentarias, se puede realizar transferencias antes de haber comenzado el último período, esto si el estudiante trae las respectivas evaluaciones de los periodos transcurridos. Si la Institución Educativa y/o centro docente de donde procede el alumno(a) tiene aprobación solo requiere presentar los certificados respectivos, incluso el de los periodos transcurridos. El estudiante nivelará antes de matricularse por las siguientes causas:

1. No cursó una de las asignaturas o áreas por grado del plan vigente cuando estudió.
2. Cursó en un colegio con licencia de funcionamiento solamente.

5.1.6. Permanencia En La Institución

La Institución propenderá por la permanencia de los estudiantes en la institución educativa, por lo tanto, el que repruebe un grado por primera vez tendrá derecho a continuar estudios en el Colegio, siempre y cuando no exista otra causal de exclusión contemplada en este manual.

Cuando voluntariamente el o la estudiante desee retirarse del plantel, necesariamente deberá presentarse con su Padre o Acudiente a la Rectoría para darle cancelación de su matrícula. De no hacerlo, lo hará el plantel por inasistencia, al completar el número reglamentario de fallas. Esta cancelación la hará el rector una vez la coordinación presente el informe.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

5.1.7. Costos educativos.

A partir del año 2012, la Institución ofrece gratuidad total, acatando las disposiciones vigentes emanadas por el Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación del Departamento. Por lo tanto, no se cobran matrículas ni pensiones.

La institución aplicará en su totalidad la Directiva Ministerial No. 23 del 9 de noviembre de 2011, que contempla el Procedimiento a seguir para la implementación del giro directo de los recursos de gratuidad educativa.

Parágrafo. Los (as) estudiantes de undécimo grado pagarán lo correspondiente al valor estipulado por el ICFES para la presentación de las pruebas SABER 11.

5.1.8. Uniforme.

Teniendo en cuenta que el uso de uniformes iguala las clases sociales, evitando discriminación y promueve el sentido de pertenencia institucional; los alumnos (as) del colegio de manera regular utilizarán dos uniformes; uno para el uso diario y el otro para educación física.

Parágrafo 1. Uniforme diario femenino: Falda lino a cuadros vino tinto, pliegue ancho, su largo debe cubrir la parte media de la rodilla. Camisa blanca, cuello camisero con el escudo. Chaleco vino tinto. Medias de color blanco. Zapatos negros.

Uniforme diario masculino: Pantalón lino rojo vino tinto. Camisa estilo guayabera blanca cuello sport, Media de color blanco. Zapatos negros lisos, corte bajo, con cordón.

Uniforme de educación física femenino y masculino: Camiseta blanca, tipo esqueleto, pantaloneta verde, medias blancas, zapatos tenis blancos. Sudadera color verde. Buzo color blanco con cuello sport.

Parágrafo 2. Los uniformes para uso diario y educación física portaran el escudo distintivo del colegio Santo Ángel.

Parágrafo 3. Cuando la ocasión lo amerite, como en caso de las izadas de bandera, desfiles y demás eventos que se requiera del uniforme de gala, se le adicionara al uniforme camisa manga larga blanca y la corbata para las niñas. Los varones deberán portar camisa blanca manga larga y su corbata de color vino tinto.

Parágrafo 4. El cambio de uniforme solo procederá con autorización de la asamblea de Padres de familia y del Gobierno Escolar.

Parágrafo 5. El no portar el uniforme sin justificación, será motivo de tipificación.

5.1.9. La Asistencia Escolar

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Todo estudiante matriculado en la Institución debe cumplir con las horas escolares establecidas para cada nivel y la inasistencia injustificada de un 25% o más de las actividades académicas del año escolar, es considerada causal para la no promoción al finalizar el año escolar.

Desde la coordinación se ejerce el control diario de asistencia a clases.

5.1.10. Inasistencias

Se da cuando un estudiante no se hace presente a la jornada académica. La inasistencia solo se justifica cuando:

1. Se presenta incapacidad médica o formula médica.
2. Por calamidad doméstica, por muerte o enfermedad de familiares cercanos.
3. En los casos en los cuales el estudiante este representando al colegio en actividades académicas, culturales, deportivas, religiosas y otras que autorice el rector.

En caso de inasistencia a clases el padre de familia y/o acudiente autorizado deberá dar aviso durante las primeras horas del día o presentar la excusa escrita, comunicando el motivo y en caso de incapacidad remitirla a la institución. El estudiante debe presentar a su regreso la incapacidad médica con la respectiva excusa debidamente firmada por el padre. Siendo otro el motivo de la inasistencia deberá presentarse el padre de familia con el estudiante y así justificar ante coordinación la ausencia.

5.1.11. Permisos.

Los permisos para salir del colegio se deben solicitar, al menos con un día de anterioridad excepto en casos que ameriten salir de inmediato. Para la salida el estudiante debe estar acompañado de uno de los padres de familia u otra persona designada por estos y presentar en portería la autorización debidamente firmada por la coordinadora.

Para participar en eventos deportivos y de representación del colegio, la coordinación deberá entregar el formato para que cada responsable de la actividad (cultural, deportiva entre otras.) lo diligencie: Listado de los estudiantes, clase de actividad, hora de salida, fecha de salida, lugar donde se realizará y será firmado por el responsable, coordinación y el rector.

Los responsables de la actividad deberán contar con la previa autorización escrita de los padres de familia quienes asumen la responsabilidad.

Para salir del aula o ausentarse de una actividad como izada de bandera, acto religioso, desfile entre otros, requiere autorización por escrito del coordinador (a) y/o docente.

El colegio no propicia ni se hace responsable de las actividades lucrativas y desarrolladas extracurricularmente por los estudiantes, como: rifas, basares, bingos, bailes, paseos, entre otros.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

El colegio no propicia ni se hace responsable de las actividades lucrativas y desarrolladas extracurricularmente por los estudiantes como: rifas, basares, bingos, bailes, paseos, entre otros.

5.2. Archivo académico

Conforme con la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), mantener al día el registro académico de los estudiantes, ha sido y será una de las principales funciones del archivo académico de la I.E Colegio Santo Ángel. Para esto, está ubicado en la secretaría del colegio, donde reposan las actas, constancias de ingreso, carpetas de matrículas y resoluciones rectorales. Cada archivo se encuentra organizado en libros foliados y empastados, brindando su conservación para que cualquier información que sea requerida por los miembros de la institución pueda ser suministrada de manera ágil y efectiva.

5.2.1. Boletines de calificaciones.

Los informes académicos se entregarán, a más tardar, ocho días después de terminado cada periodo académico. El año escolar se divide en cuatro periodos, siendo así la entrega de tres informes a los pares de familia, más un cuarto informe, que será considerado el final o definitivo, para la promoción o en su defecto la no promoción del estudiante.

La estructura del informe periódico será la siguiente:

El encabezado: El encabezado del informe mostrará los datos generales.

- + Nombre de la Institución.
- + Nombres y apellidos del Estudiante.
- + Periodo evaluado.

El cuerpo: El cuerpo del informe estará conformado por registros correspondientes a cada una de las asignaturas contempladas en el plan de áreas para el grado correspondiente. Cada registro brindará la siguiente información:

- + Nombre del área (o asignatura).
- + Valoración del periodo evaluado. Dicha valoración se mostrará cualitativamente y cuantitativamente, en términos de fortalezas y debilidades de acuerdo con los indicadores de desempeño; además llevará las recomendaciones respectivas.
- + Número total de faltas de asistencia en el área (o asignatura) durante el periodo evaluado.

Parte final o cierre del informe. El contenido de esta parte del informe será:

- + La firma del director de grado.
- + La firma del Rector de la Institución.
- + El puesto ocupado por el estudiante.
- + El promedio obtenido por el estudiante por periodo
- + El promedio del curso por periodo

5.3. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Con su funcionamiento se busca garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios que ofrece la institución. Los componentes son: Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección.

5.3.1. Mantenimiento de la planta física

Dentro del presupuesto que se organiza cada año, teniendo en cuenta los dineros que llegan a la institución por recursos propios y por SGP, se saca un rublo para el mantenimiento de la planta física de la institución, en especial lo que tiene que ver con puertas, ventanas, pupitres, pintura.

Se gestiona permanentemente con la secretaria de Educación el apoyo para tener en buen estado la planta física. La secretaria cada año realiza apoyo al cuidado de la planta física, gracias a la gestión que se realiza.

La planta física de la institución garantiza unas condiciones óptimas, saludables, higiénicas, ambientales y formativas para el proceso de las actividades pedagógicas y curriculares a desarrollar, para esto se ha venido realizando un control permanente en este aspecto para brindar ambientes educativos agradables. La institución asegura los recursos para cumplir el programa de mantenimiento de su planta física y de acuerdo con la autoevaluación institucional realiza los ajustes pertinentes.

5.3.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.

Se contempla bajo proyectos la importancia de brindar espacios llamativos, interesantes en donde los miembros de la comunidad educativa puedan desarrollar con agrado sus diferentes actividades en lugares seguros y agradables. Lo anterior se construye a través de mensajes, campañas de aseo y talleres que llevan al cambio de actitud para mantener una cultura agradable dentro de la institución, por medio de los diferentes proyectos la realización de carteleras, el ornato. La evaluación de estos proyectos y actividades propicia acciones de mejoramiento.

5.3.3. Seguimiento al uso de los espacios

EQUIPOS AUDIOVISUALES.

El profesor será el encargado del cuidado y del buen uso de cada equipo audiovisual, el cual recibirá al inicio de cada año escolar y deberá devolver al término del año, para esto el encargado será el coordinador, el cual llevara un formato donde especifica que equipo le fue entregado y como retorno a él.

SALA DE INFORMÁTICA

La sala de informática estará destinada a las clases en los horarios debidamente programados por la institución y cuando se requiera por un docente o para prácticas

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

extra-clases debe ser debidamente autorizada por el encargado del área de informática.

Para el adecuado uso de la sala se debe tener en cuenta:

- ✚ El profesor asignará un puesto fijo a cada estudiante y éste deberá revisarlo al iniciar cada clase e informar inmediatamente de daños o pérdida de muebles, software o hardware.
- ✚ Los equipos deberán conservar su ubicación y numeración inicial, en cada equipo trabajarán dos estudiantes o máximo tres en caso de un grupo muy numeroso.
- ✚ Por ningún motivo se permite el ingreso a las aulas de equipos magnéticos y partes de computador.
- ✚ Al iniciar la práctica, cada estudiante debe seguir las instrucciones del profesor sobre la aplicación que se vaya a trabajar. Al finalizar la sesión deberá dejar los equipos ordenados y el puesto de trabajo.
- ✚ Durante la sesión de trabajo, el estudiante debe permanecer en el puesto asignado, guardando la compostura necesaria, siguiendo las instrucciones del profesor, teniendo especial cuidado con las normas de encendido y salida de los programas y evitando interrumpir el trabajo de sus compañeros.
- ✚ Guardar compostura, cuidado de los equipos y acatar las instrucciones del profesor.
- ✚ Las demás que establezca la Institución Educativa.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. UTILIZACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA

Al utilizar las zonas deportivas es necesario tener presente:

- ✚ Durante las clases de educación física, sólo permanecerán en la zona deportiva estudiantes que estén en esta actividad.
- ✚ Debe darse adecuada utilización a los escenarios e implementos deportivos.

AULAS DE CLASE

Son lugares que permiten el desarrollo de procesos de información, formación, participación, liderazgo, comunicación y recreación. Por lo tanto, es importante aprovechar estos espacios:

- ✚ Entrando en silencio.
- ✚ Escuchando con atención para ser escuchado con respeto.
- ✚ Participando activamente en el momento oportuno.
- ✚ Respetando el lugar, las personas y las ideas.
- ✚ Cuidando mobiliario, paredes, puertas, equipos y materiales de apoyo.
- ✚ Dejando el lugar organizado y aseado.
- ✚ Evitando el consumo de alimentos allí.

Los docentes son los encargados del cuidado de estos espacios y de sus enseres.

Adquisición de los recursos para el aprendizaje

El rector gestiona la disponibilidad oportuna de diferentes recursos pedagógicos: libros de texto, materiales audiovisuales, software educativo, materiales deportivos, entre otros; para que dichos recursos sean accesibles y suficientes para que todos

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

los estudiantes realicen las actividades, en concordancia con la propuesta pedagógica y enfoque metodológico definidos en el PEI.

El consejo Directivo de la institución aprueba al finalizar cada año un plan de compras, donde se incluyen los recursos para el aprendizaje que garantiza la disponibilidad oportuna de los mismos dirigidos a prevenir las barreras y potenciar la participación de todos los estudiantes, en concordancia con el direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes.

5.3.4. Suministros y dotación

El proceso para determinar las necesidades de adquisición de suministro de insumos, recursos y mantenimiento de los mismos, se realiza teniendo como base los gastos efectuados en el año anterior, y se incluyen en el presupuesto, plan de compras y plan operativo anual de inversiones (POAI)

5.3.5. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje

Una política que se viene manteniendo es la adquisición de equipos y elementos de buena calidad, como la multifuncional, computadores y televisores. Así mismo se busca realizar mantenimientos preventivos para su buen funcionamiento. El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje se cumple adecuadamente; con ello se garantiza su estado óptimo. El de computadores se hace con la Mesa de Ayuda y el de los demás equipos con las empresas a quienes se les adquirió. Además, los manuales de uso están disponibles cuando se requieran.

5.3.6. Seguridad y protección

La I.E. cuenta con un celador nombrado por secretaria de Educación, quien es el encargado de la vigilancia y protección de la misma y entre sus funciones está el de la portería.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	---

CAPÍTULO 6: MALLA CURRICULAR

5. MALLA CURRICULAR

5.1 CURRÍCULO

El artículo 76 de la Ley General de Educación define el currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”

5.1.1 Características básicas del currículo

Las dos características básicas del currículo son su flexibilidad y la adaptación al medio. Podemos afirmar que el currículo se puede concebir como un sistema teleológico, es decir un conjunto de elementos con su correspondiente conjunto de relaciones, orientados hacia un fin predeterminado. El carácter flexible está sustentado en su estructura con un alto grado de relaciones internas que permitan su navegabilidad y la definición de muchas rutas diferentes para su desarrollo. La flexibilidad guarda relación con su adaptación al medio, en la medida en que responda a las necesidades de la comunidad educativa y de su entorno. Esto último también lo hace pertinente.

5.1.2 Referentes del currículo

Los referentes del currículo son las teorías curriculares y los factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, normativos, proyectivos y la evaluación del rendimiento escolar. Con el fin de ir configurando el currículo como sistema, al segundo grupo de componentes podríamos llamarlo contexto dado que el contexto se encuentra conformado por lo ambiental, lo cultural, lo social, lo histórico, lo normativo y todo tipo de actividades desarrolladas por los humanos. Si aceptamos esta clasificación, los referentes curriculares serían tres: las teorías curriculares, el contexto y la evaluación del rendimiento escolar.

El currículo concebido contiene:

- ✚ Los fines de la educación (artículo 5 Ley 115 de 1994).
- ✚ Los objetivos de cada nivel (artículos 13, 16, 20, 21, 22 y 30 Ley 115 de 1994).
- ✚ Los Estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✚ Los lineamientos curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✚ Referentes curriculares de evaluación de los estudiantes.
- ✚ Conformación de CDA (comunidad de aprendizaje)
- ✚ Aplicabilidad de la MEC (metodología de estudio de clase)
- ✚ Material pedagógico acorde con el área de enseñanza (implementación de las TIC y las IEP)
- ✚ Los derechos básicos de aprendizaje (DBA)
- ✚ Tutorías al cuerpo de docentes (desarrollo de capacidad de formación)

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

5.2. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales son un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad y cuyo objetivo es el de diseñar, ejecutar y valorar el trabajo educativo de los estudiantes para el crecimiento humano integral del estudiante el desarrollo cultural y social donde se les permita responder a las exigencias sociales actuales.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994 son: Educación para el ejercicio de los derechos humanos, Educación para la sexualidad y construcción para la ciudadanía, Hábitos y estilos de vida saludable, Educación ambiental (PRAE), Educación económica y financiera – cultura del emprendimiento, Movilidad segura, urbanidad, civismo y principios. (Anexo 9).

Estrategias para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales

En el proyecto de Educación para la sexualidad y construcción para la ciudadanía, la institución educativa orienta y promueve entre sus estudiantes:

- + Acciones que orienten la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo.
- + Respeto a la dignidad de todo ser humano.
- + Valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida.
- + Vivencias y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.
- + Educación para la vida y el amor.
- + Identidad y roles de género.
- + Utilización de las TIC y las IEP como estrategias para estudio de casos.

El proyecto Construcción de ciudadanía y derechos humanos pretende promover prácticas pedagógicas y culturas escolares que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad educativa. Para este propósito se puede realizar las siguientes acciones:

- + La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos.
- + Fortalecimiento del Manual de convivencia.
- + Gobierno Estudiantil.
- + Personeros estudiantes.
- + Conformación de mediadores de conflictos.
- + Derechos de los niños y de la familia.

Educación Ambiental, Este proyecto pedagógico está orientado a la formación y consolidación de grupos ecológicos escolares y participación en temas ecológicos y ambientales como:

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ Proyectos de reciclaje.
- ✚ Cuencas hidrográficas.
- ✚ Huertas Sostenibles.
- ✚ Viveros ambientales
- ✚ Manejo de residuos
- ✚ Manejo de las TIC y las IEP en proyectos pedagógicos de aula.

Estilo de vida saludable, con este proyecto se busca formar hábitos en cuanto a socialización, alimentación, actividad física, descanso, aseo personal y otras que llevan al aprendizaje y formación, permitiendo el perfeccionamiento del niño. Hábitos tan cotidianos como lavarse las manos, cepillarse los dientes, bañarse y cambiarse la ropa diariamente son esenciales para prevenir enfermedades, permitiendo el vivir con buena salud y mantener una mejor calidad de vida; así como también la alimentación, la actividad física y el adecuado descanso son imprescindibles para el bienestar de las personas, por tanto la alimentación debe ser sana y saludable para promover en el niño el crecimiento y desarrollo adecuado; de igual manera la actividad física tiene un papel fundamental en el desarrollo físico, psicosocial y emocional de los estudiantes; mencionando además la necesidad que tienen los infantes de descansar como mínimo ocho horas diarias, para tener un adecuado nivel de alerta y de concentración mental.

Se enfocará mediante acciones como:

- ✚ Video conferencias
- ✚ Charlas con profesionales de la salud
- ✚ Talleres en clase
- ✚ Jornadas lúdicas recreativas que fomenten el estilo de vida saludable
- ✚ Viernes con la psicóloga.
- ✚ Utilización de las TIC y las IEP para mostrar diferentes comportamientos que atentan contra la salud y la integridad de la persona.

5.3. POLÍTICAS

5.3.1. Políticas relacionadas con la investigación

La investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC constituye una herramienta fundamental en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y una oportunidad de innovación en el trabajo docente. Por lo tanto, es motor de desarrollo en la institución educativa. Esto permite descubrir el conocimiento necesario para mejorar la comprensión y la implementación de nuevos sistemas curriculares a fin de obtener mejores resultados en la formación del estudiante como persona íntegra y competente. Entre los aspectos en los cuales se puede adelantar investigación curricular se encuentran: relación entre logros, indicadores de desempeño y competencias; interdisciplinariedad e integración curricular, diseño y desarrollo de experiencias pedagógicas y, modelos pedagógicos.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Como identificación y apropiación con dicha herramienta, se incluyó dentro del horizonte institucional, explícitamente en la misión y la visión que contempla la formación de estudiantes competentes en el uso de la investigación como estrategia pedagógica y el uso de las TIC.

5.3.2. Políticas relacionadas con tecnologías de información y comunicación

Todo el personal docente está condicionado al uso y la aplicación de las TIC como herramientas de trabajo en su aula, para esto se implementó el trabajo docente por departamentos.

Las tecnologías de la información y comunicación desempeñan un papel estratégico dentro del aula de clase ya que mejoran el ritmo de aprendizaje de los estudiantes, se deben convertir en herramientas de apoyo para todos los procesos pedagógicos dentro y fuera del aula de clase.

5.3.3 Políticas relacionadas con emprendimiento

Una cultura de emprendimiento se debe caracterizar por trabajo sistemático y participativo de toda la comunidad educativa; dentro de esta cultura la I.E cuenta con acciones y estrategias desde la Gestión Comunitaria como: La Escuela de Padres, El Servicio Social Estudiantil, entendido este como un espacio de proyección social de la Institución.

La institución educativa, educara en políticas de emprendimientos desde preescolar hasta séptimo grado, en octavo grado deberán presentar un anteproyecto de emprendimiento que se ejecutara en noveno grado.

5.3.4 Políticas relacionadas con experiencias significativas

En este sentido los maestros tienen la habilidad de usar estrategias basadas en la resolución de problemas que desarrollen la capacidad de análisis, de pensamiento crítico y científico y la capacidad oral y escrita de los estudiantes. El maestro debe ser capaz de organizar equipos de trabajo orientados al logro de metas y aprendizajes más efectivos y placenteros, que mezclen la teoría y la práctica de manera que el estudiante se sienta seducido y el aprendizaje lo realice con pasión, entrega y compromiso, convirtiéndose en una experiencia significativa.

Las experiencias significativas que se han desarrollado en nuestra Institución están relacionadas con:

- ✚ El uso de las TIC aplicando software, aplicaciones y laboratorios virtuales en las áreas de matemáticas y química.
- ✚ Producción de frases filosóficas inéditas.
- ✚ Elaboración de cuentos inéditos y participación en el concurso nacional de cuento.
- ✚ Interpretación de caricaturas como mecanismo de desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y creativa.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

5.3.5. Políticas relacionadas catedra de la paz

La catedra de la paz tiene como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el dialogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La catedra es un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del pacto internacional de derechos civiles y políticos.

La Institución Educativa incorporó la asignatura de Catedra de la paz, dentro de los planes de estudio del área de Ciencias sociales, en los grados de primero a quinto se abordará dentro de los contenidos temáticos de Ciencias Sociales y de sexto a undécimo grado, como asignatura de esta área, desarrollando al menos dos de las siguientes temáticas:

- ✚ Justicia y derechos humanos.
- ✚ Uso sostenible de los recursos naturales.
- ✚ Resolución pacífica de conflictos.
- ✚ Prevención del acoso escolar.
- ✚ Diversidad y pluralidad.
- ✚ Memoria histórica.
- ✚ Proyectos de vida y prevención de riesgos.

La I.E. siguiendo los lineamientos de la secretaria de Educación Departamental, desarrollo la semana por la convivencia, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia contra NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes).

5.4. ARTICULACIÓN

5.4.1 Articulación con la primera infancia y grado de transición

Existe articulación entre la educación inicial y la educación formal en el proceso de formación de las familias para garantizar el acompañamiento a los niños y niñas en su proceso de aprendizaje.

El colegio recibe oportunamente la información durante el proceso de matrícula proveniente del CDI y de los padres de familias.

La cultura, la pertenencia étnica, la discapacidad, experiencias o dimensiones particulares o afectaciones permanentes o transitorias en la vida de los niños, las niñas, sus familias, sumadas a los matices que el contexto territorial aporta (área rural, urbana, vías de acceso, zona afectada por el conflicto armado entre otros,)

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

hace la invitación a todos para acompañar y atender de manera oportuna y pertinente a los niños del grado de transición.

Por esta razón, el Estado Colombiano considera que son necesarios cambios en lo político, de tal manera que se vea favorecido el enfoque de una educación inclusiva, guiada por los siguientes principios: “al respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer; el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad”

La Ley General de Educación, establece que la educación para personas en condición de vulnerabilidad es parte integrante del servicio público educativo y por lo tanto los establecimientos deben organizar directamente o mediante convenios, acciones pedagógicas y terapéuticas que posibiliten su inclusión educativa y social. Además, se busca sensibilizar a la sociedad especialmente a las familias, sobre la importancia de facilitar la participación de sus hijos en la diversidad de entornos sociales y culturales desde la primera infancia. Por su parte, el sistema educativo ha avanzado en una oferta pertinente para niños y adolescentes que presentan : discapacidad cognitiva, síndrome de Down, limitación auditiva por sordera o por baja audición, limitación visual por ceguera o baja visión, discapacidad motora por parálisis cerebral u otra lesión neuromuscular, de otra parte se trata de hacer visible a quienes no presentan estas condiciones y comparten dichos entornos, el reconocimiento y la valoración de las diferencias generando conductas de respeto, solidaridad y amistad.

La Institución Educativa Santo Ángel ofrece un acompañamiento al C.D.I. del I.C.B.F., con el propósito de garantizar el tránsito y continuidad de los educandos del nivel preescolar ofreciendo este nivel para promover el acceso de sus alumnos a la educación básica; nuestra institución deberá considerar primordialmente las concepciones de niñez, educación y escuela que permean el sistema escolar; la marginación de las familias en los procesos educativos propios de la escolaridad, desconociendo su papel en la formación integral de los pequeños; la formación y prácticas pedagógicas de los maestros y maestras; la educación centrada en contenidos curriculares y la organización misma del sistema escolar. En razón se deben potencializar las siguientes estrategias lúdicas – pedagógicas:

1. Talleres recreativos implementados por los estudiantes de décimo y undécimo grado en su proyecto de servicio social obligatorio con el objeto de continuar y reafirmar los procesos de socialización y desarrollo que los niños y las niñas traen de su casa, introduciéndolos al mundo escolar y creando las condiciones para continuar en él, potenciando las capacidades que les faciliten el aprendizaje escolar y el desarrollo de todas sus dimensiones como seres humanos.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

2. Recorridos dirigidos que realizan los profesores de transición, mostrando las instalaciones físicas y tecnológicas de la Institución a los niños del CDI.
3. Actividades lúdicas recreativas de integración con los estudiantes de transición dirigidos por los docentes titulares.
4. Realización de la preinscripción durante el segundo semestre de cada año, dirigida a los niños de la comunidad de Guamalito que hayan cumplido cinco (5) años o que alcancen la edad requerida para ingresar al nivel de preescolar.

5.4.2 Articulación con los niveles educativos

Para articular adecuadamente hay que romper la idea de los niveles y empezar a pensar en un ciclo continuo que potencie la maduración cognitiva, la responsabilidad y todas las demás dimensiones que se requieren para el desarrollo integral.

Es necesario articular el desarrollo cognitivo (intelectual) de manera que todos los estudiantes puedan pasar de un pensamiento concreto a un pensamiento abstracto. También se debe articular el pensamiento socio afectivo con el fin de transformar a un niño que era totalmente dependiente a un adolescente con autonomía.

Una tercera articulación es desarrollar en nuestros estudiantes la capacidad de participación (poder hacer), se trata de pasar de saber para crecer como individuo a saber para hacerse como miembro de la sociedad.

El niño que ingresa auto centrado debe salir como un individuo capaz de hacer cosas para los otros y ser competente para resolver problemas.

5.4.3 Articulación con la educación media

La articulación con la educación media tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de la institución educativa, así como abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Es decir, generar en las jóvenes oportunidades para que construyan y consoliden un proyecto de vida.

La Institución Educativa teniendo en cuenta que las condiciones económicas de la localidad no son las mejores para que el estudiante continúe con la educación media en otra institución que le brinde un énfasis productivo, los motiva ofreciéndoles una educación media académica que los prepara para el ingreso a la universidad, una carrera tecnológica, o en su defecto, para que ingrese a un campo laboral que no exija un perfil profesional.

5.4.4 Articulación con la educación superior

Hacer posible que los estudiantes encuentren escenarios de desarrollo a nivel académico y laboral, a través del ejercicio de la profundización, logrando un estudiante mejor preparado para seguir en el sistema educativo.

La institución educativa orienta a los estudiantes acerca de su realización como personas, dentro de un ambiente laboral, y/o profesional teniendo como precedente la formación que le brinda el colegio para el alcance de sus metas a largo plazo.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Esto se lleva a cabo través del proyecto de orientación vocacional dirigido por orientación escolar.

La institución educativa ha traído profesionales en las diferentes disciplinas para que orienten a los estudiantes acerca del campo de acción y pensum académico, con el fin de que se inclinen por la que esté de acuerdo con sus intereses y posibilidades.

La institución educativa ha traído profesionales de las diferentes entidades de estudio superior como las normales superiores y universidades para que oferten su programas o carreras que ofrecen y de esa manera orienten a los estudiantes en lo que desean estudiar.

A los estudiantes también se les motiva y prepara para que obtengan buenos resultados en las pruebas saber y sean beneficiados con programas del gobierno para el ingreso a la educación superior.

5.4.5 Articulación con la formación para el trabajo y desarrollo humano

Es la ofrecida con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos y laborales sin sujeción a la educación formal; debe ser flexible y coherente con las necesidades y expectativas de las personas la sociedad la demanda del mercado laboral y del sector productivo.

La institución educativa cuenta con el modelo educativo flexible, para que aquellas personas que, por cualquier circunstancia no han podido terminar sus estudios en la educación formal, encuentren una oportunidad para culminarlos y puedan ingresar al mercado laboral.

5.5. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE

5.5.1. Planes específicos de apoyo para educandos con dificultades

Dentro del marco general de la Ley 115 de 1.994 un aspecto que incide profundamente en la calidad de la educación, es la oportunidad que se le debe dar al educando de alcanzar o superar sus dificultades permitiéndole el desarrollo de sus capacidades respetando su propio ritmo.

Los planes de apoyo buscan subsanar deficiencias, limitaciones y obtener buenos resultados en las áreas con dificultades. A través de ellos se busca que ningún educando quede rezagado, sino que todos alcancen el nivel básico de desarrollo deseado. (Anexo 8)

No se puede confundir las actividades de refuerzo y superación con las evaluaciones de rescate, la actividad o el plan de refuerzo es buscar alternativas distintas a la ya utilizadas, mientras que la evaluación de rescate es utilizar la misma herramienta nuevamente.

Para ello es necesario:

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ Identificar oportunamente la naturaleza y el grado de dificultad del educando.
- ✚ Diseñar nuevas actividades y seleccionar recursos adecuados.
- ✚ Motivar a los educandos que van más adelantados para que colaboren a los compañeros que no han logrado el mismo avance.
- ✚ Realizar las actividades en el momento que se detecten los vacíos y dificultades valiéndose para ello de la evaluación formativa permanente.
- ✚ Elaborar guías dirigidas con orientación a los padres.

Para ello se contará con:

- ✚ Estudios independientes.
- ✚ Consultas orientadas.
- ✚ Recomendaciones a los padres de familias.
- ✚ Estudios independientes en vacaciones a través del trabajo dirigido que el docente le entregará al finalizar el año lectivo.
- ✚ Actividades complementarias dirigidas.

5.6. ACCIONES PEDAGÓGICAS

5.6.1 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia

Este programa busca que los miembros de una sociedad convivan en forma democrática, no solo con la acción de elegir su representante, sino que exista una democracia en el accionar del día a día. Si reconocemos que para vivir en democracia debe desarrollarse un aprendizaje, es ahí donde nace la responsabilidad del sistema educativo como mecanismo de socialización, no solo para entregar conocimiento sino para desarrollar habilidades y valores democráticos en los estudiantes que le permitan formar parte a la sociedad a la que pertenecen.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en la Institución Educativa tenemos las siguientes:

- ✚ Pactos de aula y de convivencia.
- ✚ Socialización de los derechos humanos, a través de dramas, juegos, carteleros, dibujos, videos, videoconferencias y juegos de roles.
- ✚ Elección del gobierno escolar.
- ✚ Elaboración y socialización del manual de convivencia.
- ✚ Participación de miembros de la comunidad en el consejo de padres, directivo, académico y en el comité de convivencia.
- ✚ Implementación de la catedra de la paz.

5.6.2 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para la sexualidad

Este programa busca generar prácticas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes que puedan incorporar en su cotidianidad en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que le permita

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

vivir una sexualidad plena y responsable que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás. Este programa se desarrolla durante el año escolar a través del proyecto pedagógico transversal “Educación sexual y construcción de la ciudadanía”, así mismo, en la semana por la convivencia escolar, la promoción de los derechos y la prevención de todo tipo de violencias contra NNAJ que se lleva a cabo en el mes de septiembre a nivel departamental.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en la Institución Educativa tenemos las siguientes:

- ✚ Conceptualización en todos los grados sobre la equidad de género, los derechos sexuales y reproductivos, los valores, la moral, la autoestima y la dignidad entre otros.
- ✚ Actividades para el libre desarrollo de la personalidad como eventos culturales, socio dramas, obras de teatro, música, canto, pintura y carteleros informativos entre otros.
- ✚ Socialización temática mediante debates, mesa redonda, discusiones de grupo, video conferencias, historias de vida, estudio de casos y talleres sobre la formación en valores, el respeto por los derechos sexuales y reproductivos, la toma de decisiones en materia de relaciones sexuales, consecuencias y abusos entre otros.
- ✚ Realización eventos sociales y culturales para defender el derecho a la vida y rechazo al abuso sexual, el aborto y los embarazos en adolescentes.
- ✚ Organización y realización de concursos de carteleros, afiches y murales con respecto a los temas de educación sexual que lo permitan.
- ✚ Ejecución de campañas liderados por los estudiantes de los grados superiores para que no se maltrate ni se abuse de los niños.
- ✚ Realización de obras de teatro, sicodramas, Juego de roles, títeres y mimos para educar en conciencia ciudadana y sensibilización frente a problemas como el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, los embarazos no deseados, la paternidad y maternidad responsable.
- ✚ Creación de grupos dedicados al rescate y promoción de las actividades artísticas como: pintura, el dibujo y la manualidad haciendo referencia a las relaciones interpersonales, la amistad, el amor, la convivencia y otros valores.
- ✚ Creación y funcionamiento de grupos de estudiantes que defienden los derechos sexuales y reproductivos especialmente en la básica secundaria.

5.6.3 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para los estilos de vida saludable

Se busca formar estudiantes como sujetos activos de derechos, con capacidades y competencias ciudadanas para construir su propio bienestar y el colectivo, que les permitirá tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en la Institución Educativa tenemos las siguientes:

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ Convenios con la Alcaldía para el apoyo de programas como los POA con actividades de promoción para la alimentación saludable, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tabaco y el alcohol.
- ✚ Jornadas de maratones de aeróbicos, escuelas de formación deportivas, artísticas y culturales.
- ✚ Jornadas de aseo a la Institución, a la comunidad y personal.
- ✚ Proyecto social obligatorio.
- ✚ Embellecimiento de la Institución.
- ✚ Juegos intramurales y participación en los juegos supérate.

5.6.4 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para la conservación del medio ambiente

La preservación y conservación del medio ambiente es una de las políticas de nuestra institución. La educación para el medio ambiente es concebida como un proceso de formación y creación de conciencia del ser humano con su entorno, siendo responsable de su uso y mantenimiento; por lo tanto, se utilizan diferentes recursos didácticos tendientes a la sensibilización y compromiso con el mejoramiento ambiental.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en la Institución Educativa tenemos las siguientes:

- ✚ Actividades de reciclaje.
- ✚ Charlas sobre buenas prácticas ambientales.
- ✚ Formación del comité ambiental.
- ✚ Celebración de las fechas ambientales.
- ✚ Construcción de vivero colgante.
- ✚ Construcción de bodega ecológica.
- ✚ Embellecimiento de zonas verdes y espacios de la Institución.
- ✚ Paseos ecológicos.
- ✚ Desarrollo de proyectos de investigación (IEP) apoyadas en las TIC.

5.6.5 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para los valores humanos

La Institución educativa tiene como tarea ayudar a los estudiantes para formarse como personas capaces de tomar decisiones por sí mismas (autonomía) y de vivir conforme a sus derechos y deberes (responsabilidad); es decir la función social de la institución está cambiando, por cuanto pasó de ser un lugar de educación e instrucción a que todos sus estudiantes aprendan conceptos, habilidades y valores que los ayuden a ser críticos y constructores de una nueva sociedad (trascendencia).

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en la Institución Educativa tenemos las siguientes:

- ✚ Implementación de la cátedra de la paz.
- ✚ Desarrollo del área de ética y valores.
- ✚ Dramatizaciones y elaboración de carteleras.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- ✚ Análisis y socialización de los valores institucionales.
- ✚ Cine foros alusivos a los valores.
- ✚ Videos, video conferencias, lectura y análisis de obras éticas.
- ✚ Sensibilización de los estudiantes mediante rutinas semanales para mejorar la formación en valores y ambientación de las clases.

5.6.6 Relaciones interinstitucionales

La Institución Ofrece el nivel de la básica primaria, secundaria y media por ciclos en la Jornada sabatina de carácter oficial a través de programas flexibles como proyecto COMPRENDER Y PROSPERAR.

5.6.6.1 Modelos educativos flexibles

Nuestra institución Educativa Santo Ángel cuenta con el modelo educativo "Comprender y Prosperar", que permite culminar estudios de secundaria, a aquella población que no han podido acceder al sistema educativo formal, por razones económicas, geográficas o de vulnerabilidad.

El modelo educativo mencionado funciona como estrategia semi-escolarizada que se imparte con estudiantes tanto del sector rural como del urbano.

Este modelo educativo, no convencional de aprendizaje cuenta con una metodología flexible, que utiliza las TIC y las IEP como herramientas que complementan el proceso de aprendizaje. Maneja jornadas de trabajo flexibles, favorecidas con el apoyo de materiales educativos y módulos, ofrecidos por el mismo programa; y de igual manera, los docentes reciben formación sobre la aplicación de las metodologías apuntando siempre a fortalecer el ingreso y la permanencia de la población en el sistema.

El modelo educativo tiene como objetivos:

- ✚ Empezar procesos de desarrollo y crecimiento personal
- ✚ Fortalecer el proyecto de vida en los beneficiarios como forma de generar mayor apropiación de su proceso y posibilidad de transformación.

A través de la implementación de los mismos, se busca generar los mecanismos necesarios para que, reconociendo sus especificidades, se les brinde a estas poblaciones oportunidades de acceder, permanecer y promocionarse en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia, eficiencia y equidad.

El programa funciona los viernes (tarde) y sábados (mañana y tarde).

El sistema de matrícula se ajusta a la normatividad vigente y se encuentra estipulado en el SIMAT de la Institución.

El reglamento docente del programa comprender y prosperar se ajusta al reglamento de la Institución, no hay continuidad en la contratación de estos docentes ya que depende de la coyuntura política, y el colegio le brinda el apoyo logístico para que el programa se pueda desarrollar, mas no existe una evaluación a los docentes ni al programa.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

CAPÍTULO 6: PROCESOS VALORATIVOS

6. PROCESOS VALORATIVOS

6.1 DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO

El rendimiento académico sin ser el único indicador de calidad educativa, es uno de las más importantes, el definir unos criterios mínimos o unos niveles mínimos de desempeño que deben alcanzar los estudiantes de manera individual o grupal nos indican que las herramientas pedagógicas están surtiendo el efecto para los cuales fueron aplicadas. Estos criterios se encuentran definidos en el Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante (SIEE). (Anexo 10)

6.1.1 El sistema institucional de evaluación

Con el fin de contribuir al buen desarrollo en el componente de gestión académico la Institución Educativa Colegio Santo Ángel, posee un SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCIÓN (según decreto 1290)

6.1.2 PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR COMPORTAMIENTO

Se evalúa en forma objetiva, continua y permanente teniendo en cuenta el análisis de los comportamientos descritos en el observador del estudiante y los demás instrumentos de control y seguimiento (los que se llevan en coordinación y en el anecdotario de los docentes).

CONCEPTOS DE VALORACIÓN:

Desempeño Superior: 4.6 a 5.0
Desempeño Alto: 3.9 a 4.5
Desempeño Básico: 3.0 a 3.8
Desempeño Bajo: 1.0 a 2.9

Al final de periodo los educadores que asisten a cada grupo, junto con la coordinadora se reúnen para evaluar el comportamiento de los educandos, los docentes podrán sugerir a la coordinadora el tipo de sanción, así como la calificación de la situación: Tipo I, Tipo II, Tipo III, teniendo en cuenta los llamados de atención de los estudiantes consignados como se dijo anteriormente en el observador, registro de coordinación y demás instrumentos. En secundaria los directores de grupo tendrán en cuenta las observaciones de aquellos estudiantes que sobresalieron por su indisciplina, así mismo los educadores de las diferentes áreas darán a conocer a los titulares el comportamiento inadecuado de los estudiantes en sus respectivas clases consignados en el Formato: Reporte de estudiantes que presentan comportamiento inadecuado herramientas necesarias para valorar el comportamiento del educando en Bajo, medio, Alto, o Superior. Igualmente se dejará

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

constancia de aquellos comportamientos positivos y acciones destacadas por los estudiantes y definir si se hace acreedor a un estímulo, acorde con lo definido en el presente manual.

Acta de cada reunión deberá reposar en coordinación.

Los titulares registraran en el observador del estudiante tanto las debilidades como las fortalezas.

Finalizado el año escolar el docente titular entregara a coordinación

✚ El diligenciamiento del observador del alumno en la plataforma Web Colegios.

Observador del estudiante: semeja el historial que reposa en coordinación.

2.1.5 ESTÍMULOS

Estímulos institucionales a los docentes: Todo ser humano requiere de una u otra forma que se le reconozca, valore, estimule o premie tanto como sus aptitudes como en sus acciones desarrolladas en una determinada actividad.

Se institucionalizará como estímulos los siguientes:

- ✓ Reconocimiento en público y en privado de sus actos y méritos.
- ✓ Se registrará su nombre al igual que los méritos obtenidos en el historial del colegio.
- ✓ Se le otorgará un recordatorio por los veinte años o más de servicio a la institución.
- ✓ Se considerará su nombre para nombramiento en cargos representativos del colegio.

Estímulos institucionales a los Padres de familia o acudiente

Se institucionalizará como estímulos los siguientes:

- ✚ Reconocimiento en público y en privado de sus actos y méritos.
- ✚ Se registrará su nombre al igual que los méritos obtenidos en el Historial del Colegio.
- ✚ Se considerará su nombre para nombramiento en cargos representativos del colegio.
- ✚ Destacar en actos especiales a los Padres de familia por su aporte y colaboración con la institución por medio de resolución interna.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

Estímulos institucionales a los educandos.

Se institucionalizará como estímulos los siguientes: La institución educativa Santo Ángel considera que el mejor estímulo lo hallará el mismo estudiante en su progresiva relación personal a través del desarrollo de sus potencialidades e ideales en especial en su autoestima, no obstante, se institucionalizaron como estímulos los siguientes:

1. Felicitaciones en privado o ante la comunidad Educativa.
2. Ser elegido para izar bandera, según sea el mérito que otorgue dicho acto cívico.
3. Ser elegido representante de grupo.
4. Ser elegido monitor de asignatura o área en el grupo al que pertenece.
5. Ser elegido en proceso democrático para conformar el consejo Directivo o ser personero.
6. Felicitaciones en el registro (observador de alumno).
7. Recibir reconocimiento verbal o escrito por su participación en eventos culturales, deportivos, recreativos y servicio social, participación académica o en cualquier evento que proyecte la imagen positiva de la institución.
8. Publicar y/o exhibir sus trabajos.
9. Eximir de la presentación de las evaluaciones académicas.
10. Derecho a trofeos, condecoraciones, premios y menciones.
11. Representar al colegio en eventos especiales.
12. Ser proclamado al término de la media académica, como el mejor bachiller de la promoción en la ceremonia de graduación por haberse destacado en aspectos como: Liderazgo, comportamiento, sentido de pertenencia, excelencia académica y un sobresaliente puesto en las pruebas de estado. Entregándole resolución y la medalla Carlos Julio Jácome Molina.
13. Resaltar en cada período académico en reuniones de padres de familia y publicar en cartelera los nombres de los estudiantes que hayan sobresalido por su excelente rendimiento académico y excelente comportamiento. Tarea que cada titular deberá organizar y dar a conocer.
14. Asistir y participar a la entrega de banderas, ceremonia de graduación por el excelente resultado académico y comportamiento social al finalizar el año académico.

6.1.4 CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DEL MEJOR BACHILLER

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	---

El estudiante nominado a ser el mejor bachiller deberá haber cursado todo el ciclo de secundaria y media académica (6° a 11°) en la institución y haberse destacado en aspectos como:

- + Excelencia Académica: se calcula promediando las notas del quinto periodo y deben ser iguales o superiores a 4.56
- + Comportamiento: No puede haber tenido rebajas de conducta en ningún periodo
- + Pruebas SABER 11: se le da puntaje teniendo en cuenta el mayor logrado, haciendo una regla de tres directa
- + Sentido de Pertenencia: Haber liderado proyectos en beneficio de la comunidad educativa y haberla representado dentro y fuera en eventos deportivos y culturales
- + Liderazgo: haber pertenecido al gobierno escolar o participado como candidato en las elecciones del mismo

El valor de cada criterio se especifica en el siguiente cuadro:

Cada uno de los cuales tendrá el siguiente porcentaje:

#	ASPECTO	PORCENTAJE
1	Excelencia Académica.	50%
2	Comportamiento.	10%
3	Pruebas Saber 11°	20%
4	Sentido de pertenencia. (Haber liderado proyectos en beneficio de la comunidad educativa)	10%
5	Liderazgo: Haber pertenecido al gobierno escolar (Representante de grupo, Personero, Representante al Consejo Directivo, etc.)	10 %

AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR SE OTORGA MEDALLA POR:

Excelencia académica: se otorgará al estudiante que obtenga el promedio superior más alto (4.6 -5.0), en caso de presentarse empate, ambos recibirán dicha exaltación.

2.1.6 AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR SE OTORGA MENCIÓN DE HONOR EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- + Mención Mérito Deportivo: A todos los estudiantes que han representado la institución en alguna de las disciplinas deportivas.
- + Mención por Habilidad Artística: (Música, Teatro, Danza, pintura) A todos los estudiantes que han representado la institución en alguna de estas categorías.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

✚ Mención por Rendimiento académico.

2.1.7 AL FINALIZAR LA MEDIA ACADÉMICA

- ✚ Ser proclamado al término del año escolar como el mejor bachiller de la promoción en el acto de grado por haberse destacado en aspectos como: Liderazgo, comportamiento, compañerismo, esfuerzo, excelencia académica y un buen desempeño en las pruebas de estado. Entregándole resolución y la medalla Carlos Julio Jácome Molina. A si mismo se le otorga el privilegio de ofrecer el Discurso de Grado.
- ✚ Medalla de Bachiller, a todos y cada uno de los estudiantes que aprobaron el grado 11, según las exigencias del colegio.
- ✚ Reconocimiento al Mejor SABER: otorgado al estudiante que obtenga el promedio más alto, cuyo puntaje sea el más cercano a los 500 puntos, mediante la entrega de una Resolución y una Medalla como mejor resultado en la Prueba SABER 11°.
- ✚ Reconocimiento a los estudiantes que se destacaron en el ámbito deportivo, el sentido de pertenencia y la colaboración.

Parágrafo 1. Para ser elegido como mejor bachiller se tendrá en cuenta que el (la) estudiante haya cursado la básica secundaria y media vocacional dentro de la institución y no haya tenido en su hoja de vida proceso disciplinario.

Parágrafo 2. Los estímulos podrán darse a través del año dependiendo de las circunstancias, los estímulos especiales se entregarán en acto de clausura, ceremonia de graduación.

CAPÍTULO 7: COMPROMISO SOCIAL Y COMUNITARIO

7. COMPONENTE COMUNITARIO

La existencia de un componente comunitario es fundamental en una institución educativa ya que es una forma de interacción continua y permanente en pro de elevar el sentido de pertenencia y el compromiso que debe existir entre la institución y la sociedad que la rodea.

Responde a las necesidades, expectativas y planeamientos del contexto bajo una perspectiva de inclusión, exigiendo a la vez, la participación y el aporte de la comunidad.

La Institución educativa ha definido las políticas institucionales acatando las directrices del MEN, para atender a poblaciones diversas y a las que se encuentren

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

en situación de vulnerabilidad (desplazados, pobreza extrema, con necesidades educativas especiales, con discapacidad o talentos excepcionales, población rural dispersa) a través de un modelo pedagógico flexible y equitativo con igual de oportunidades para todas y todos.

De igual forma se posibilita la construcción de proyectos de extensión y servicio a la comunidad pretendiendo que el ser y el quehacer de la institución educativa se conviertan en el motor del desarrollo local.

7.1 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS

El proceso para relacionarse con las instituciones comunitarias es el siguiente:

- ✚ El colegio tiene convenio para recibir oportunamente la información durante el proceso de proyección de matrícula proveniente de los CDI.
- ✚ Mediante el proyecto social se realizan obras de beneficencia para la comunidad en general.

7.2 PROCESOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

A partir del Gobierno Escolar se posibilita en todas las instituciones el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución.

La comunidad educativa participa en la institución a través de: Consejo Directivo, Consejo Académico, consejo de estudiantes, la personería, de los representantes de grupo, de las comisiones de evaluación y promoción, del equipo de calidad, comité de convivencia, asamblea general de Padres de familia, y el consejo de padres.

Participando docentes, padres de familia, estudiantes y Ex alumnos; logrando con esta participación una mayor democracia en la institución, así mismo se promueve el desarrollo de las Competencias Ciudadanas afianzando con esta la práctica de una convivencia democrática y de respeto a los Derechos Humanos

7.2.1 Procesos de integración

- ✚ La institución educativa colegio Santo Ángel, pretende integrar a la comunidad educativa en general, ofreciendo participación en los eventos culturales, religiosos, cívicos, deportivos, programados por la entidad municipal y sus autoridades competentes tanto del municipio como del corregimiento, en las "fiestas julianas, realizadas en el mes de julio" donde los estudiantes, docentes, administrativos y directivos docentes participan en las actividades religiosas y culturales como son los bailes, carrosas, danzas y partidos de microfútbol y fútbol

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

entre otros, que se celebran el 16, 17 y 18 de julio en honor a la virgen del Carmen patrona de los carmelitanos y del corregimiento de Guamalito del mismo modo se participa en las fiestas al santo ángel custodio celebrada en el mes de octubre” en las cuales la comunidad educativa se vincula en lo cultural y religioso programado por las ferias y fiestas.

Estas jornadas serian:

- ✚ Jornadas por convivencia y la paz.
- ✚ Celebración día de los cumpleaños del cumpleaños de colegio.
- ✚ Celebración del día de las madres.
- ✚ Celebraciones eucarísticas: mes mariano, día del Santo Ángel custodio patrono del corregimiento de Guamalito y día de la virgen de El Carmen patrona del municipio.
- ✚ Celebración día del estudiante.
- ✚ Celebración del día del maestro.
- ✚ Semana cultural, novena al Santo Ángel Custodio preámbulo fiestas del corregimiento de Guamalito.
- ✚ Fiestas patronales, tanto del municipio “fiestas julianas, realizadas en el mes de julio” y del corregimiento de Guamalito “fiestas al santo ángel custodio celebrada en el mes de octubre” en las cuales la comunidad educativa se vincula en lo cultural programado por las ferias y fiestas.
- ✚ Encuentros deportivos dentro y fuera del municipio (interclase, Intercolegiados, entre otros intercambios institucionales).
- ✚ Vinculación de docentes a encuentros deportivos y culturales programados para el bienestar y la integración docente.
- ✚ Cumpleaños del municipio (16 de julio) y de su corregimiento (23 de junio).
- ✚ Desfiles y celebraciones de las fiestas patrias y culturales.

Nuestra institución tiene las puertas abiertas al cambio, en beneficio de la comunidad en general. Los diferentes sectores de la comunidad encuentran participación en los espacios democráticos convirtiéndose en miembros activos, generadores y constructores de las metas institucionales.

7.3 PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN PROYECTOS EXTERNOS

7.3.1 Proyectos y programas de extensión y servicio a la comunidad

Con base en los lineamientos legales del Ministerio de Educación Nacional, la comunidad educativa de la Institución Educativa Colegio Santo Ángel, se integra de diferentes formas, siendo una de ellas la conformación del gobierno escolar, donde participan padres de familia, estudiantes, docentes y otras personas de la comunidad; así mismo se planeas y ejecutan una serie de actividades que permiten integrar a la comunidad educativa, siendo ellas:

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

- + Una constante organización y embellecimiento de la planta física, a través de programas y proyectos: murales, jardines, láminas, cuadros, mensajes, arreglos y reformas locativas; lo cual contribuye a un ambiente agradable.
- + Celebración de fechas sociales y cívicas: día de la madre, día del estudiante, día de la mujer, día del educador, fiestas patrias, cumpleaños de la institución, juegos Interclase, clausura año lectivo, ceremonia de graduación, fiestas patronales, cumpleaños de la localidad, entre otras.
- + Reunión de padres de familia.
- + Jornadas lúdico-pedagógicas dentro y fuera de la Institución.
- + Desfiles: cívicos, religiosos, culturales, etc.
- + A través de modelos educativos flexibles que brindan educación a población adolescente y adulta del sector, que no han tenido oportunidades a nivel educativo.
- + La Institución es Accesible a los proyectos y programas dirigidos por La secretaria de Salud, El Hospital.
- + Participación de directivos y docentes en jornadas de capacitación en pro de los procesos académicos institucionales.

El proyecto más relevante con el que la I.E se vincula a la comunidad es la participación en la preservación de la identidad cultural explícita en la tradicional novena al Santo Ángel Custodio, patrono de la localidad, donde se demuestran las habilidades artísticas y culturales de los estudiantes en teatro, danzas, poesía, música, carrozas y comparsas, que engalanan las festividades, pues es el colegio el motor de la alegría, del jolgorio y el reconocimiento público.

7.3.2 Articulación de la educación con el medio productivo

Son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que están orientadas a habilitar a las personas para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones.

La Institución educativa Santo Ángel brinda a sus estudiantes desde la educación inicial hasta la media académica la formación en competencias básicas, competencias ciudadanas y competencias laborales generales, las cuales tienen como propósitos favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta educativa y brindar continuidad a sus estudiantes preparándolos para la educación superior o para el trabajo y el desarrollo humano.

Actualmente la institución educativa Santo Ángel tiene convenios de articulación con entidades como el SENATIC.

7.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Se pretende que la comunidad se sienta acogida, que los estudiantes se ayuden unos a otros, que los directivos, docentes y administrativos se colaboren entre sí, que prevalezca el respeto, en un ambiente caracterizado por relaciones horizontales,

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

en donde los miembros del gobierno escolar y la comunidad trabajen de la mano, que se reconozca el valor que tiene la educación y que los estudiantes son sujetos actores sociales de derechos que hacen parte de una estructura familiar y social.

7.4.1 Escuela de padres

Es un proyecto dirigido a los padres de familia, en caminado a la formación de valores, orientado por el respeto y por los derechos de los miembros de la familia, donde el afecto, la tolerancia, la comunicación, y la comprensión, sean la base del desarrollo armónico familiar, ya que la familia constituye el primer agente socializador y es en el hogar donde niños y niñas adquieren una serie de habilidades sociales y pautas de comportamiento que les permite interactuar en un medio determinado.

Con esta acción pretendemos en primera instancia promover la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes, de modo que se consoliden capacidades y herramientas en las familias que permitan detectar, informar, prevenir situaciones que afecten la formación integral de los educandos, esto a través de la puesta en marcha de espacios de reflexión por periodos y por grados liderados por la Docente Orientadora y apoyados por la Coordinadora Escolar, la Gestión Comunitaria y los titulares.

En lo que respecta a la asistencia y participación de los padres de familia a las Escuelas de Padres, se estipula en el artículo 7° de la Ley 115 la obligación de la familia como mandato Constitucional que impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos, del mismo modo, la Ley 2025 DE 2020 (Julio 23) por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 1 la presente Ley tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas, evitando el incumplimiento de dichas acciones, lo cual la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la Ley.

PARÁGRAFO. Serán justas causas de inasistencia a participar en las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, que programe la institución educativa pública o privada, el caso fortuito, la fuerza mayor o la negación del empleador del padre o la madre y/o cuidador, de dar permiso al trabajador de asistir a dicha reunión sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5A, de la Ley 1857 de 2017.

Del mismo modo, la Institución Educativa optará por aplicar medidas pedagógicas cuando el padre, madre de familia, cuidadores o representantes legales presenten inasistencia a las Escuelas de Padres programadas o la participación activa de las mismas, de esta forma las acciones pedagógicas hacen referencia a actividades

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

educativas que instruyan a la comunidad y el objetivo es tomar conciencia de la importancia que desempeñan para la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

7.5 CONVENIOS Y ALIANZAS

Se han establecido convenios y alianzas con las siguientes instituciones:

- ✚ Casa de la cultura: acompañamiento de formadores en las diferentes disciplinas ofertadas desde la administración municipal, entidades o instituciones gubernamentales y nacionales.
- ✚ COINPROGUA: Ayuda en dotación de mobiliario e infraestructura y recursos económicos.
- ✚ Alcaldía: transporte escolar, ayudas educativas y construcción de infraestructura ante necesidades propias de la Institución.
- ✚ Instituciones educativa o centros de estudio a través de programa o proyectos de apoyo al desarrollo integral de los educandos.

7.6 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LAS EXPRESIONES LOCALES Y REGIONALES

La Institución Educativa ha fijado unas estrategias de articulación para las expresiones locales y regionales como:

- ✚ Convenios con la alcaldía, a través de la Casa de la Cultura, para las escuelas de Formación.
- ✚ Actividades de integración deportivas y culturales con las instituciones educativas locales y regionales.
- ✚ Participación en las festividades locales como muestra de compromiso con la cultura y las actividades religiosas las tradiciones propias del municipio y el corregimiento.
- ✚ Participación en los juegos Intercolegiados con el deporte a nivel regional y departamental.

7.7 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nuestra institución Educativa Santo Ángel brinda educación a través de modelos educativos flexibles que permiten a aquella población que, por razones económicas, geográficas o de vulnerabilidad no han podido acceder al sistema educativo formal.

Estos modelos, funcionan como estrategia semi-escolarizada que se implementan con estudiantes tanto del sector rural como del urbano.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

7.8 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

7.8.1 Programas de educación informal y no formal

7.8.1.1 Educación informal

Se proyecta a unos cuantos años las siguientes metas:

- ✚ Actualmente, el Ministerio de Educación amplía las oportunidades educativas para personas fuera del sistema formal, ofreciendo una diversa gama de programas que fomentan el acceso al aprendizaje y el desarrollo personal, de este modo, la institución educativa colabora con diversas entidades de formación, ofreciendo espacios físicos para el desarrollo de procesos formativos en la comunidad. Esta sinergia facilita el acceso a programas de capacitación y actividades educativas, promoviendo el aprendizaje continuo y el crecimiento personal y profesional, y reafirmando su compromiso con una educación inclusiva y accesible.
- ✚ Articular actividades con otras áreas gubernamentales y organizaciones comunitarias que trabajen para brindar a la población un mejor servicio educativo.

7.8.2 Servicio social estudiantil

La institución educativa Colegio Santo Ángel ha implementado este proyecto educativo como una propuesta de concientización hacia la labor social de cada individuo como agente activo de la comunidad; bajo estas directrices se establecen un conjunto de actividades encaminadas en la formación de seres humanos con conciencia ciudadana, espíritu colaborativo, social, responsable y solidario con los miembros de la sociedad y el medio que lo rodea.

Los docentes y estudiantes responsables de los grados 10 y 11 del servicio social se han fijado grandes metas que redundan en beneficio de la comunidad educativa y población en general. Planteando diversas actividades desde varias líneas de acción construidas por los docentes encargados y estudiantes responsables, que deberán desarrollarse en una intensidad mínima de ochenta (80) horas para el grado 11º y cuarenta (40) horas para el grado 10º.

7.8.3 Oferta del servicio de la planta física a la comunidad

La institución cuenta con una excelente planta física, espacios que están a disposición de la comunidad. A demás cuenta con los recursos físicos y los medios (biblioteca, sala de informática entre otros.). También cuenta con un escenario Deportivo, debidamente construido para la práctica del Deporte. Actualmente funciona el proyecto de internet del ministerio de educación a través del cual esperamos que la comunidad en general tenga acceso a este servicio.

7.9 PLAN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

7.9.1 Prevención de riesgos físicos, prevención de riesgos psicosociales, programas de seguridad.

Un significativo porcentaje de la población estudiantil se encuentra en situación de vulnerabilidad. Esto incluye a personas que pueden sufrir lesiones físicas o emocionales. Además, muchos de nuestros estudiantes provienen de zonas rurales dispersas, mientras que otros son niños y niñas que viven únicamente con sus abuelos, abandonados por sus padres. También hay quienes son hijos de madres cabeza de hogar, así como niños y niñas que han sido desplazados o víctimas del conflicto armado.

Hoy en día se presenta mucha deserción escolar la cual es debida a dificultades económicas, uniones maritales a temprana edad, poco interés por el estudio, entre otras. Así mismos algunas situaciones que se constituyen como factores de riesgos psicosociales son: Embarazos en adolescentes, hogares desintegrados, violencia intrafamiliar, abuso sexual físico y psicológico, entre otras.

Ante estas situaciones la Institución cuenta con el apoyo de Bienestar Familiar a través de la Comisaría de Familia, la alcaldía por medio del comité de convivencia municipal, cuyo objetivo es crear una cultura del auto cuidado, la prevención y atención.

También se cuenta con servicios como:

- ✚ Plan de alimentación escolar
- ✚ Transporte Escolar por parte de la Administración Municipal con las siguientes rutas: El Playón- Mariquita, Villanueva, Las delicias - El cajón, El Loro y Culebritas.
- ✚ Articulación con el programa de intervenciones colectivas (salud sexual y reproductiva, salud mental, nutrición, salud oral, crónicas, estilos de vida saludable, entre otras).
- ✚ Participación de jornadas programadas por el comité de vigilancia epidemiológica municipal.
- ✚ Operación continua de los proyectos pedagógicos transversales.
- ✚ Se cuenta con el departamento de orientación escolar, quien a través de actividades socioeducativas aborda los riesgos psicosociales mencionados anteriormente.

7.9.2 Programas de seguridad escolar

La institución cuenta con un Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (Anexo 15), el cual se ha venido construyendo en articulación con el Consejo Noruego. Como meta para el presente año escolar, se plantea la socialización de dicho plan, con el fin de que toda la comunidad educativa lo conozca y se apropie de él. Así mismo, se cuenta con algunos elementos necesarios como botiquines, señalización, camillas y extintores en las distintas sedes.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

7.9.3 Programas de seguridad hacia el entorno

Hasta el momento la Institución no tiene líneas de acción que atienda el proceso de seguridad en el entorno, es por ello que el comité de Gestión de la Comunidad va a realizar un diagnóstico para determinar los factores de inseguridad y empezar a ejecutar acciones con el apoyo del municipio y otros para buscar soluciones, entre los riesgos más evidentes encontramos:

- ✚ La estación de policía a pocos metros de la Institución (sede principal).
- ✚ El tránsito de vehículos por encima de las paredillas de la institución ocasionó la caída del muro de cerramiento que limita con el barrio La Paz, generando no solo un riesgo físico para la comunidad educativa, sino también factores de inseguridad.
- ✚ Ausencia de resaltos en el área de la sede, para evitar que motos, carros pasen a toda velocidad.

En aras de la seguridad peatonal, se hace perentorio la señalización de tránsito escolar en las sedes principal y Julián Pinzón Peñaranda.

	COLEGIO SANTO ÁNGEL Resolución de aprobación N°. 007155 del 30 de septiembre de 2024 Código DANE 2542450000041 Nit: 890.502.260-2 PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL - PEI	PROPUESTA PEDAGÓGICA Aprender a educarse, a ser y a obrar
---	--	--

BIBLIOGRAFIA

Cajamarca, C. E. (2003). *Aprender a educarse, a ser y a obrar*. Bogotá: Géminis Ltda.

Iafrancesco, G. (2014). *La investigación pedagógica formativa*. Bogotá: CORIPET.

Ministerio de educación

<http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-content.html>

Ministerio de educación

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-179247_archivo_pdf.pdf